

III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE OVIEDO

—
AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
2018 / 2020

Concejalía de Atención a las Personas e Igualdad



**III PLAN DE IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES
Y HOMBRES DE OVIEDO
2018 / 2020**

3

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
Concejalía de Atención a las Personas e Igualdad

CONCEJALÍA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS E IGUALDAD

Marisa Ponga Martos – CONCEJALA DE GOBIERNO

Equipo Técnico:

Soledad Sánchez Somonte – coordinadora de programas de promoción de la igualdad

Iñigo José Asensio Suárez – sociólogo

Depósito Legal: AS 01769-2019

Oviedo - 2018

AGRADECIMIENTOS

GRUPO DE TRABAJO

El presente trabajo debe su existencia al equipo de personas del Centro Municipal de la Mujer, volcadas cada una de ellas en el diseño, estudio técnico, redacción, aportaciones especializadas y maquetación.

GRUPO DE COLABORACIÓN Y AGRADECIMIENTOS

Al Consejo Sectorial de Igualdad Municipal y a todas las personas, organismos, áreas municipales, asociaciones y entidades, que de forma directa o indirecta han aportado sus inestimables experiencias y conocimientos al presente documento. Verdaderos agentes claves, sin cuya participación no habiéramos logrado una planificación con perspectiva de género plural, transversal e integral:

DEPARTAMENTOS MUNICIPALES PARTICIPANTES

- PARTICIPACIÓN
- CENTROS SOCIALES
- DEPORTES
- OFICINA ATENCIÓN INMIGRANTE
- COOPERACIÓN DESARROLLO
- JUVENTUD
- SERVICIOS SOCIALES (PIVO)
- CONTRATACIÓN
- URBANISMO
- CULTURA
- SERVICIOS SOCIALES
- POLICÍA LOCAL
- AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL
- SEIS
- SERVICIOS SOCIALES
- EDIFICIOS/PATRIMONIO
- SERVICIOS BÁSICOS
- EDUCACIÓN, DEPORTES y SALUD

ASOCIACIONES Y ENTIDADES PARTICIPANTES

- APRAMP
- AFA (Asociación Feminista de Asturias)
- UGT Asturias
- Asociación de Mujeres Progresistas de Oviedo Pura Tomás
- Asociación Trece Rosas Asturias
- Colectivo Escuela No Sexista
- CCOO
- Mujeres por la Igualdad
- Abogadas para la Igualdad
- Fundación Mujeres
- Secretariado Gitano
- Espacio Experimental Mujeres
- Médicos del Mundo
- Grupo Municipal Partido Popular
- Hipatia
- ADHOC
- Asociación Empresa Mujer
- Grupo Municipal Izquierda Unida
- FEDA – Empresarias y Directivas de Asturias
- Federación de Asociaciones de Vecinos de Oviedo (FAVO)
- Grupo Municipal Ciudadanos
- Grupo Municipal Socialista
- Grupo Municipal Somos

ÍNDICE

<u>PRESENTACIÓN DEL III PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE OVIEDO</u>	11
<u>1. PRINCIPIOS</u>	15
<u>3. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA</u>	19
<u>EUROPEA</u>	21
<u>ESTATAL</u>	22
<u>AUTONÓMICA</u>	24
<u>MUNICIPAL</u>	25
<u>4. METODOLOGÍA</u>	29
<u>5. FASES DE TRABAJO</u>	31
<u>6. ESTRUCTURA DEL III PIOMHO</u>	32
<u>7. ESQUEMA DINÁMICO DEL PLAN</u>	33
<u>8. DIAGNÓSTICO</u>	37
<u>8.1. ESTUDIO POR ÁMBITOS</u>	37
<u>8.1.1. CONCILIACIÓN</u>	37
<u>8.1.2. SALUD</u>	40
<u>8.1.3. VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL</u>	42
<u>8.1.4. EMPLEO</u>	47
<u>8.1.5. EDUCACIÓN</u>	55
<u>8.1.6. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES</u>	58
<u>8.2. INDICADORES SOCIO DEMOGRAFICOS</u>	78
<u>8.2.1. ENVEJECIMIENTO FEMINIZADO</u>	78
<u>8.2.2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN: GRUPOS DE EDAD</u>	79
<u>8.2.3. INDICADORES DEMOGRÁFICOS POR BARRIOS</u>	82
<u>8.2.4. HOGARES MONOPARENTALES/MONOMARENTALES</u>	88
<u>8.2.5. PROYECCIONES DEMOGRÁFICAS</u>	90
<u>8.2.6. MOVIMIENTOS MIGRATORIOS EN ASTURIAS</u>	93

<u>9. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO</u>	101
<u>9.1. DESCRIPTORES SEGÚN FUENTES PRIMARIAS</u>	102
<u>10. EJES DE ACTUACIÓN:</u>	105
<u>OBJETIVOS, MEDIDAS E INDICADORES</u>	106
<u>EJE 1: INSTITUCIONAL PROCEDIMENTAL</u>	107
<u>EJE 2: INCLUSIÓN SOCIAL</u>	116
<u>EJE 3: CALIDAD DE VIDA</u>	119
<u>EJE 4: CONCILIACIÓN</u>	126
<u>EJE 5: EDUCACIÓN Y CULTURA</u>	128
<u>EJE 6: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</u>	130
<u>EJE 7: EMPLEO Y FORMACIÓN</u>	135
<u>EJE 8: PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES</u>	138
<u>11. EVALUACIÓN</u>	142
<u>12. TEMPORALIZACIÓN</u>	144
<u>13. ESTUDIO ECONÓMICO</u>	150
<u>14. CONCLUSIONES</u>	159
<u>15. ANEXOS</u>	164
<u>15.1. ANEXO I – GLOSARIO</u>	164
<u>15.2. ANEXO II – RELACIÓN CONSEJOS SECTORIALES Y COMISIONES MUNICIPALES</u>	169
<u>15.3. ANEXO III – PLANES MUNICIPALES CONSULTADOS</u>	171
<u>15.4. ANEXO IV – RECURSOS MUNICIPALES RELACIONADOS</u>	172
<u>15.5. ANEXO V – DOCUMENTACIÓN Y PÁGINAS WEB CONSULTADAS</u>	176
<u>15.6. PÁGINAS WEB CONSULTADAS:</u>	179

PRESENTACIÓN DEL III PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE OVIEDO

Las actuaciones en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres se sustentan sobre el principio de no discriminación ante la ley por razón de sexo. Su objetivo es conseguir que las mujeres tengan los mismos derechos y oportunidades que los hombres en todos los ámbitos de la vida, removiendo los obstáculos que impidan su desarrollo.

La voluntad de garantizar la plena ciudadanía e igualdad de oportunidades es una meta en la que la Administración Local tiene un papel central. Por un lado, como administración más próxima a las personas, da respuesta a los problemas y demandas de los vecinos y vecinas. Por otro lado, facilita el acceso a los recursos y servicios que dispensan el resto de las administraciones.

El Ayuntamiento de Oviedo, desde la Concejalía de Atención a las Personas e Igualdad y en colaboración con el Consejo Municipal de Igualdad, impulsa el III Plan de Igualdad como marco estratégico de las directrices que regirán las políticas de igualdad en el municipio durante los próximos años.

El presente Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, se articula en base a un exhaustivo estudio de diagnóstico social que fundamenta las propuestas en torno a ejes funcionales. Estos ejes aglutinan los ámbitos competenciales que facilitarán el impulso y desarrollo de las medidas concretas.

Todas las medidas planteadas se inspiran en el principio de transversalidad, favoreciendo la vinculación con la iniciativa social y la coordinación interna, así como con otras administraciones.

Por último, poner de manifiesto que en el diseño del Plan se ha tenido en cuenta tanto la coherencia con la normativa vigente como el reciente Pacto Social contra la Violencia sobre las Mujeres del Principado de Asturias¹, pieza clave en la lucha por la consecución de la igualdad real y efectiva.

¹ El Ayuntamiento de Oviedo en sección del Pleno celebrada el 7 de diciembre de 2016, adoptó por unanimidad el acuerdo de adhesión al Pacto Social contra la violencia sobre las mujeres del Principado de Asturias en la que se contemplaban siete acciones específicas en materia de igualdad, siendo una de ellas el III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

PRINCIPIOS

1. PRINCIPIOS

El III PIOMHO adopta como principios los establecidos en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres:

→ Compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres

Artículo 14. 1. El compromiso con la efectividad del derecho constitucional de igualdad entre mujeres y hombres.

→ Principio de igualdad de trato y oportunidades

Artículo 14. 2. La integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades en el conjunto de las políticas económica, laboral, social, cultural y artística, con el fin de evitar la segregación laboral y eliminar las diferencias retributivas, así como potenciar el crecimiento del empresariado femenino en todos los ámbitos que abarque el conjunto de políticas y el valor del trabajo de las mujeres, incluido el doméstico.

→ Colaboración interadministrativa

Artículo 14. 3. La colaboración y cooperación entre las distintas Administraciones públicas en la aplicación del principio de igualdad de trato y de oportunidades.

→ Transversalidad

Artículo 15. *Transversalidad del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres.*

El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los Poderes Públicos. Las Administraciones públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades.

→ Conciliación

Artículo 14. 8. El establecimiento de medidas que aseguren la conciliación del trabajo y de la vida personal y familiar de las mujeres y los hombres, así como el fomento de la corresponsabilidad en las labores domésticas y en la atención a la familia.

Además, se incide en otros cuatro valores que inspiran el presente Plan:

→ Empoderamiento.

Predominante en las actuaciones de las áreas de educación, empleo, participación económica y política, así como en el fortalecimiento personal y asociacionismo, de manera simultánea e interrelacionada. El empoderamiento incorpora en sí mismo una nueva forma de entender la corresponsabilidad del conjunto de la sociedad en facilitar la autonomía de las mujeres.

Conlleva la necesidad de que mujeres y hombres se responsabilicen de los mismos derechos en las esferas pública y privada, en el mundo laboral, en las responsabilidades familiares y la toma de decisiones.



Inclusión

Entendiendo que la diversidad no es un problema sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, en el presente Plan se responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, promoviendo la máxima participación en los procesos sociales.



Sostenibilidad

Junto con el resto de los principios orientadores se pretende que los objetivos e impactos positivos del III Plan perduren más allá del horizonte temporal aquí contemplado, de manera que cada elemento pueda adaptarse a la dinámica social favoreciendo el camino para la igualdad real.



Innovación

Responde a la necesidad fomentar soluciones novedosas que garanticen la igualdad de oportunidades.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

3. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

INTERNACIONAL

Las actuaciones en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres están sustentadas en el principio de igualdad y no discriminación ante la ley por razón de sexo. Este principio trata, en definitiva, de conseguir una igualdad real y efectiva entre ambos sexos, construida sobre el concepto moderno de ciudadanía, y como tal es reconocido en numerosos textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que destacan los siguientes:

La Carta de las Naciones Unidas, firmada el 26 de junio de 1945 en San Francisco, que ya en su Preámbulo “...reafirmar la fe... en la igualdad de derechos de hombres y mujeres...”, y en el artículo 1, donde expone sus propósitos recoge el “...desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión...”

La Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada y proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, incluye en el artículo 2.1 “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.”

19

También han sido fundamentales en este campo las Conferencias Mundiales sobre las Mujeres que han permitido conocer y comprender cómo se produce la desigualdad en diferentes contextos geográficos y en diversos ámbitos de la vida. Estas Conferencias han marcado en los últimos 30 años líneas prioritarias de trabajo, valorando los logros alcanzados y proponiendo nuevas estrategias para abordar los desafíos, obstáculos y límites que la evaluación de las políticas de igualdad venía arrojando. Así, desde la I Conferencia de 1975 hasta Beijing+20 de 2015, las conferencias han propiciado una revisión permanente de la desigualdad, que ha dado lugar a nuevas consideraciones sociales y jurídicas en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

1975: I Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer – México. Se convocó para que coincidiera con el Año Internacional de la Mujer. Se identificaron tres objetivos que se convertirían en la base de la labor de las Naciones Unidas en beneficio de las mujeres:

- La igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación por motivos de género.
- La integración y plena participación de las mujeres en el desarrollo.
- Una contribución cada vez mayor de las mujeres al fortalecimiento de la paz mundial.

1979: Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). La Convención afirma positivamente el principio de igualdad al pedir a los Estados Partes que tomen "todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre"

1980: II Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer - Copenhague. En esta Conferencia se interpretó la igualdad no sólo en el sentido de igualdad jurídica, sino también de igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para la participación de las mujeres en el desarrollo, como beneficiarias y como agentes activos. La Conferencia estableció tres esferas en que era indispensable adoptar medidas concretas y con objetivos precisos para que se alcanzaran las amplias metas de igualdad, desarrollo y paz, determinadas por la Conferencia de México D.F.:

- la igualdad de acceso a la educación.
- las oportunidades de empleo.
- los servicios adecuados de atención de la salud.

1985: III Conferencia Internacional sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer – Nairobi. De los datos aportados por las Naciones Unidas se desprendería que las mejoras en la situación jurídica y social de las mujeres y los esfuerzos para reducir la discriminación habían beneficiado únicamente a una pequeña minoría de mujeres. Nairobi sentó nuevas pautas en el camino hacia la igualdad al declarar que todas las cuestiones estaban relacionadas con la mujer. En esta línea se impulsaron una serie de medidas encaminadas a lograr la igualdad a escala nacional que abarcaban una amplia gama de temas -el empleo, la salud, la educación y los servicios sociales, la industria, la ciencia, las comunicaciones y el medio ambiente- junto con directrices para la adopción.

1995: IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres – Beijing (Pekín). Esta conferencia marca un antes y un después en la lucha por la igualdad entre los sexos. A partir de Beijing se considera que el cambio de la situación de las mujeres afecta a la sociedad en su conjunto y se considera por primera vez que su tratamiento no puede ser sectorial y tiene que integrarse en todo el conjunto de políticas que se desarrollen.

La Conferencia aprobó por unanimidad la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, que era en esencia un programa para la potenciación del papel de la mujer y representa un momento decisivo para el adelanto de la mujer en el siglo XXI. En la Plataforma de Acción se identificaban doce esferas de especial preocupación que se consideraba que representaban los principales obstáculos al adelanto de la mujer y que exigían la adopción de medidas concretas por parte de los gobiernos y la sociedad civil: Pobreza, Educación y Formación, Salud, Violencia, Conflictos Armados, Economía, Toma de Decisiones, Mecanismos Institucionales, Derechos Humanos, Medios de Comunicación, Medio Ambiente, La Niña.

Más recientemente, la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, impulsa el compromiso de la comunidad internacional para el logro de la igualdad de género, y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas a través de un objetivo específico, el quinto, y de forma transversal, en los demás objetivos. Se trata, por primera vez, de una agenda global de carácter universal que apela a todas las naciones y tiene prevista su implementación tanto a nivel internacional como nacional.

En el marco local, a nivel internacional, destaca el Programa Mundial de Mujeres en la Toma de Decisión Local de la CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos), cuyo principal objetivo es la promoción de la participación de las mujeres en la toma de decisión local.

EUROPEA

En la legislación europea la igualdad entre mujeres y hombres ha sido y sigue siendo un principio permanente, inspirador de numerosas disposiciones legislativas y recomendaciones, entre las que se destacan:

La Convención Europea de Derechos Humanos (1950)

Adoptada por el Consejo de Europa, tiene por objeto proteger las libertades fundamentales y los derechos humanos, con independencia de factores tales como el estatus, sexo, etnia o nacionalidad. A fin de permitir un control del respeto efectivo de los mismos se instituyó el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

El Tratado de Roma (1957)

Este Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea, introduce, en el artículo 14, el principio de igualdad y no discriminación por razón de sexo, y el artículo 119 reconoce el derecho a la igualdad retributiva para un mismo trabajo, sin discriminación por razón de sexo.

La Carta Europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local (2005-2006)

Destinada a los gobiernos locales y regionales de Europa, invitándoles a firmarla y a adoptar una postura pública sobre el principio de igualdad de mujeres y hombres, y a aplicar en su territorio los compromisos definidos en la Carta.

Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015

Esta Estrategia establece las bases para la cooperación entre la Comisión, las demás instituciones europeas, los Estados miembros y el resto de partes interesadas, en el marco del Pacto Europeo por la Igualdad de Género.

Pacto Europeo por la Igualdad de Género (2011-2020)

El consejo reafirma su compromiso de reforzar la gobernanza mediante la incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos de actuación, incluida la acción exterior de la UE.

Compromiso Estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres 2016-2019 Aprobada por la Comisión Europea en línea con el Pacto Europeo para la Igualdad de Género 2011-2020.

Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica. (Convenio de Estambul).

El Convenio recalca, de forma imperativa, que los estados miembros del Consejo de Europa y los demás signatarios, “prestarán especial atención a las mujeres víctimas de violencia basada en el género” y reclama políticas sensibles al género para que los Estados firmantes se comprometan a incluir un enfoque de género en la aplicación y la evaluación, así como a promover y aplicar de manera efectiva políticas de igualdad entre mujeres.

ESTATAL

22

La primera referencia a la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres la encontramos en la Constitución Española de 1978:

Art. 9.2. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Art. 14. Los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

A partir de entonces han sido varias las leyes estatales que se han pronunciado a favor de la igualdad entre hombres y mujeres. Destacaremos las siguientes:

Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras

Introduce cambios legislativos en el ámbito laboral para que los y las trabajadoras puedan participar de la vida familiar, tratando de guardar un equilibrio para favorecer los permisos por maternidad y paternidad.

Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Proporciona una respuesta global, integral y multidisciplinar, a la violencia que se ejerce sobre las mujeres, abarcando aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales y de atención posterior a las víctimas, así como penando con decisión todas las manifestaciones de violencia que esta Ley regula.

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia

Proclama que no hay que olvidar que, hasta ahora, han sido las familias, y en especial las mujeres, las que tradicionalmente han asumido el cuidado de las personas dependientes, constituyendo lo que ha dado en llamarse el «apoyo informal».

Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

Nace para combatir todas las manifestaciones aún subsistentes de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y para promover la igualdad real entre mujeres y hombres, removiendo los obstáculos y estereotipos sociales que impiden alcanzarla.

Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo

La presente ley reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida y establece además un conjunto de garantías relativas al acceso efectivo a la prestación sanitaria de la interrupción voluntaria del embarazo y a la protección de la intimidad y confidencialidad de las mujeres.

Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia

Modifica la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género incluyendo en la categoría de víctimas de esta violencia familiar y doméstica a las y los menores.

Real Decreto 1109/2015, 11 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del delito

Establece el derecho de acceso a los servicios de asistencia y apoyo tanto a las mujeres víctimas de violencia de género como a los hijos menores y los menores sujetos a tutela, guarda y custodia de las mujeres víctimas de violencia de género.

Real Decreto- Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género

Estas modificaciones devuelven a las Entidades Locales las competencias en materia de promoción de la igualdad y la lucha contra la violencia de género gracias a la modificación de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Fortalecen la tutela judicial y el acceso a la justicia mediante la designación urgente de abogados/as y procuradores/as de oficio. Además, establece que la víctima podrá personarse como acusación particular en cualquier fase del procedimiento.

Igualmente, se amplían los medios para acreditar las situaciones de violencia de género a fin de poder acceder a los recursos sociales.

AUTONÓMICA

Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias

En su artículo 9.2 recoge la obligación de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Asturias, dentro del marco de sus competencias, de procurar la adopción de medidas dirigidas a promover las condiciones y a remover los obstáculos para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean efectivas y reales, ostentando competencias exclusivas o de desarrollo legislativo en los concretos ámbitos sectoriales afectados por la presente Ley.

24

Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género.

Tiene como objetivos fundamentales el impulsar el principio de igualdad en todas las políticas públicas y afianzar las políticas de igualdad, fijando objetivos y estrategias; erradicar la violencia de género, avanzando en el rechazo ciudadano a este fenómeno y en la implantación de un modelo de atención a víctimas de la violencia de género conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; promover la igualdad en el acceso, permanencia y promoción en el empleo y en la formación profesional; e impulsar la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

También resultan de especial interés los Planes/Programas desarrollados por el Instituto asturiano de la Mujer, entre los que destacan:

- II Plan Estratégico de Igualdad del Principado de Asturias: 2016-2019.
- Protocolo interdepartamental para mejorar la atención a las víctimas de la violencia de género.
- Proyecto marco de intervención para la atención integral a mujeres víctimas de violencia de género.
- Protocolo contra la violencia sexual del Principado de Asturias.

MUNICIPAL

A nivel local han resultado fundamentales los anteriores Planes de Igualdad elaborados por el Ayuntamiento de Oviedo concretamente:

- El Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres del Municipio de Oviedo (2003-2006)
- El Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades (2008-2011).

Estos Planes y la experiencia adquirida durante su vigencia y posterior evaluación, sirven de base para la elaboración de este Tercer Plan que parte con un reto importante, el de disponer de recursos suficientes y afianzar el Centro Municipal de la Mujer como un Servicio de Igualdad Municipal que se responsabilice de desarrollar las propuestas presentadas, así como de asegurar el acompañamiento técnico de todo el proceso de implantación, el desarrollo de los procedimientos interadministrativos, la consolidación de los equipos de trabajo y el establecer las colaboraciones necesarias tanto dentro como fuera de la Corporación Municipal.

METODOLOGÍA

4. METODOLOGÍA

El III PIOMHO se organizó en base a una serie de fases de trabajo, que tienen su inicio en el año 2017, en el que se elaboró el estudio: “Aproximación a un diagnóstico de la situación de hombres y mujeres en el municipio de Oviedo: características y necesidades”.

En una segunda fase que inicia su desarrollo a principios de 2018 se llevaron a cabo entrevistas cualitativas a través de técnicas participativas, implicando a las personas con responsabilidad técnica de diferentes áreas municipales y a las asociaciones de mujeres, entidades, partidos políticos, asociaciones vecinales y sindicatos que forman el Consejo Municipal de Igualdad de Oviedo.

Simultáneamente se ha recogido y analizado una amplia variedad de información de diversas fuentes secundarias que, junto con la información derivada de las entrevistas, nos permitió realizar un diagnóstico en base a las necesidades y a las características de la población del municipio de Oviedo, y partiendo de éstas contemplar una serie de medidas que realmente nos permitan avanzar en el camino de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Este Plan reúne una serie de características que lo convierten en una herramienta estratégica de trabajo que aspira a garantizar la coherencia, la continuidad y la eficacia en la aplicación de las medidas previstas en él, con los criterios de claridad, flexibilidad, integralidad, dinamismo, viabilidad y contextualización.

INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS

Entrevistas a 18 técnicos/as² de las distintas Áreas de Gobierno Municipal, a través de cuestionarios en profundidad, con preguntas estructuradas, abordando:

ENTREVISTAS PERSONAL TÉCNICO

- Conocimiento de los anteriores Planes, Legislación, servicios ofertados por el Centro Municipal de la Mujer
- Propuestas de mejoras y medidas
- Valoraciones de programas/servicios actuales
- Mejoras en la coordinación administrativa.

GUIÓN DE ENCUENTROS PARTICIPATIVOS

Se realizaron encuentros de trabajo con 21 representantes de las diversas Entidades de representación en el Consejo Municipal de Igualdad, teniendo en cuenta un guion orientativo en los encuentros que abarcó los siguientes temas:

- Conocimiento de los anteriores Planes, Legislación, servicios ofertados por el Centro Municipal de la Mujer
- Actividades realizadas por la Entidad
- Valoraciones de programas/servicios

² Se realizaron simultáneamente tres entrevistas con las técnicas responsables de las Asesorías y de la Casa de Acogida.

- Valoración de fenómenos correlativos: envejecimiento población femenina, nuevas formas de violencia contra la mujer, salud de género, programas desarrollados actualmente por el Ayuntamiento.
- Propuestas de Medidas

ENTREVISTAS REALIZADAS: PERSONAL TÉCNICO AYUNTAMIENTO³

FECHA	ÁREAS MUNICIPALES
12/02/18	PARTICIPACIÓN
13/02/18	CENTROS SOCIALES
14/02/18	DEPORTES
14/02/18	OFICINA ATENCIÓN INMIGRANTE
16/02/18	COOPERACIÓN DESARROLLO
22/02/18	JUVENTUD
23/02/18	SERVICIOS SOCIALES (PIVO)
26/02/18	CONTRATACIÓN
07/03/18	URBANISMO
09/03/18	CULTURA
23/03/18	SERVICIOS SOCIALES
02/04/18	POLICIA LOCAL
05/04/18	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL
05/04/18	SEIS
10/04/18	SERVICIOS SOCIALES
11/04/18	EDIFICIOS/PATRIMONIO
12/04/18	SERVICIOS BÁSICOS
18/04/18	EDUCACIÓN, DEPORTES y SALUD

30

ASOCIACIONES/ENTIDADES: ENCUENTROS DE TRABAJO REALIZADOS

FECHA	ASOCIACIONES/ENTIDADES
22/02/18	APRAMP
27/02/18	AFA (Asociación Feminista de Asturias)
28/02/18	UGT Asturias
02/03/18	Asociación de Mujeres Progresistas de Oviedo Pura Tomás
05/03/18	Asociación Trece Rosas Asturias
06/03/18	Colectivo Escuela No Sexista
07/03/18	CCOO
12/03/18	Mujeres por la Igualdad
13/03/18	AFA (Asociación Feminista de Asturias)
13/03/18	AFA (Asociación Feminista de Asturias)
14/03/18	Fundación Mujeres
16/03/18	Secretariado Gitano
19/03/18	Espacio Experimental Mujeres
21/03/18	Médicos del Mundo
22/03/18	Grupo Municipal Partido Popular
26/03/18	Hipatia
26/03/18	ADHOC
27/03/18	Asociación Empresa Mujer
27/03/18	Grupo Municipal Izquierda Unida
28/03/18	FEDA – Empresarias y Directivas de Asturias
21/04/18	Federación de Asociaciones de Vecinos de Oviedo (FAVO)

³ Las entrevistas realizadas con las técnicas del Centro Municipal de la Mujer no están en el listado debido a su enfoque diferenciado.

5. FASES DE TRABAJO

FASE I: Año 2017

Análisis diagnóstico: Situación de Mujeres y Hombres en el Municipio de Oviedo: Perfil Sociodemográfico

Entrevistas cualitativas a Técnicas/os Municipales y Personal de Entidades de Colaboración Social.

FASE II: Primer semestre 2018

Establecimiento de un cronograma reorientando una nueva fase de trabajo, incorporando nuevos procedimientos en la elaboración del III Plan; la propuesta fue presentada al Consejo Municipal de Igualdad en febrero de 2018.

Incorporación de instrumentos de apoyo (nueva dirección de correo: planigualdad@oviedo.es)

Realización de entrevistas en profundidad con colectivos clave representados en el Consejo Municipal de Igualdad para el III Plan.

Actualización e incorporación de nuevos indicadores sociodemográficos.

Elaboración y remisión de informe propuesta de las actuaciones propuestas para el III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Oviedo (III PMIOMHO), resultantes de las entrevistas en profundidad y los datos relacionados con el diagnóstico sociodemográfico realizado. Se remitió el Informe para su valoración en el mes de junio de 2018.

FASE III: Segundo semestre 2018

Remisión de Informe Operativo

Incorporación de las aportaciones realizadas por los Órganos participativos de la propuesta del Plan.

Remisión del Borrador preliminar del III PMIOMHO

Conformación del Borrador definitivo para su remisión al Consejo M. de Igualdad

Aprobación por el Consejo Municipal de Igualdad

Revisión técnica. Montaje, publicación del III PMIOMHO

Difusión del Plan (Plan de Comunicación)

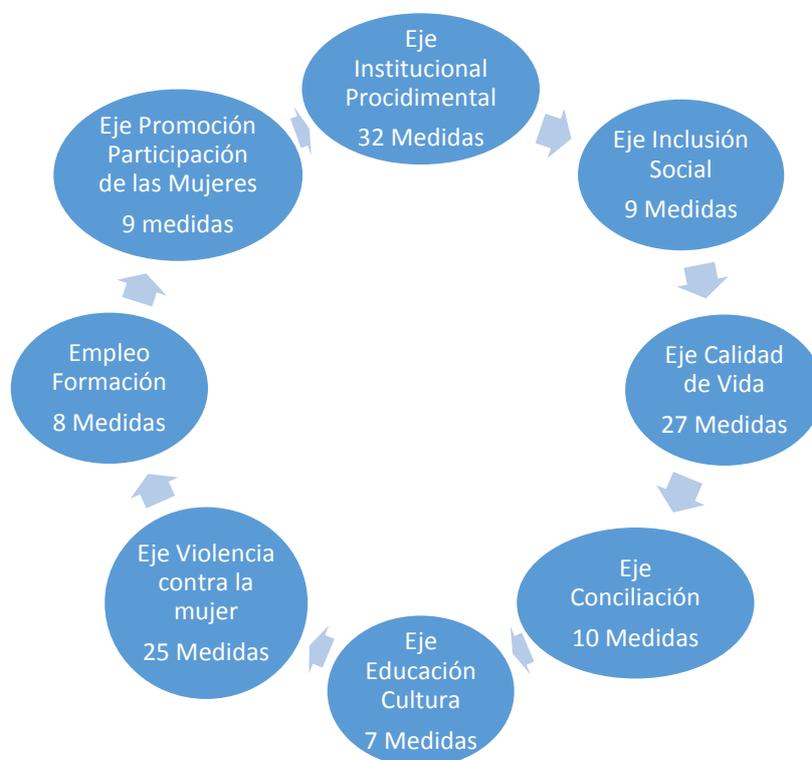
6. ESTRUCTURA DEL III PIOMHO

El Plan discurre de lo general a lo concreto en un proceso decreciente. Se estructura sobre la base del Diagnostico Social completo y complejo en torno a ocho ejes de actuación de carácter transversal, con sus correspondientes objetivos estratégicos, que constituyen las directrices sobre las que se articulan las medidas pertinentes para el avance progresivo de las políticas de igualdad en el municipio de Oviedo.

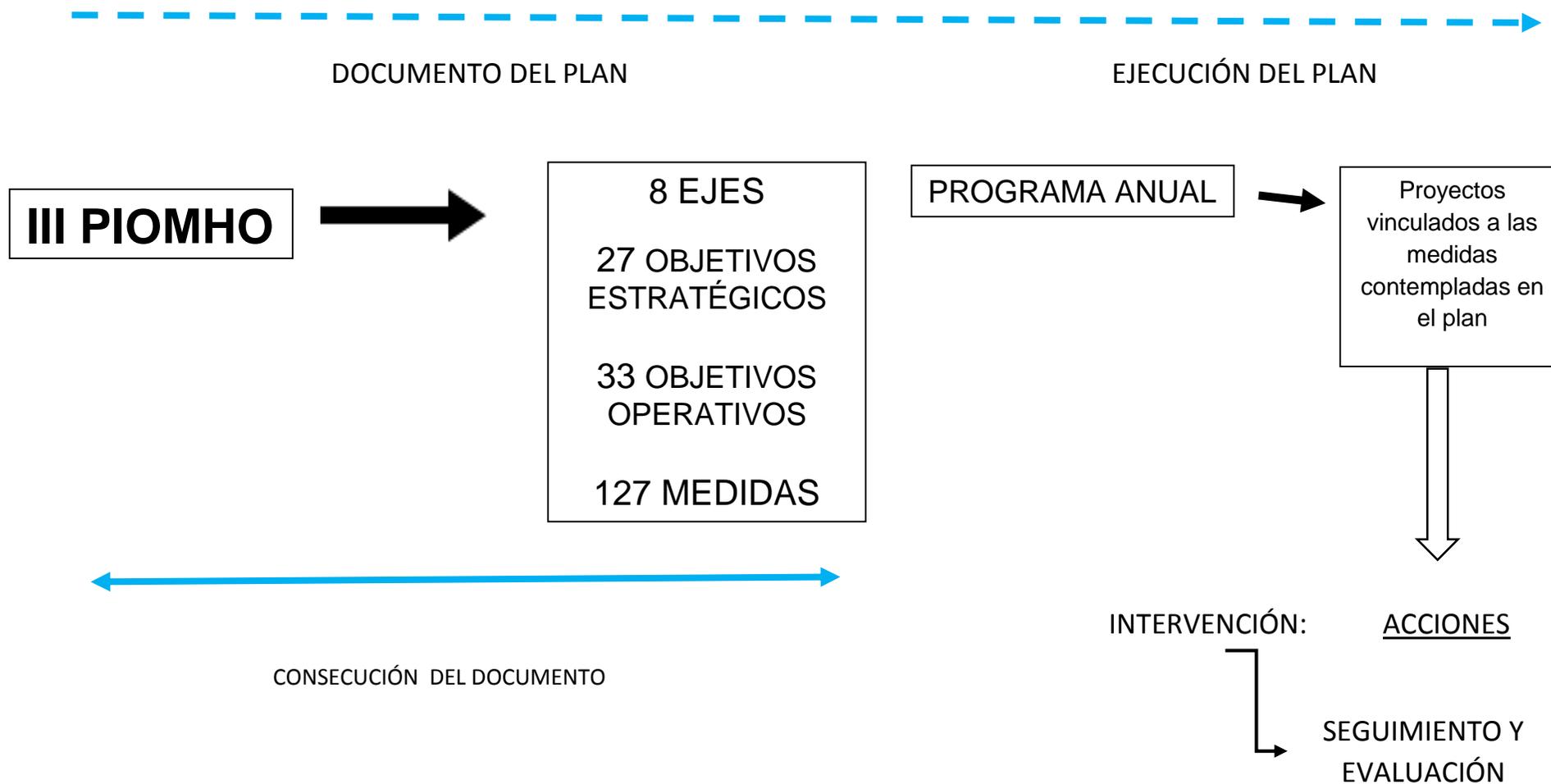
Los objetivos en cada eje aparecen diferenciados en estratégicos y operativos. Los objetivos estratégicos responden a las diferentes líneas generales de intervención. Por su parte, los objetivos operativos son los relativos específicamente a las medidas concretas propuestas durante un periodo de ejecución determinado. Para cada medida se señalan cuáles son los agentes implicados y los indicadores de evaluación.

EJE INSTITUCIONAL PROCEDIMENTAL	8 Objetivos Estratégicos	9 Objetivos Operativos	32 Medidas
EJE INCLUSIÓN SOCIAL	2 Objetivos Estratégicos	2 Objetivos Operativos	9 Medidas
EJE CONCILIACIÓN	2 Objetivos Estratégicos	2 Objetivos Operativos	10 Medidas
EJE CALIDAD DE VIDA	5 Objetivos Estratégicos	8 Objetivos Operativos	27 Medidas
EJE EDUCACIÓN Y CULTURA	2 Objetivos Estratégicos	2 Objetivos Operativos	7 Medidas
EJE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	4 Objetivos Estratégicos	4 Objetivos Operativos	25 Medidas
EJE EMPLEO Y FORMACIÓN	2 Objetivos Estratégicos	4 Objetivos Operativos	8 Medidas
EJE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES	2 Objetivos Estratégicos	2 Objetivos Operativos	9 Medidas

32



7. ESQUEMA DINÁMICO DEL PLAN



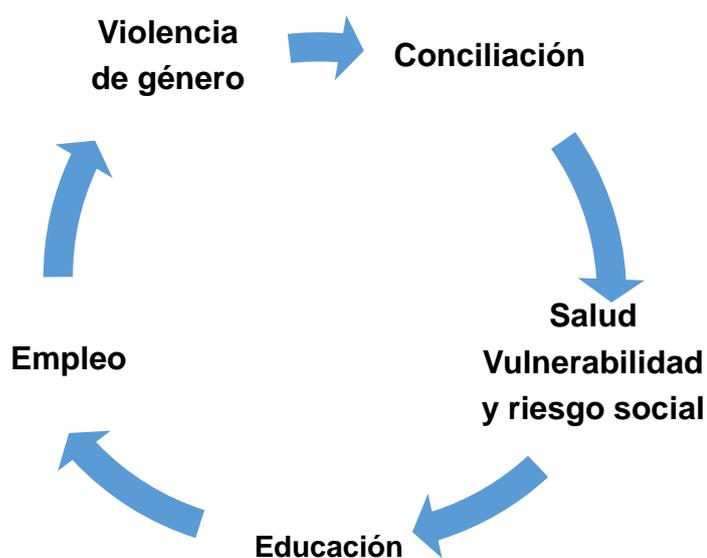
DIAGNÓSTICO

8. DIAGNÓSTICO

Los datos que se presentan a continuación, complementan los contenidos en el Estudio: “Aproximación a un diagnóstico de la situación de hombres y mujeres en el municipio de Oviedo: características y necesidades”, realizado a lo largo del año 2007.

BRECHAS DE DESIGUALDAD

Los indicadores que nos informan sobre las brechas de desigualdad de género, están agrupados en cinco variables.



37

8.1. ESTUDIO POR ÁMBITOS

8.1.1. CONCILIACIÓN

La noción de conciliación entre vida personal y laboral está relacionada con diversos aspectos de la organización de la sociedad, como flexibilidad de los horarios de trabajo, oferta de servicios de cuidados, cambios en las estructuras familiares o el aumento de la longevidad que conlleva un aumento en las necesidades de cuidados de personas mayores o personas con algún tipo de discapacidad.

Según la edición 2016 del Módulo sobre Acceso a los Servicios de la Encuesta de Condiciones de Vida, un 9,6% de hombres (de 16 y más años) y un 13,2% de mujeres (de 16 y más años) cuidan a personas dependientes. Por grupos de edad, el porcentaje más elevado de hombres corresponde al grupo de 65 y más años (un 13,6%) y en las mujeres el porcentaje más elevado corresponde al grupo de edad de 45 a 64 años (un 20,3%).

Las mujeres de mediana edad son el perfil más frecuente entre las personas que se encargan de los cuidados informales dentro de la familia. En casi todos los grupos de edad hay muchas más mujeres que hombres cuidadores, y las diferencias de género son particularmente acusadas entre los 45 y los 65 años. En esas edades hay hasta seis veces más mujeres que hombres haciéndose cargo del cuidado de un familiar dependiente.

Según la Encuesta de Empleo del Tiempo (EET) 2009-2010 del Instituto Nacional de Estadística, la casa es el lugar donde pasamos la mayor parte de nuestro tiempo (16 horas y 34 minutos), seguido del lugar de trabajo o colegio (2 horas y 45 minutos). Varones y mujeres difieren en la permanencia que muestran entre ambos lugares: las mujeres permanecen una hora y 42 minutos más en casa mientras que los varones están en el lugar de trabajo o colegio una hora y 6 minutos más.

Tanto los varones como las mujeres que conviven en pareja presentan el mayor porcentaje de participación en las actividades culinarias (49,8% y 90,4% respectivamente). La participación más baja se observa en el trabajo voluntario al servicio de una organización (0,6% y 0,4% respectivamente).

Tras las actividades culinarias, las mujeres presentan los valores más altos de participación a lo largo del día en el mantenimiento del hogar (71,4%), en compras y servicios (52,3%), en trayectos debidos a actividades de hogar y familia (49,0%), en las actividades necesarias para la confección y cuidado de la ropa (44,2%) y en el cuidado de los niños (30,5%).

38

COMPARATIVO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES EN UN DIA PROMEDIO
(Horas y minutos)

ACTIVIDADES	Hombres 2002-2003	Mujeres 2002 - 2003	Hombres 2009 -2010	Mujeres 2009 - 2010
Trabajo remunerado	3:37	1:44	3:03	1:53
Hogar y familia	1:30	4:24	1:50	4:04
Deportes actividades aire libre	0:56	0:39	0:49	0:33
Vida social y diversión	1:32	1:27	1:01	0:57

Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo (EET) - INE

La información que proporciona la Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo 2015 sobre el número de horas a la semana dedicadas (al empleo principal, otro empleo, trabajo no remunerado, desplazamientos) según sexo y tipo de jornada de las personas ocupadas, son más largas las jornadas de trabajo (trabajo remunerado + trabajo no remunerado + desplazamientos) de las mujeres que las de los hombres.

Las mujeres dedican 63,6 horas semanales a (trabajo remunerado + trabajo no remunerado + desplazamientos), los hombres 56,7 horas semanales.

Un 47,4% de mujeres trabajadoras y un 31,5% de hombres trabajadores realizan todos los días actividades de cuidado y educación de sus hijos o nietos. Un 77,5% de mujeres trabajadoras y un 32,9% de hombres trabajadores realizan todos los días actividades de cocinar y realizar tareas domésticas.

Los hombres sin hijos con pareja que trabaja dedican 8,7 horas a la semana a actividades de trabajo no remunerado, las mujeres sin hijos con pareja que trabaja dedican 16,4 horas a la semana a actividades de trabajo no remunerado. Los hombres con hijos con pareja que trabaja dedican 20,8 horas a la semana a realizar actividades de trabajo no remunerado, las mujeres con hijos con pareja que trabaja dedican 37,5 horas semanales a estas actividades.

En Asturias disponemos, a través de las Encuestas de Salud, de una serie de datos que refuerzan las diferencias en el uso del tiempo y su impacto en la salud. Los resultados del Estudio⁴ comparativo de las Encuestas de salud realizadas desde el año 2002 al 2012 señalan que la proporción de mujeres que realizan las tareas del hogar ellas solas, prácticamente se mantiene a lo largo de las series temporales. En 2008 se duplica el porcentaje de hombres que en 2002 dicen encargarse ellos solos, pero baja en 2012. Con una participación destacable, son las mujeres con la ayuda de otra persona, las responsables de estas tareas, cuestión que se observa en mucho menor porcentaje, aunque creciente, en los hombres.

39

El 40% de los hombres encuestados menciona en 2002 que es su pareja la que se encarga, aunque el porcentaje baja de forma importante en 2008 y 2012; por el contrario, prácticamente ninguna mujer señala a su pareja como responsable. Cada vez son más los hombres que señalan que el trabajo del hogar es compartido con la pareja, pero se observa una gran discordancia con los datos aportados por las mujeres sobre corresponsabilidad, aunque también en 2008 y 2012 se aprecia un incremento con respecto a 2002.

REALIZACIÓN DE TAREAS DEL HOGAR SEGÚN SEXO. ESA 2002, 2008 Y 2012

Tareas del hogar	2002		2008		2012	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Yo solo/a	56,2	9,1	56,1	18,7	55,8	14,8
Mi pareja	1,7	40	3,1	26,8	1,0	28,6
Yo con pareja	7,6	12,9	13,8	27,2	13,8	26,4
Yo con otros/as	13,2	3,6	12,2	6,2	16,0	8,8
Otra persona del hogar	9,9	18,5	9,6	17,5	9,6	17,4
Contratada y otros	11,3	15,4	3,8	2,7	3,0	3,3

Fuente: Las Encuestas de Salud en Asturias: Un análisis desde la perspectiva de género/ Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres/Instituto Asturiano de la Mujer, 2018.

⁴ Las encuestas de Salud en Asturias: Un análisis desde la perspectiva de género (Marian Uría Urraza)/Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres/Instituto Asturiano de la Mujer, 2018.

Tal como ocurre con las tareas del hogar, son las mujeres las que señalan que ellas solas se ocupan del cuidado de menores de 15 años. Sin embargo el porcentaje desciende de forma importante en 2008, reanuda ligeramente en 2012, a la vez que el de hombres que lo mencionan, aumenta dos puntos porcentuales.

CUIDADO DE MENORES SEGÚN SEXO. ESA 2002,2008 Y 2012

	2002		2008		2012	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Cuidado menores 15 años						
Yo solo/a	51,2	1,6	33,7	2,8	38,5	4,6
Mi pareja	3,6	33,9	5,1	17,5	1,3	15,4
Yo con pareja	22,6	46,8	38,5	58,0	33,6	56,9
Yo con otros/as	8,3	-	5,7	4,0	10,6	5,6
Otra persona del hogar	9,5	11,3	12,5	14,2	15,0	16,9
Persona contratada	1,2	-	0,9	0,6	0,9	0,5

Fuente: Las Encuestas de Salud en Asturias: Un análisis desde la perspectiva de género/ Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres/Instituto Asturiano de la Mujer, 2018.

En lo que se refiere al cuidado de personas dependientes, la participación de las mujeres es significativamente mayor que la de los hombres, aumentando la diferencia al considerar los períodos 2002 y 2012 (48,8% de mujeres frente al 23% de hombres en el 2012).

En este sentido, hay que señalar que la población con una edad igual o superior a 65 años experimenta un crecimiento constante, debido a la baja tasa de natalidad y la creciente esperanza de vida. La demanda de cuidados a población dependiente está en ascenso⁵, sin considerar los porcentajes de personas con alguna dependencia funcional que pueda haber en otros grupos de edad.

El envejecimiento demográfico, además del hecho de que se haya producido un incremento en la supervivencia de las personas con enfermedades crónicas y discapacidad, conlleva no sólo el aumento del número de personas que necesitan cuidados sino también la complejidad de dichos cuidados.

8.1.2. SALUD

La salud⁶ de las personas está influenciada entre otros factores por el entorno social, el desarrollo biológico y, por la forma subjetiva con que cada uno/a encara la vida. Así pues, si se tienen en cuenta las condiciones económicas, productivas y sociales de los hombres y de las mujeres se ponen de manifiesto las diferencias entre ambos en cuanto a la salud se refiere. Sin embargo, si consideramos la salud de las mujeres, hay que añadir otros factores condicionantes, sea por la doble jornada laboral y por las sobrecargas derivadas del cuidado de los hijos/as y de otras personas dependientes.

⁵ Ver Estudio IMSERSO (2008). Cuidadoras y cuidadores: el efecto del género en el cuidado no profesional de los mayores.

⁶ Datos recogidos del Estudio: Situación de Mujeres y Hombres en Asturias 2017/Observatorio de Igualdad de Oportunidades del instituto Asturiano de la Mujer/ La Salud de las Mujeres en Asturias: investigación cualitativa con grupos de discusión. Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias – 2004/Mujeres y hombres en España, 2017.Instituto Nacional de Estadística (INE)- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

No obstante, cabe señalar que la mayor longevidad de las mujeres repercute también en el aumento del padecimiento de enfermedades crónicas, problemas mentales y discapacidad física aumentan lo que reduce su calidad de vida.

Si consideramos la Esperanza de Vida Libre de Enfermedad Crónica y la Esperanza de Vida en Buena Salud Percibida, las mujeres sufren enfermedades crónicas antes que los hombres y también perciben peor su salud general. El número de años esperado (al nacer) sin enfermedad crónica es de 26,2 años para las mujeres y de 31,3 para los hombres. Con buena salud percibida, las mujeres viven 53,4 años y los hombres 57,3 años.

Según la Encuesta Europea de Salud 2014 los problemas de salud crónicos padecidos por las personas mayores de 15 años son distintos en hombres que en mujeres. Los más frecuentes para las mujeres son la artrosis (excluyendo artritis) (22,1%), el dolor de espalda crónico lumbar (20,8%) y el dolor de espalda crónico cervical (19,9%). Y para los hombres, la tensión alta (18,0%), el colesterol alto (15,7%) y el dolor de espalda crónico lumbar (13,8%).

El 55,1% de hombres y el 64,3% de mujeres de 15 y más años tienen alguna enfermedad o problema de salud crónico percibido, y estos porcentajes se incrementan a medida que aumenta la edad, siendo superiores en las mujeres para todos los grupos de edad.

41

Según la última Encuesta Europea de Salud en España, en relación a la percepción propia del estado de salud, las mujeres valoran su estado de salud por debajo de los hombres, al declarar tener restricciones en la actividad habitual por dolores o síntomas en las últimas semanas. La mayor diferencia de género se produce en el grupo de 85 y más años, en el que un 20,5% de hombres y un 31,4% de mujeres declaran tener este tipo de restricciones. Los estudios sobre las adicciones en España (2015), señalan que el consumo de somníferos y ansiolíticos (hipnosedantes) en las mujeres duplica al de los hombres, el mayor inicio del consumo tiene lugar entre mujeres de 45 a 54 años.

En la Encuesta Nacional de Salud 2011/2012 un 14,4% de hombres y un 17,0% de mujeres, de 15 a 69 años, no realizaba ninguna actividad física; las mujeres se declaraban más sedentarias (46,6%) que los hombres (35,9%).

En Asturias nacen menos niños y niñas, además de que su población está más envejecida, lo que deriva en un número significativo de hogares unipersonales y de parejas que conviven sin descendencia, como también, menos parejas que viven con su descendencia.

Hay cada vez más hogares monoparentales en Asturias que la media española. Los hogares unipersonales, están compuestos mayoritariamente por mujeres: en 2016 había 75.000 mujeres viviendo solas, frente a 60.500 hombres en la misma situación.

El aumento de hogares unipersonales de mujeres se debe al progresivo envejecimiento de la población, ya que, la población mayor de 65 años está fuertemente feminizada. Así, entre

los hogares unipersonales de menores de 65 años los hombres son mayoría, pero entre los de personas de 65 y más años, son las mujeres las que forman la mayor parte de los mismos. En relación a las familias monoparentales, de los 57.200 hogares de este tipo que había en 2016 en Asturias, 46.400 (el 81%) están formadas por una mujer al frente de la familia, y el resto (10.800, el 19%) corresponde a cabezas de familia varones. La relevancia social de esta cuestión es evidente. Las mujeres mayores que viven solas son un colectivo social vulnerable porque vivir sin compañía a edades avanzadas está asociado a un mayor aislamiento social y riesgo de enfermedades y a unos menores niveles de bienestar psicológico y calidad de vida percibida.

Según la III Encuesta de Salud en Asturias, las mujeres se alimentan de forma más adecuada, pero hay un problema de bajo peso en las jóvenes. En general, las mujeres hacen menos ejercicio físico y duermen menos tiempo con menor descanso, y consideran menos satisfactoria su vida social, contando con menos apoyos y menos tiempo propio.

Fuman menos mujeres que hombres en Asturias, pero entre la juventud hay más chicas que chicos fumando diariamente, si bien la moderación en el consumo también es mayor entre ellas. En cuanto al alcohol, ha aumentado el consumo entre las mujeres en relación a encuestas pasadas, aunque en todas las edades declaran consumos menores que los hombres. El mayor problema en el abuso de sustancias de las asturianas se produce con los medicamentos, sobre todo hipnosedantes: el 20,5% de las asturianas y el 7,8% de los asturianos declaran haber consumido alguna de estas sustancias en los últimos 12 meses. Las diferencias en el consumo diario aumentan, presentando las mujeres una prevalencia tres veces mayor que la de los hombres.

42

8.1.3. VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL

En el Informe FOESSA⁷ sobre la exclusión social en Asturias se señala que una parte importante de la caracterización de los hogares viene dada por el perfil de la persona sustentadora principal, considerándose como sustentador principal la persona que aporta la principal fuente de ingresos en el hogar, independientemente que sea mediante la retribución de su empleo o siendo titular de una prestación u otro tipo de protección social. En cuanto al género de los sustentadores principales, la inmensa mayoría son varones. Efectivamente, en Asturias esta proporción alcanza el 64,8% de los hogares frente a solo un 35,2% de mujeres (un 33,2% en España). Si consideramos ahora más específicamente los diferentes niveles de integración o exclusión, sí existen algunas variaciones destacables. En Asturias, entre los hogares en exclusión moderada y severa, la proporción de mujeres sustentadora principal alcanza respectivamente un 47,6% y 43,8%.

⁷ Informe sobre la exclusión y desarrollo social en el Principado de Asturias (Fundación FOESSA 2014).

Distribución porcentual de Sustentadores Principales en cada segmento de integración-exclusión, por sexo y edad en Asturias y España en 2013

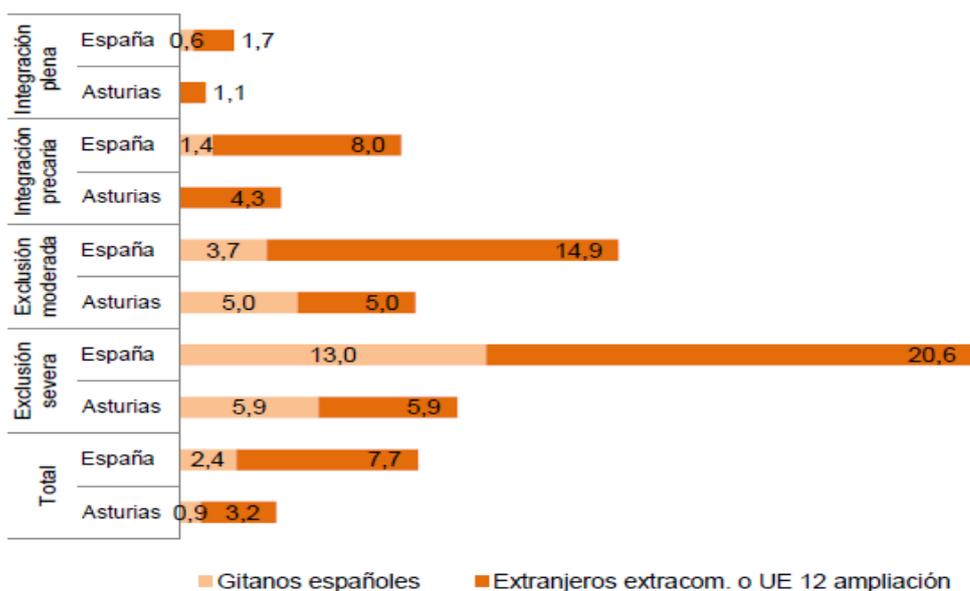
	Integración plena		Integración precaria		Exclusión moderada		Exclusión severa		Total	
	España	Asturias	España	Asturias	España	Asturias	España	Asturias	España	Asturias
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Sexo										
Varón	71,9	70,8	63,7	63,4	62,4	52,4	66,2	56,3	66,8	64,8
Mujer	28,1	29,2	36,3	36,6	37,6	47,6	33,8	43,8	33,2	35,2
Edad										
De 18 a 29	5,8	2,2	5,9	1,1	9,0	9,5	9,7	12,5	6,6	3,2
De 30 a 44	19,8	14,4	25,0	22,3	27,5	23,8	35,8	25,0	24,4	19,5
De 45 a 54	19,4	21,1	21,9	18,1	24,8	14,3	28,4	18,8	21,9	19,0
De 55 a 64	19,1	23,3	16,5	23,4	18,6	14,3	13,3	31,3	17,4	23,1
De 65 a 74	19,3	17,8	14,5	12,8	9,8	14,3	7,1	6,3	15,0	14,5
75 y más	16,6	21,1	16,1	22,3	10,3	23,8	5,8	6,3	14,6	20,8
Media de edad	56,7	59,7	54,7	58,5	51,1	56,3	47,3	50,2	54,3	58,2

Fuente: EINSFOESSA 2013

Otro perfil a reseñar por el Informe FOESSA, cuanto más vulnerable es la situación social del hogar más alta es la proporción de sustentadores de nacionalidad extranjera extracomunitaria o UE12 ampliación¹⁵, pasando de un 1,1% entre los hogares plenamente integrados (1,7% en España) a un 5-5,9% entre los hogares excluidos. La tendencia es similar entre los sustentadores principales de nacionalidad española de etnia gitana.

43

Distribución porcentual de Sustentadores Principales en cada segmento de integración-exclusión, por nacionalidad en Asturias y España en 2013



Fuente: EINFOESSA 2013

Para disponer de una valoración del alcance de la vulnerabilidad social en el concejo de Oviedo, se consideraron los datos aportados en las Memorias municipales de los Servicios Sociales, a través de la información del Programa de Información, Valoración y Orientación; esto permite reflexionar sobre algunas consideraciones relacionadas con la participación de las usuarias de los Servicios Sociales, en que siguen siendo mayoritarias, como se podrá constatar continuación.

A lo largo del año 2017 el total de usuarios/as alcanzó las 12.166 personas atendidas por los Servicios Sociales municipales, siendo el 61,11% mujeres. Esta tendencia se mantiene en los últimos años con pequeñas variaciones, aunque se percibe un crecimiento sostenido en el número de hombres, en relación a 2014 el incremento fue de 17%, mientras en el mismo periodo comparativo el incremento fue de 14%.

Los/las 12.166 usuarios/as de los Servicios Sociales objeto de intervención directa desde las U.T.S. suponen un porcentaje del 5,5% sobre la población total del municipio.

	2014	2015	2016	2017
Total personas atendidas	10.582	11.331	12.167	12.166
Hombres	4.044	4.323	4.464	4.730
Mujeres	6.539	7.008	7.703	7.436
Participación de Mujeres	61,79%	61,84%	63,31%	61,12%

44

Fuente: Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo/ Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.) Elaboración propia

Si consideramos las franjas de edad de los usuarios en el año 2017, observamos que en el caso de las mujeres destacan dos tramos, el de 25 a 44 años y más de 85 años (ambos alcanzan los 48% del total de mujeres), en el caso de los hombres destaca el tramo, de 35 a 64 años con el 47%, asimismo se percibe una significativa diferencia en los dos primeros tramos de edad, o sea, de 0 a 19 años en los que en el caso de las mujeres significó el 9,1% y en el de los hombres el 17,14%, un 53% superior.

Tramos de edad	Mujeres usuarias de los S. Sociales	% del total de Usuarias en ese tramo de edad	Hombres usuarios de los S. Sociales	% del total de Usuarios en ese tramo de edad
De 0 a 4	135	1,81	192	4,06
De 5 a 19	576	7,75	619	13,08
De 20 a 24	270	3,63	167	3,53
De 25 a 34	919	12,36	493	10,42
De 35 a 44	1.408	18,94	842	17,80
De 45 a 64	1.811	24,35	1.369	28,94
De 65 a 74	461	6,20	281	5,95
De 75 a 84	704	9,46	352	7,44
Más de 85	1.151	15,50	415	8,78
Total	7.435	61,12	4.730	38,88

Fuente: Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo/ Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.) Elaboración propia

En 2017 al igual que en 2015 y 2016, las personas solteras son las que ocupan el primer lugar en los/las usuarios/as de Servicios Sociales seguidas de las casadas.

	Usuarios/as	% Distribución
Solteros/as	5.225	42,95
Casados/as	3.516	28,90
Viudos/as	1.545	12,70
Separados/as Legal	445	3,66
Divorciados/as	1.196	9,83
Separados/as de hecho	239	1,97

Fuente: Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo/ Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.) Elaboración propia

USUARIOS/AS POR DEMANDAS/U.T.S (2017)

UTS	Información, orientación, valoración y movilización de recursos	Apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	Prestaciones actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	Recursos cobertura de necesidades de subsistencia	TOTAL DEMANDAS
Centro	1.002	203	71	71	508	1.855
Buenavista	1.001	270	72	55	618	2.016
Vallobin	1.014	227	64	59	849	2.213
Naranco	562	111	20	56	348	1.097
Pumarín	1.546	326	95	121	924	3.012
Ventanielles	1.274	307	104	100	860	2.645
Otero	510	112	29	16	363	1.030
Corredoria	872	225	46	93	803	2.039
Tudela/Veguín-Olloniego	190	43	17	7	167	424
Trubia	190	65	11	6	128	398
TOTALES	8.159	1.889	529	584	5.568	16.729

Fuente: Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo/ Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.) Elaboración propia

Al considerar la serie de los últimos cuatro años, se percibe un descenso en las prestaciones dedicadas a alojamiento alternativo y actuaciones de prevención e inserción social.

DEMANDAS	2014	2015	2016	2017
Apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	1.771	1.710	1.656	1.889
Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	561	641	626	584
Recursos cobertura de necesidades de subsistencia	4.344	5.015	5.985	5.568
Prestaciones actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	694	637	590	529
Información, orientación, valoración y movilización de recursos	7.257	7.768	8.056	8.159

Fuente: Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo/ Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.) Elaboración propia

Entre los datos facilitados por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo que nos permiten hacer una valoración de la situación de vulnerabilidad, destaca dentro del Programa de Incorporación Social y Promoción de la Autonomía Personal el de las solicitudes de Salario Social Básico. En 2017 se presentaron 1.027 solicitudes de SSB (336 menos que en 2016 (1.373).

A 31 de diciembre de 2017 había en Oviedo 4.543 familias, compuestas por 9.222 personas, percibiendo la prestación (la media de integrantes de la UECI en 2017 es de 2,03 personas). Esto supone 345 familias más que en 2016.

En relación a las U.T.S., Teatinos y Ventanielles fueron las que recibieron mayor número de solicitudes en 2017, con 209 y 177 solicitudes respectivamente. Si se atiende al porcentaje de personas que solicitan SSB, Teatinos (9,94%), Ventanielles (9,46%) y Cristo-Buenavista (9,30%) son las más significativas.

En las solicitantes del Salario Social Básico (SSB), las personas solicitantes del SSB son en su mayoría mujeres, alcanzando el 64% en último año (2017), siguiendo la tendencia ya observada de los años anteriores.

	2014	2015	2016	2017
Hombres	498	453	526	371
Mujeres	780	619	827	656
Total	1.278	1.072	1.373	1.027

Fuente: Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo/ Elaboración propia

46

Al igual que en los últimos años, en el año 2017 el mayor número de solicitantes tienen entre 35 y 44 años (el 28%). El siguiente grupo más numeroso es el del tramo con edad entre 45 y 54 (26%). El grupo menos significativo es el de mayores de 80 años, que no llega al 1% del total.

Solicitudes por edad	2017
De 0 a 24 años	67
De 25 a 34 años	187
De 35 a 44 años	292
De 45 a 54 años	271
De 55 a 64 años	154
De 65 a 79 años	50
Mayor o igual a 80 años	6
Total	1027

Fuente: Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo

En relación al estado civil, el más frecuente de las personas solicitantes es el de persona soltera alcanzado 47% de las solicitudes. Solo seis personas están inscritas como pareja de hecho en el 2017.

El porcentaje de personas extranjeras solicitantes ha aumentado respecto al año anterior y se ha estabilizado la bajada de los últimos años, suponiendo el 44% de las personas solicitantes en los años 2010 a 2012, el 41% para el año 2013, el 39% para 2014, el 38% para 2015, el 34% para 2016 y, el 38% en 2017.

Solicitudes según nacionalidad	2017
Españoles/as	632
Extranjeros/as	395
TOTAL	1027

Fuente: Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo

8.1.4. EMPLEO

El indicador de tasa de empleo, entendido como la vinculación de personas que tienen empleo en relación a la población en edad de trabajar por sexo y las tasas específicas por grupos de edad, constituyen un dato básico que permite conocer las dimensiones socioeconómicas de los trabajadores y su situación de ventaja o desventaja en el empleo por razones de edad o sexo.

47

En las últimas décadas se ha producido un notable incremento en la participación de la mujer en el mercado de trabajo, existen factores condicionantes tanto por el lado de la demanda como de la oferta laboral, así como factores externos al mercado de trabajo (sociales, culturales) que determinan la segregación en diferentes sectores y ocupaciones de hombres y mujeres.

Las mujeres representan un porcentaje muy elevado de la fuerza laboral en determinados sectores como sanidad, educación o comercio al por menor, y los hombres ocupan la mayoría de los puestos de alta dirección y los trabajos manuales. En los últimos años, las diferencias en los niveles de educación de hombres y mujeres se han reducido considerablemente y las mujeres tienen en la actualidad niveles de educación más altos que los hombres, pero existe una clara disparidad entre el nivel de estudios que alcanzan las mujeres y sus situaciones profesionales y puestos laborales.

En España en el año 2011⁸, la brecha de género (hombres-mujeres) en las tasas de empleo de la población de 16 y más años alcanzaba un valor de 11,6 puntos. En el periodo 2011-2016 disminuyó 0,4 puntos alcanzando un valor de 11,2 puntos en el año 2016; en este descenso de la brecha de género influyó de manera notable la menor tasa de empleo de los hombres como consecuencia de la crisis económica.

⁸ Encuesta de Población Activa. Variables de submuestra. INE

En el periodo 2011-2016, la participación de trabajadores hombres a tiempo parcial en el empleo total masculino se ha elevado de un 5,9% en 2011 a un 7,8% en 2016, y la participación de mujeres con este tipo de jornada en el empleo total femenino también se ha elevado (de un 22,9% en 2011 a un 24,1% en 2016).

Por grupos de edad, en hombres los porcentajes más altos de ocupados a tiempo parcial corresponden a los jóvenes de 20 a 24 años. En mujeres, los porcentajes son significativamente más altos que en los hombres en todas las edades. En el año 2016, en las mujeres de 25 a 44 años el porcentaje se mantiene en torno al 25% y a partir de los 45 años y hasta los 64 este porcentaje se reduce ligeramente.

En el año 2016 del total de mujeres ocupadas, el porcentaje más alto de participación (17,8%) por rama de actividad económica corresponde a la actividad G. Comercio al por mayor y al por menor

En el año 2016 el porcentaje más alto de ocupadas correspondía a mujeres asalariadas (87,2%), de las que un 67,4% eran asalariadas del sector privado. Un 12,7% eran trabajadoras por cuenta propia, de las que un 8,7% eran empresarias sin asalariados o trabajadoras independientes, un 3,4% eran empleadoras, un 0,6% correspondía a ayuda en la empresa o negocio familiar y un 0,1% a miembros de cooperativas.

48

En España, en el año 2016 la tasa de empleo de los hombres de 25 a 49 años sin hijos menores de 12 años era de 81,2%; en el caso de tener hijos de esa edad la tasa de empleo era más alta (86,3%). El valor más alto en hombres se alcanza con dos hijos menores de 12 años (87,6%).

En el caso de las mujeres, a medida que se incrementa el número de hijos menores de 12 años, disminuye la tasa de empleo. Para las mujeres de 25 a 49 años sin hijos de esa edad la tasa de empleo en el año 2016 era de 71,6% y se reduce a 64,8% en el caso de tener hijos menores de 12 años. Con un hijo menor de 12 años, el valor de la tasa es de 67,7% y de 62,3% en el caso de dos hijos menores de 12 años. Con tres hijos o más el valor de la tasa es 49,0%.

Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo 2015, el porcentaje más alto (33,9%) de mujeres trabajadoras que dedican tiempo al cuidado de hijos o nietos les dedican cuatro horas diarias. El porcentaje más alto de hombres (36,7%) que trabajan dedican dos horas diarias a este tipo de cuidados.

En el año 2016 en España el porcentaje más alto de hombres y mujeres desempleados en relación a la población (de 15 a 74 años) corresponde al nivel educativo (0-2), es decir, a preescolar, primaria y secundaria 1ª etapa, con un 31,6% de mujeres y un 25,6% de hombres.

Del total de personas que permanecen inactivas en el año 2016 por cuidar a personas dependientes (niños, adultos), el 94,9% eran mujeres. El 31,7% de las mujeres inactivas por cuidar a personas dependientes tenían de 35 a 44 años y el 25,6% de 25 a 34 años. El 39,3% de las mujeres de 35 a 44 años inactivas por cuidar a personas dependientes alega como motivo de la inactividad no poder costear los servicios adecuados para el cuidado de niños, y un 11,9% de mujeres inactivas de este grupo de edad alega no poder costear los servicios adecuados para el cuidado de adultos.

En el periodo 2012-2017, en España, aumentó la tasa de empleo de los hombres en todos los niveles educativos, pero en mayor medida en el nivel educativo (0-2) correspondiente a educación preescolar, primaria y secundaria de 1ª etapa y en el nivel (3-4) correspondiente a educación secundaria 2ª etapa. En el primero de ellos aumentó 8,2 puntos y 4,7 puntos en el segundo. El aumento fue menor en el nivel (5-8) correspondiente a primer y segundo ciclo de educación superior y doctorado con un aumento de 4,6 puntos.

En el mismo periodo, la tasa de empleo de las mujeres ha aumentado en todos los niveles educativos, pero en mayor medida en el nivel más alto de educación (5-8) y más bajo (0-2) de educación con un aumento de 4,0 puntos. En el nivel (3-4) de educación ha aumentado 1,9 puntos, aumentos inferiores a los que se han producido en los hombres.

En el periodo 2012-2017, la brecha de género en la tasa de empleo del nivel (0-2) ha aumentado 4,2 puntos porcentuales alcanzando un valor de 19,4 puntos en el año 2017 y la brecha del nivel educativo (3-4) ha aumentado 2,8 puntos alcanzando un valor de 12,0 puntos en el año 2017. En el nivel (5-6) del año 2012 y (5-8) del año 2017 correspondientes a educación superior el valor de la brecha de género en la tasa de empleo ha pasado de un valor de 6,6 puntos en 2012 a 7,2 puntos en 2017.

49

Las tasas se proporcionan hasta el año 2013 para la población de hombres y mujeres de 20 a 64 años y para los niveles de educación de acuerdo a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 1997 (CINE 97) y su equivalente CNED (2000). A partir del año 2014 se aplica la CNED-2014.

CNED (2000):

Nivel (0-2): preescolar, primaria y secundaria de 1ª etapa

Nivel (3-4): secundaria 2ª etapa, postsecundaria no superior

Nivel (5-6): primer y segundo ciclo de educación superior

A partir del 1 de enero de 2014 la información recogida se clasifica con la Clasificación Nacional de Educación CNED-2014:

Nivel (0-2): preescolar, primaria y secundaria de 1ª etapa

Nivel (3-4): secundaria 2ª etapa y postsecundaria no superior

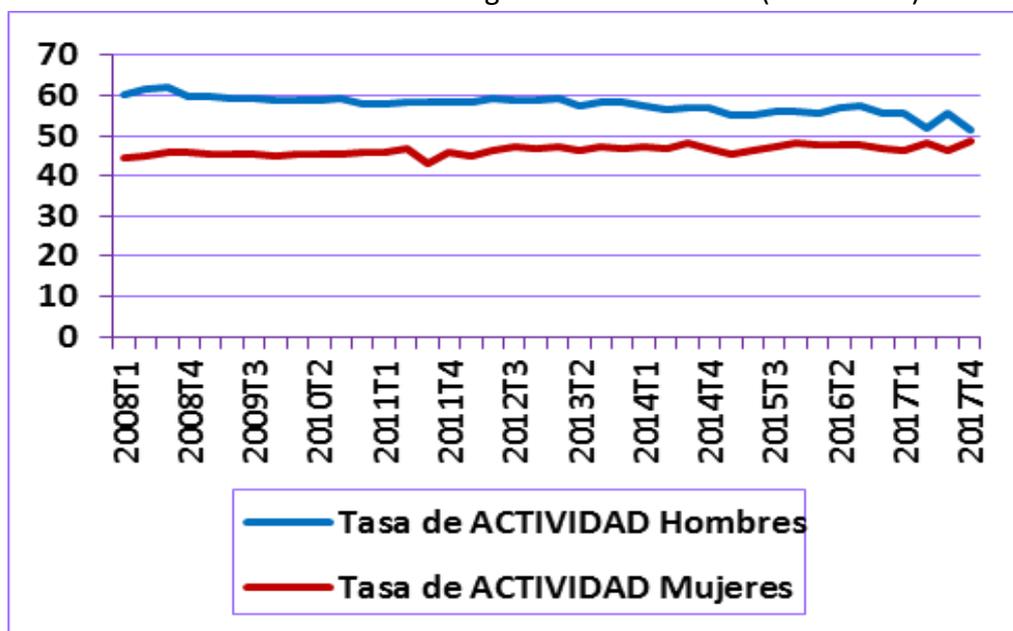
Nivel (5-8): primer y segundo ciclo de educación superior y doctorado

Asturias/Oviedo

La población inactiva es mayor entre las mujeres que entre los hombres, tanto en valores absolutos como relativos (% respecto al total de cada sexo), aunque la tendencia en el tiempo de las primeras sea decreciente, y creciente la de los segundos. Parece que la crisis económica tuvo un impacto diferencial en la población según el sexo: más abandono del mercado laboral en los hombres, y mayor incorporación al mismo en las mujeres.

El empleo a tiempo parcial: Este tipo de empleo está feminizado. En el segundo trimestre de 2017 había 44.800 mujeres y 13.500 hombres con este tipo de jornada en Asturias.

Evolución de la tasa de actividad según sexo en Asturias (2008-2017)



Fuente: Encuesta de Población Activa (2008-2017) - Elaboración propia.

Si analizamos los datos de la última década, la evolución del paro registrado en el municipio de Oviedo, se percibe un descenso en ambos sexos, una singularidad importante, en la que se pone de relieve que en la contratación a mujeres han ido ganando peso en los niveles universitarios así como los Ciclos formativos de la Formación Profesional, perdiéndolos, por el contrario, el resto de niveles inferiores. Se acentuó en los años de más impacto de la crisis, donde la tasa de empleo de los hombres de 16 y más años aumentó proporcionalmente más que la de las mujeres.

Los contratos de mujeres se registran en el sector Servicios en más del 90% de los casos. Dentro de las actividades económicas más relevantes en la contratación femenina, la mayor tasa de contratación de mujeres se da en Asistencia en establecimientos residenciales; Actividades en los hogares como empleadoras de personal doméstico; Actividades de los servicios sociales sin alojamiento; Actividades sanitarias; Teleoperadores; así como ocupaciones vinculadas a la hostelería.

Otras ocupaciones destacadas por la mayor presencia femenina son las de: Profesorado de enseñanza no reglada de idiomas y Profesionales del trabajo y la educación social, las ocupaciones relacionadas con la animación y recreación, cuidadoras/es de niña/os en guarderías y centros educativos y otras ocupaciones relacionadas con el textil.



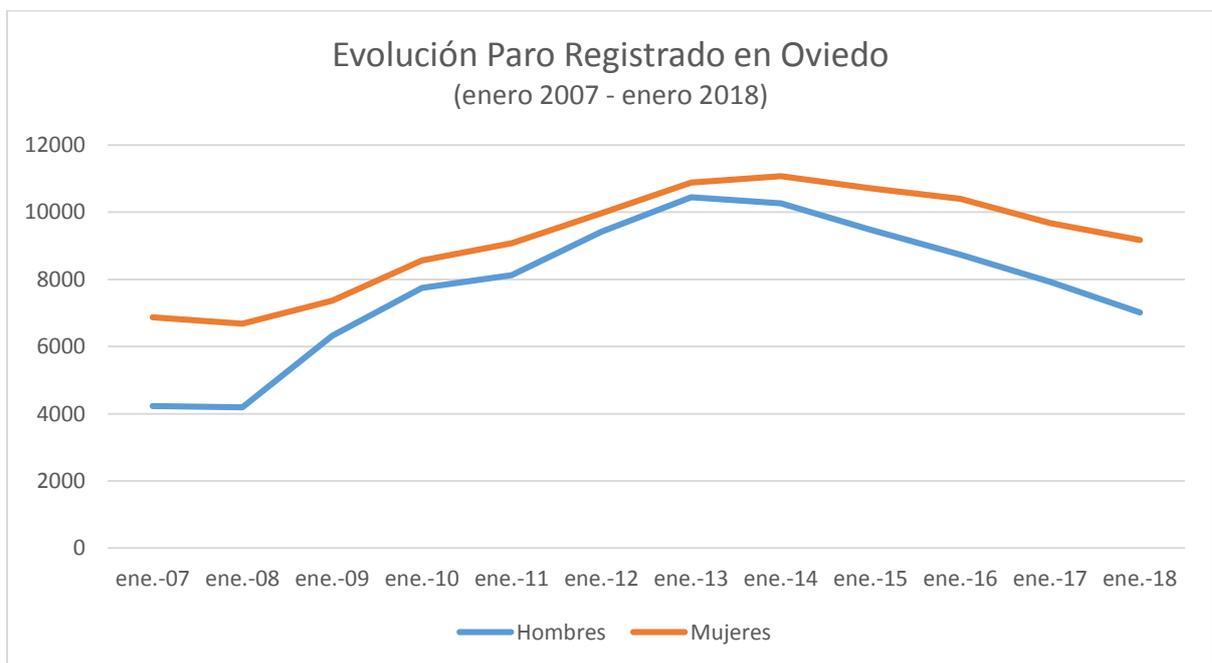
Fuente: Encuesta de Población Activa 2017 - Elaboración propia.

Según los datos reflejados en el Informe sobre exclusión y desarrollo social en el Principado de Asturias (Fundación FOESSA – 2014), el desempleo aumenta la exclusión social. El 9,1% de los hogares cuyo sustentador principal está trabajando se encuentran en exclusión, una situación que afecta al 14,8% de los hogares con una sustentadora principal ocupada.

El empleo precario es un factor favorecedor de la exclusión, ya sea en su vertiente de empleo irregular o en la vertiente de empleo temporal, y es aún más intensa en hogares en los que la persona de referencia es una mujer. En el conjunto de Asturias, el porcentaje de la exclusión se sitúa en un 33%, una cifra que alcanza el 37,5%, cuando la sustentadora principal es una mujer con contrato temporal.

El nivel de estudios influye en la probabilidad de encontrar un empleo; la población potencialmente activa de 16 a 65 años confirma esta relación, al comprobar cómo el disponer de un menor nivel de estudios expone a la población a un mayor riesgo de exclusión, con especial incidencia en la población analfabeta o sin estudios, pero también entre aquellas personas que solo completaron la educación obligatoria. El caso de Asturias es diferente al resto del país en la medida en que el grado de exclusión de la población universitaria, aun siendo más baja, es muy similar a la de la población con estudios de FP y Bachiller.

Aunque el desempleo afecta a todos los grupos poblacionales, el tiempo que se permanece en el desempleo también se encuentra relacionado con la formación adquirida. Así lo confirman las tasas de paro de larga duración, que oscilan desde el 73,5% para personas que no alcanzaron los estudios obligatorios en Asturias, al 51,1% de los que tienen estudios universitarios. Por tanto, y aunque la tasa de paro de larga duración para Asturias (65,8%) es ligeramente inferior a la de España (68,9%), la tendencia en ambos casos es coincidente e indica que el disponer de un mayor nivel de estudios, facilita la salida del desempleo en un periodo de tiempo más corto, y por tanto la recuperación de la integración laboral, como un paso adelante en el mantenimiento o recuperación de la integración social.



Fuente: Servicio Público de Empleo Asturias- Elaboración propia

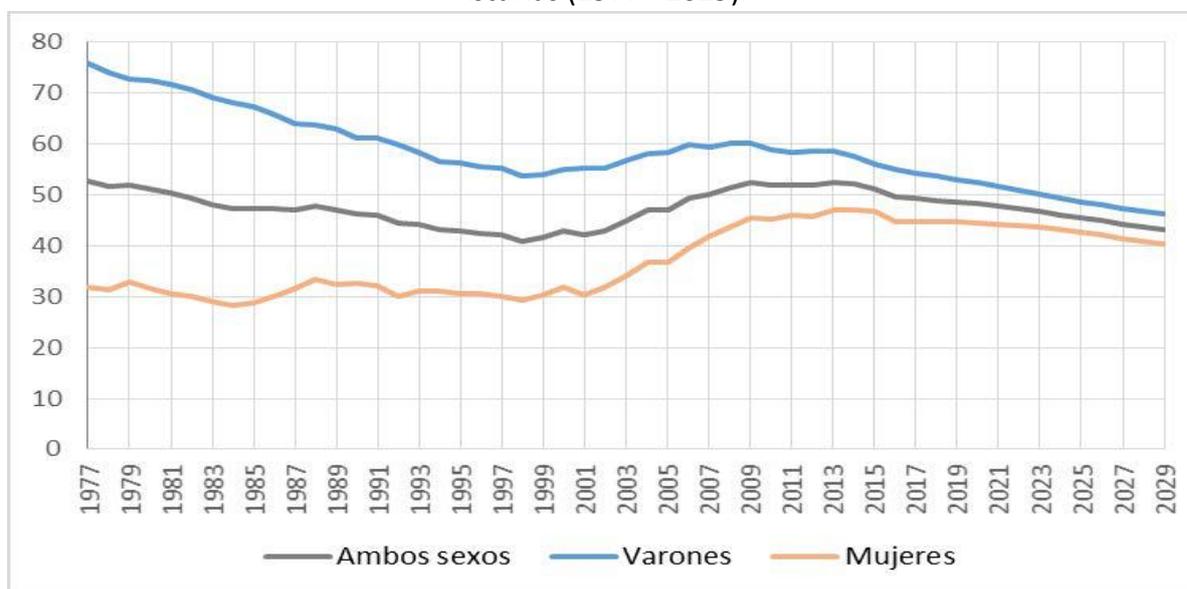
Proyecciones

En el estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE): “Proyecciones de Tasas de Actividad Globales y Específicas por Grupos de Edad y Sexo 2016-2029”. Se presentan proyecciones de tasas globales de actividad referidas al total nacional y a cada una de las comunidades autónomas, para la población de 16 o más años de edad y para la de 16 a 64 años.

La información de base se recoge de la propia EPA y de las Proyecciones de Población a largo plazo. Los factores demográficos influyen decisivamente en la participación en el mercado de trabajo, ya que condicionan la estructura de la población general y, por consiguiente, la estructura de la población activa.

La estructura de la población viene recogida en las Proyecciones de Población a corto y largo plazo. La fecha de referencia es el 1 de enero de cada año, desde 2016 a 2029.

Tasas de actividad a 1 de enero.
Población de 16 o más años.
Asturias (1977– 2029)



Fuente: INE: Proyecciones de Tasas de Actividad Globales y Específicas por Grupos de Edad y Sexo.

Entre los fenómenos a destacar, se observa un progresivo envejecimiento de la población en el periodo 2016-2029. Esto conllevará una disminución en las tasas globales de actividad, dada la menor tasa de actividad en las edades más avanzadas, así como una población activa más envejecida.

Estos tasas tienen como principales características: el progresivo acercamiento de las tasas femeninas a las masculinas, el estancamiento y ligera disminución de las tasas masculinas, la continuada disminución de las tasas de los jóvenes entre 16 y 19 años, la fuerte influencia de la fase del ciclo económico en los jóvenes de 20 a 24 años y el descenso y estancamiento en las tasas de los mayores de 65 años.

La tasa global de actividad de la población asturiana masculina de 16 o más años y residente en viviendas familiares tiene una variación para el periodo 2016-2029 descendiente, acentuándose a partir del 2016. A su vez, la tasa global de actividad de la población asturiana femenina de 16 o más años y residente en viviendas familiares sigue la misma tendencia observada en la población masculina, pero con una particularidad, si consideramos el punto de partida de la serie temporal, la diferencia entre las tasas de actividad masculina y femenina disminuyen considerablemente.

Conciliación la vida laboral y personal

Como ya se señaló en otros apartados, las mujeres tienen una sobre representación en la dedicación para conciliar la vida laboral y personal, ya que siguen realizando mayoritariamente también las tareas domésticas y el cuidado de menores y mayores en el hogar. Esta situación hace que muchas veces se vean obligadas a rechazar una promoción en su puesto de trabajo o incluso abandonar el mercado laboral.

54

Excedencias por cuidado de hijos/as (Asturias)

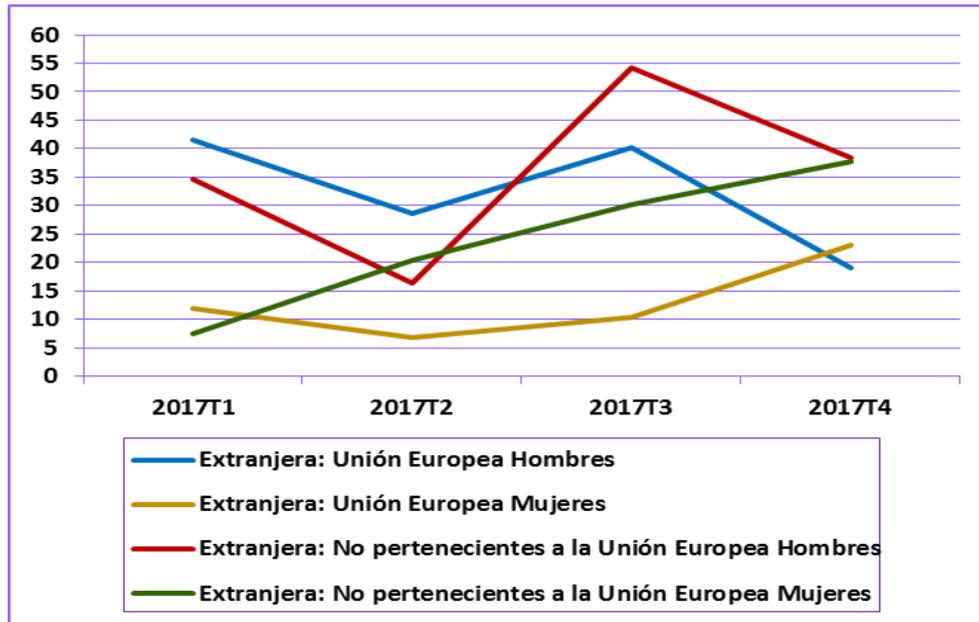
Año	Total	% Mujeres
2010	328	95
2011	326	96
2012	294	91
2013	293	91
2014	323	92
2015	393	91
2016	460	91
2017	468	91

Excedencias por cuidados de familiares (Asturias)

Año	Total	% Mujeres
2010	48	87
2011	51	86
2012	58	93
2013	71	87
2014	90	92
2015	97	88
2016	105	88
2017	131	80

Fuente: Datos de la Tesorería General de la Seguridad Social/Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social/Elaboración propia

Evolución de la tasa de paro durante 2017 en Asturias, según sexo y procedencia.



Fuente: Encuesta de Población Activa 2017 - Elaboración propia.

El logro de la creación de más y mejores empleos en los próximos años se conseguirá en parte con la promoción de una mayor flexibilización de las condiciones de trabajo que facilite una mayor conciliación de la vida familiar y laboral, lo que promoverá una mayor igualdad entre sexos y una mayor participación de la población en edad laboral para contribuir al crecimiento y a la cohesión social.

55

8.1.5. EDUCACIÓN

La educación se ha demostrado como una variable clave en la prevención de la exclusión social. Tal y como se observaba en los datos de epígrafes anteriores, a un mayor nivel educativo le corresponde una menor probabilidad de exclusión. Además de esta circunstancia, la educación influye directamente en las oportunidades de tener un empleo y por tanto en la generación de ingresos por rentas del trabajo.

La relación entre estudios y empleo adquiere más fuerza en el caso de la población femenina de Asturias, ya que la proporción de mujeres con estudios universitarios empleadas es del 60%, frente al 3,7% de las mujeres que no han alcanzado los estudios obligatorios.

La encuesta de hábitos y prácticas culturales en España 2014-2015 realizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Señala que a partir de los 16 y 17 años las tasas femeninas son superiores a las masculinas, lo que significa que las mujeres abandonan menos el sistema educativo que los hombres. A los 16 años, edad teórica de las enseñanzas postobligatorias, existe una mayor participación femenina que masculina.

En el curso 2014-15, la tasa neta de escolarización femenina (en educación secundaria postobligatoria) a los 16 años supera a la masculina (92,7% en hombres y 93,6% en mujeres). A los 17 años la diferencia en las tasas es más alta (88,3% en mujeres y 85,7% en hombres).

En el acceso a la universidad, la matriculación en estudios universitarios de primer y segundo ciclo y la graduación en estudios superiores, es superior la participación de alumnado femenino.

En el año 2016, según datos provisionales, en España el abandono temprano de la educación-formación alcanza la cifra de 23,2% para los hombres y 15,4% para las mujeres.

El abandono temprano de la educación-formación ha sido siempre superior en los hombres. En los últimos años esta cifra se ha ido reduciendo, con un valor para los hombres del 27,2% en el año 2013, 25,6% en el año 2014 y 24,0% en el año 2015. En las mujeres alcanzó un valor de 19,8% en el año 2013, 18,1% en el año 2014 y 15,8% en el año 2015⁹.

En España en el año 2016, según datos provisionales, un 33,5% de los hombres y un 46,8% de las mujeres de 30 a 34 años habían alcanzado un nivel de formación correspondiente a educación superior. Estos porcentajes se han mantenido prácticamente constantes en los hombres y en las mujeres en los últimos años.

56

Por grupos de edad, en la población de 25 a 34 años un 35,0% de hombres y un 47,0% de mujeres tienen un nivel de formación correspondiente a educación superior y doctorado. En este nivel de educación se produce la mayor diferencia entre sexos.

Para ese mismo grupo de edad, con nivel de formación inferior a la 2ª etapa de educación secundaria, los porcentajes son un 40,6% de hombres y un 28,9% de mujeres.

Para las mujeres, las actividades más frecuentes han sido las mismas, con un 66,5% que leyeron libros, un 53,6% que asistieron al cine y un 42,3% que visitaron monumentos y yacimientos. La mayor diferencia de género se produce en la lectura de libros no relacionados con la profesión o estudios, con un 49,4% de hombres y un 62,3% de mujeres, seguido de la lectura de libros en formato papel (un 54,4% de hombres y un 63,3% de mujeres).

Aunque las mujeres tienen niveles superiores en más proporción que los hombres, y niveles educativos más bajos en menor proporción, las diferencias se reducen. Sigue habiendo un 33% de mujeres adultas en edad laboral en Asturias que no tienen completada la segunda etapa de educación secundaria.

⁹ Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa: Nivel de Formación, Formación Permanente y Abandono. Ministerio de Educación y Formación Profesional

La tasa de escolarización en la educación infantil (0-5) da cuenta de las dificultades o facilidades para la conciliación de la vida familiar y laboral de padres y madres. Esta tasa es de interés desde el punto de vista de la igualdad, porque con mucha mayor frecuencia son las mujeres las que se encargan del cuidado de los hijos e hijas de esta franja de edad cuando no están escolarizados. En el contexto autonómico, Asturias es la sexta Comunidad con tasas de escolarización más bajas en este grupo de edad, después de Canarias, Ceuta, Melilla, Murcia y Baleares. Las tasas del grupo 0-2 son en Asturias de 19,6%, muy por debajo de la media nacional. A los dos años, la tasa de escolarización en Asturias (29,4%) pasa a ser ya la cuarta más baja, después de Canarias, Ceuta y Baleares.

Matrícula, alumnado promocionado y titulado en Educación Secundaria Obligatoria por sexo, curso y modalidad (Año académico 2016/2017)

CURSO	MATRICULA		PROMOCIÓN/TITULACIÓN		%PROMOCIÓN/TITULACION	
	Alumnos	Alumnas	Alumnos	Alumnas	Alumnos	Alumnas
1º	4.404	3.991	3.951	3.689	91,02	93,25
2º	4.330	4.096	3.823	3.751	89,81	93,26
3º	4.168	3.928	3.399	3.426	82,92	88,46
4º	3.679	3.469	3.045	3.024	83,56	88,45

Fuente: Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias: Unidad de tratamiento de la información. Servicio de Evaluación Educativa/ Elaboración propia.

57

Matrícula, alumnado promocionado y titulado en Bachillerato por sexo, curso y modalidad (Año académico 2016/2017)

CURSO	MODALIDAD	MATRICULA		PROMOCIÓN/TITULACIÓN		%PROMOCIÓN/TITULACION	
		Alumnos	Alumnas	Alumnos	Alumnas	Alumnos	Alumnas
1º	Artes	138	243	70	156	59,32	72,56
	Ciencias	1.731	1.358	1.421	1.226	84,73	91,70
	Humanidades y Ciencias Sociales	1.253	1.541	847	1.241	73,84	86,00
2º	Artes	104	229	64	164	66,67	77,73
	Ciencias	1.517	1.281	1.230	1.140	82,72	99,55
	Humanidades y Ciencias Sociales	1.024	1.376	741	1.093	75,15	81,81

Fuente: Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias: Unidad de tratamiento de la información. Servicio de Evaluación Educativa/ Elaboración propia.

Matrícula, alumnado promocionado y titulado en los Ciclos Formativos de Grado Medio por sexo y curso (Año académico 2016/2017)

CURSO	MATRICULA		PROMOCIÓN/TITULACIÓN		%PROMOCIÓN/TITULACION	
	Alumnos	Alumnas	Alumnos	Alumnas	Alumnos	Alumnas
1º	2.301	1.501	981	876	49,20	67,28
2º	1.334	1.062	889	864	69,24	83,72

Fuente: Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias: Unidad de tratamiento de la información. Servicio de Evaluación Educativa/ Elaboración propia.

Por último, destacar que el nivel educativo de los padres es un factor de importancia en el abandono de los estudios, especialmente el de la madre. Así se tiene que en 2017 el porcentaje de abandono de los jóvenes cuyas madres tienen estudios superiores se sitúa en solo el 3,8%, subiendo al 11,3% si tienen segunda etapa de E. Secundaria, y ya con valores algo superiores a la media para la primera etapa de E. Secundaria, 20,7%, y muy superiores para E. Primaria o inferior, 39,0%.

8.1.6. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La Violencia contra la mujer es el testimonio más cruel de la desigualdad que aún existe entre mujeres y hombres en nuestra sociedad. No se trata de un problema individual o privado, sino social, y es necesario que tanto la sociedad, como las administraciones públicas intervengan. Tampoco es un problema puntual y actual, sino una manifestación derivada de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres. Este fenómeno violento cuestiona día a día los derechos fundamentales de ciudadanía de muchas mujeres –derecho a la vida, a su integridad física y psíquica, a su dignidad y libertad, suponiendo un escollo para el desarrollo de una sociedad democrática.

A lo largo del año 2017 fueron asesinadas en España, 53 mujeres y 8 menores, según la Memoria de la Fiscalía General del Estado, se debe realizar el máximo esfuerzo por visibilizar este fenómeno que, sin duda, exige un tratamiento multidisciplinar por cuanto afecta no sólo al ámbito penal sino también al plano educativo, socio-económico, sanitario y/o cultural.

En este sentido, a pesar de que los datos del Observatorio del CGPJ apuntan a un aumento del 16,35 % en el número de denuncias, apenas un 5 % provienen de familiares, amigos o servicios asistenciales, a pesar de que el 80 % de las víctimas declaran haber contado previamente su situación.

Otra muestra de la necesidad de un enfoque integral es la constatación del aumento de la problemática de género entre los menores, sobre todo a través de las redes sociales, señalado por el Ministerio Fiscal¹⁰ como una forma intolerable de delincuencia que ahonda en unos estereotipos machistas de dominación del hombre sobre la mujer, que son absolutamente incompatibles con los derechos humanos y con el ejercicio de una ciudadanía propia del siglo XXI.

¹⁰ Memoria de la Fiscalía General del Estado, 2018.

Hay que subrayar por otra parte, otra forma de la violencia hacia la mujer, es la referida a la trata de personas, una forma de esclavitud moderna que constituye una grave violación de los derechos humanos, además de un negocio ilícito muy lucrativo que incluye diversas formas de explotación, entre las que destaca la explotación sexual. Debido a la situación de dependencia, coacción e inseguridad en que las víctimas de trata se encuentran habitualmente, su situación de vulnerabilidad real es una realidad invisible, oculta y clandestina. Por lo que su detección, así como, la verdadera dimensión del problema, cuenta con una enorme dificultad en la obtención de datos fiables.

Víctimas violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) según lugar de nacimiento – Asturias (2011 – 2017)

	TOTAL	Nacidas en España	Nacidas en otro país de Europa	Nacidas en un país de África	Nacidas en un país de América	Nacidas en un país de Asia
2017	611	496	36	7	71	1
2016	565	462	42	5	55	1
2015	485	382	33	9	60	1
2014	466	363	31	10	61	1
2013	441	327	35	8	69	2
2012	446	338	36	11	61	-
2011	603	459	36	7	100	1

Fuente: Estadística de violencia de género (Asuntos incoados)/INE. Elaboración propia

59

Víctimas violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) según grupo de edad Asturias (2011 – 2017)

	TOTAL	Menos de 18 años	De 18 a 24 años	De 25 a 44 años	De 45 a 64 años	65 y +
2017	611	12	81	355	138	25
2016	565	10	69	334	135	17
2015	485	10	51	296	118	10
2014	466	9	47	298	102	10
2013	441	3	53	287	88	10
2012	446	4	55	288	92	7
2011	603	5	87	383	113	15

Fuente: Estadística de violencia de género (Asuntos incoados)/INE. Elaboración propia

Condenados en asuntos con sentencia firme según lugar según lugar de nacimiento – Asturias (2015 – 2017)

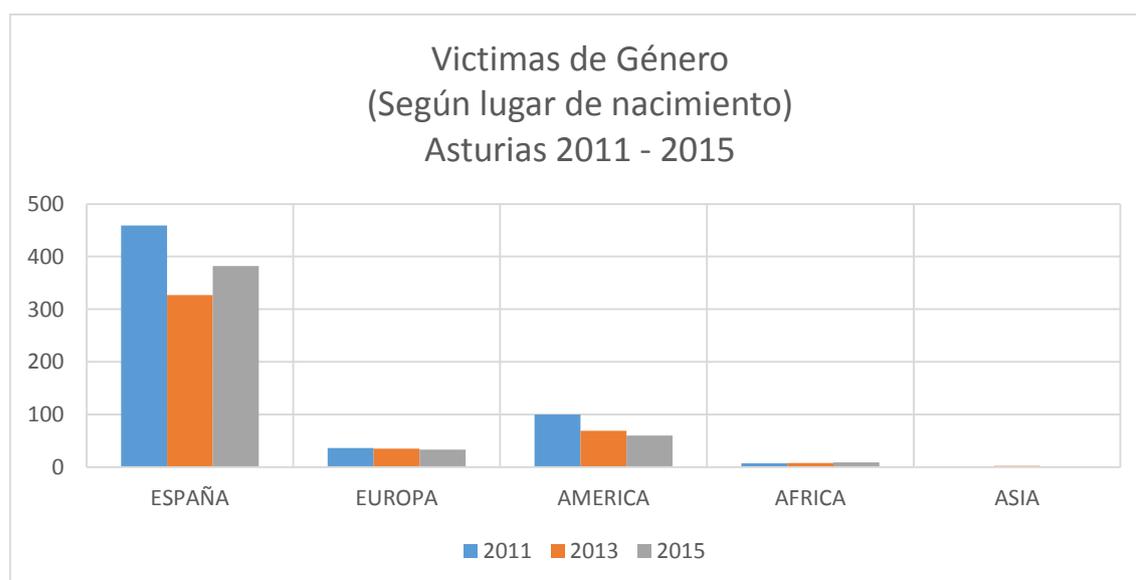
	TOTAL	Nacidos en España	Nacidos en otro país de Europa	Nacidos en un país de África	Nacidos en un país de América	Nacidos en un país de Asia
2017	653	560	33	16	42	2
2016	599	498	36	10	54	1
2015	542	453	35	15	37	2

Fuente: Estadística de violencia de género – Sentencias firmes (resultados referidos a sentencias firmes dictadas en el año) /INE. Elaboración propia

Víctimas violencia de género según lugar de nacimiento (con orden o medidas cautelares) Asturias 2011 – 2015

	2011	%	2013	%	2015	%
ESPAÑA	459	76	327	74	382	79
EUROPA	36	6,80	35	8	33	6,80
AMÉRICA	100	16	69	15,6	60	12
AFRICA	7	1	8	2	9	2
ASIA	1	0,20	2	0,40	1	0,20
TOTAL	603	100	441	100	485	100

Fuente: INE/Elaboración propia.



Denuncias y Renuncias presentadas Asturias. Tasa por cada 10.000 mujeres y Ratio de solicitudes sobre el total de denuncias presentadas (2010 – 2017)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Denuncias recibidas	2147	2656	2431	2438	2486	2359	2747	2711
Renuncias al proceso	306	296	606	376	500	375	466	470
Denuncias por cada 10.000 mujeres	38,07	47,18	43,34	43,78	44,89	40,78	49,67	46,30
Ratio renuncias/denuncias	14,25%	11,14%	24,93%	15,42%	20,11%	16,70%	17,2%	18,80%
Ratio ordenes/denuncias	38,10%	28,95%	32,04%	28,92%	31,09%	35,20%	30,60%	32,80%

Fuente: Consejo General del Poder Judicial/Elaboración propia

Órdenes de protección (Adoptadas y denegadas) – Asturias (2010 – 2017)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Órdenes incoadas	818	769	779	705	773	788	750	822
Resueltas adoptadas (%)	58	56	44	41	49	60	61	69
Resueltas denegadas (%)	42	44	56	59	51	40	39	31

Fuente: Consejo General del Poder Judicial/Elaboración propia

61

Mujeres Víctimas mortales de violencia de género Asturias (2005 – 2018)

2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1	3	2	1	-	5	2	1	1	-	3	2	-	1



Nota: 2018 (Hasta el 30 de abril) Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género/MSSSI – Elaboración propia

Tasas denuncias por cada 10 mil mujeres (2010 – 2017). Comparativo CC.AA.

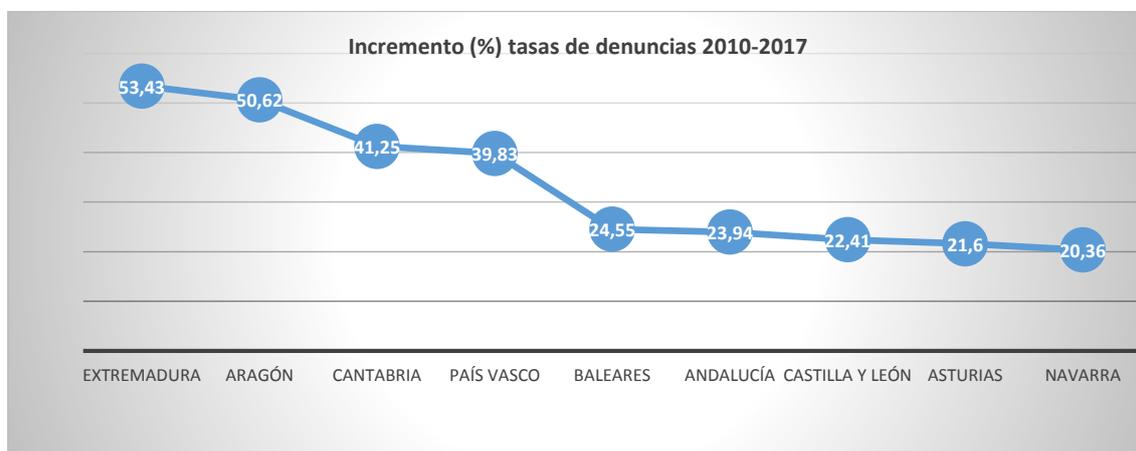
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Andalucía	64,36	63,99	61,87	62,18	63,30	61,48	65,49	79,77
Aragón	38,18	50,25	47,64	45,40	48,49	39,43	44,82	57,51
Asturias	38,07	47,18	43,34	43,78	44,89	40,78	49,67	46,30
Baleares	76,81	79,51	84,72	78,48	84,66	82,48	93,31	95,67
Canarias	78,56	75,56	72,51	66,87	65,53	71,09	81,27	83,49
Cantabria	40,72	38,52	36,40	37,49	40,75	41,81	40,31	57,52
Cast. y León	34,30	36,89	32,16	32,62	40,65	36,27	34,89	41,99
Cast. La Mancha	54,51	46,82	40,97	41,75	41,39	43,71	43,69	48,17
Cataluña	49,81	48,52	46,42	44,79	45,43	47,52	48,64	56,87
Valencia	75,40	71,99	69,03	66,18	65,76	64,52	71,87	85,28
Extremadura	31,89	35,72	35,26	34,79	34,89	43,56	46,18	48,93
Galicia	36,42	35,64	33,29	36,16	36,60	35,41	36,23	42,74
Madrid	63,37	61,69	62,15	57,85	57,44	51,24	58,53	74,45
Murcia	76,21	79,15	65,54	63,59	68,94	66,32	80,88	87,77
Navarra	46,15	45,08	41,25	37,68	41,20	36,36	46,28	55,55
País Vasco	33,14	36,91	34,32	35,06	35,54	37,45	42,45	46,34
La Rioja	41,11	44,00	43,26	33,85	34,12	38,36	27,72	44,91
España	56,36	56,05	53,63	52,18	53,29	52,13	56,70	66,65

Fuente: Consejo General del Poder Judicial/Elaboración propia

62

MAYORES INCREMENTOS DE TASAS DE DENUNCIAS (2010 – 2017)

Extremadura	53,43%
Aragón	50,62%
Cantabria	41,25%
País Vasco	39,83%
Baleares	24,55%
Andalucía	23,94%
Castilla y León	22,41%
Asturias	21,6%
Navarra	20,36%
ESPAÑA	18,25%



Fuente: Consejo General del Poder Judicial/Elaboración propia

Atenciones a través del dispositivo ATENPRO desde los Servicios Sociales

ATENPRO: Servicio telefónico de Atención y Protección para Víctimas de Violencia de Género.

En la siguiente tabla se refleja el nº de solicitudes del período 2014/2017 del servicio ATENPRO por Unidades de Trabajo Social distribuidas por el Concejo de Oviedo, donde se advierte una presencia mayor en las Unidades correspondientes a Ventanielles-Tenderina, Pumarín-Teatinos y Corredoria:

U.T.S	2014	2015	2016	2017
Centro	10	6	11	2
El Cristo-Buenavista	11	4	9	9
Vallobin	8	7	8	12
Naranco	1	5	4	6
Pumarín-Teatinos	5	16	15	18
Ventanielles-Tenderina	25	16	31	39
Otero	5	4	2	8
Corredoria	6	11	12	15
Tudela Veguin- Olloniego	1	1	3	3
Trubia	1	-	-	2
TOTAL	73	70	95	114
*Bajas realizadas sobre el total	27	37	20	30

Fuente: Servicios Sociales Ayuntamiento de Oviedo

(*) Solo se incluyen las Bajas a petición de la interesada

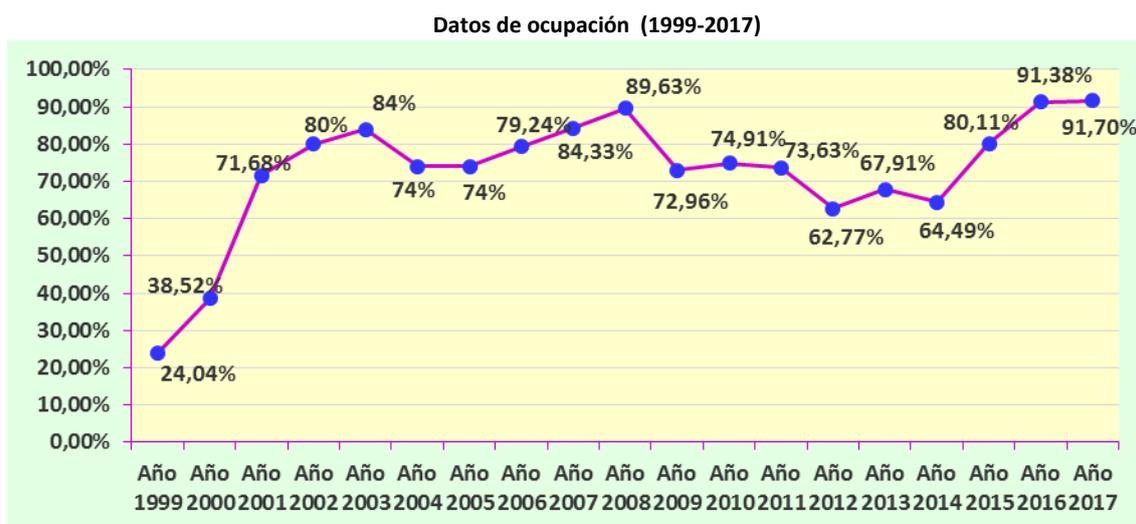
Recursos de atención desde el Centro Municipal de la Mujer

Desde el Centro Municipal de la Mujer se planifican y ejecutan programas de asistencia integral a las víctimas de violencia de género, además de actuaciones de prevención y sensibilización social en materia de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Desde este Centro se incide especialmente en el desarrollo de procesos de coordinación funcional con la finalidad de llegar a establecer, siempre que es posible, criterios comunes para transversalizar medidas de acción social. De esta manera el conjunto de programas y actuaciones que se describen a continuación basan su elevada eficacia y eficiencia en la implicación de los demás servicios municipales. La coordinación interdepartamental en el ámbito municipal se realiza primordialmente en el área social con los servicios sociales, empleo, educación, juventud, centros sociales, cooperación e inmigración.

CASA DE ACOGIDA

Desde Febrero del año 2002, y mediante Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y el Principado de Asturias, la Casa de Acogida entra a formar parte de la Red de Casas de Acogida del Principado, cuya gestión corresponde a Cruz Roja. Esta Red está compuesta por las Casas de Acogida de Oviedo, Avilés y Gijón. Como resultado de modificaciones sustanciales que suponen mejoras en el proyecto de gestión de la Casa, se firma un nuevo convenio en 2008.



64

A lo largo del año 2017 fueron acogidas en el Centro Municipal de la Mujer, 31 mujeres oriundas de Oviedo, de las cuáles 17 con hijos a cargo, con un total de 34 menores. Eso corresponde al 54,8% del total de mujeres acogidas con su última residencia en Oviedo. En cuanto a las mujeres sin hijos, éstas representaron el 45,2%, o sea, un total de 14.

	Total de menores	Participación %
Mujeres con hijos a cargo	17	54,8
Mujeres sin hijos	14	45,2

Fuente: Centro Municipal de la Mujer Oviedo - 2017/Elaboración propia

Al considerar el tiempo de las estancias a corto plazo, hasta cinco días, representaron el 39% del tiempo medio del total de usuarias, seguida de la estancia entre 61 a 120 días con el 23%. Las estancias de 6 a 15 días representaron el 16% del total, así como, las de más de 121 días, quedando solamente el 6% en las que permanecieron de 30 a 60 días, merece destacar los dos opuestos, por un lado estancias de 1 a 5 días, ambas equilibradas en lo que atañe a mujeres con hijos a cargo y, las sin hijos, en contraste con las que permanecen más de 60 días, en este caso, con una presencia mayor de mujeres con hijos a cargo.

Tiempo medio de estancia	Mujeres con hijos a cargo	Mujeres sin hijos	Porcentaje de permanencia
De 1 a 5 días	6	6	39
De 6 días a 15 días	3	2	16
De 30 a 60 días	1	1	6
De 61 días a 120 días	4	3	23
Más de 121 días	3	2	16

Fuente: Centro Municipal de la Mujer Oviedo - 2017/Elaboración propia



En otro orden de cosas, es de destacar el origen de las mujeres por barrios de residencia que pasaron por el dispositivo de acogida a lo largo del año 2017. Estos datos nos permiten poner de manifiesto la importancia de dos barrios, La Corredoria y Ventanielles, pues ambos concentraron el 48% de las mujeres acogidas. Los barrios de Otero, Argañosa y Centro mantienen 16% cada uno, por último Ciudad Naranco con 4%.

65

BARRIOS/DISTRITOS DE ORIGEN

Barrios	Mujeres con hijos a cargo	Mujeres sin hijos	Total participación por Barrios (%)
CORREDORIA	3	6	29
VENTANIELLES	4	2	19
OTERO	3	2	16
ARGAÑOSA	3	2	16
CENTRO	4	1	16
CIUDAD NARANCO		1	4
TOTAL	17	14	

Nota: Criterios espaciales: Se vinculó a las zonas de las Unidades de Trabajo Social a los Barrios. Los casos de Colloto Urbano y Tenderina Baja se vincularon a Ventanielles. Villa fría y San Lázaro se incluyen en Otero.

En el año 2017, el 80,52% de los ingresos se efectuaron por derivación externa y, el 19,48% restante se produce a demanda de la propia víctima. En la siguiente tabla se ofrecen los datos relativos a los recursos que efectuaron las derivaciones de las usuarias atendidas en el año 2017.

ORIGEN DE LA DERIVACIÓN	Nº MUJERES	% MUJERES
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	22	35,49%
112	12	19,36%
Servicios Sociales	10	16,13%
Centros Asesores de la Mujer	2	3,22%
Servicios de Salud	1	1,61%
Servicios de Justicia	1	1,61%
016	8	12,90%
Otros*	6	9,68%
Iniciativa Propia	15	19,48%

Fuente: Centro Municipal de la Mujer/Cruz Roja Española. (*) En el apartado "Otros" se han incluido solicitudes de ingreso provenientes de: 2 por abogados, 2 ONG (Médicos del Mundo y Cruz Roja), 1 Educadora Albergue Cano Mata y 1 ETAC

Perfil de las usuarias

La media de edad de las mujeres que ingresaron en la Casa de Acogida durante 2017 es de 33 años.

INTERVALOS DE EDAD	Nº MUJERES	% MUJERES
Entre 18- 20 años	8	10,39%
Entre 21-25 años	18	23,38%
Entre 26-30 años	12	15,58%
Entre 31-35 años	10	12,99%
Entre 36-40 años	11	14,28%
Entre 41-45 años	9	11,69%
Entre 46-50 años	3	3,90%
Más de 50 años	6	7,79%
TOTAL	77	100%

Fuente: Centro Municipal de la Mujer/Cruz Roja Española 2017

66

A continuación se ofrece el estado civil de las 77 mujeres que ingresan en el año 2017.

SOLTERA	CASADA	SEPARADA	DIVORCIADA	PAREJA DE HECHO
55	11	2	8	1
71,43%	14,29%	2,60%	10,38%	1,30%

Fuente: Centro Municipal de la Mujer/Cruz Roja Española 2017

Tipología del maltrato

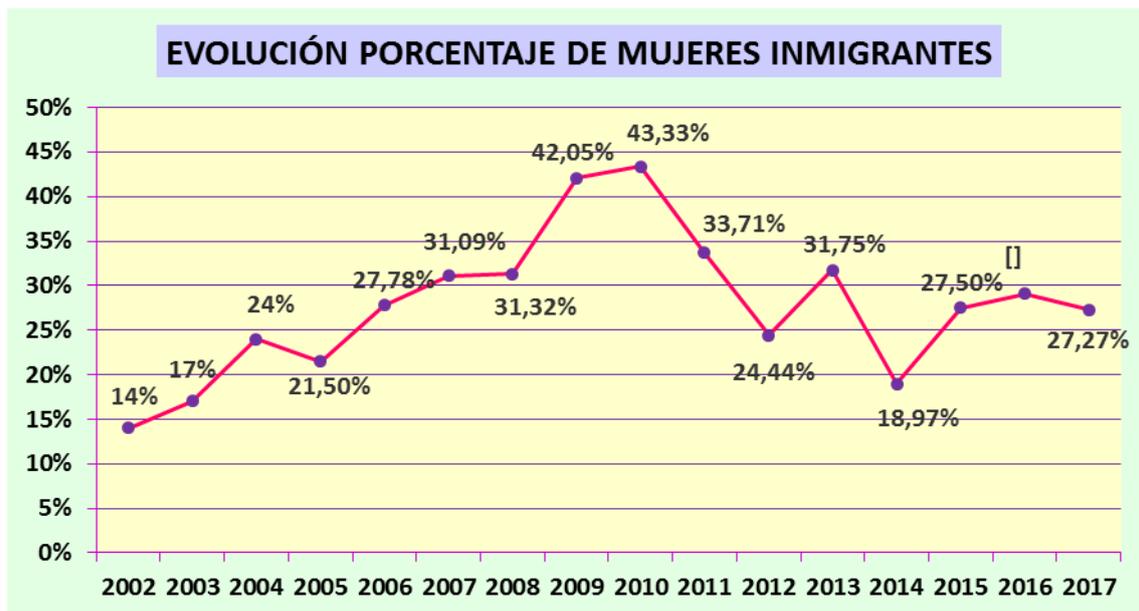
El 89,61% de las mujeres que ingresan en la Casa de Acogida, es decir, 69 casos, refiere haber sufrido maltrato físico y psicológico, frente al 10,39% (8 casos), que manifiesta haber sufrido sólo maltrato psicológico. De todas ellas, el 14,28% (9 mujeres) manifiestan haber recibido maltrato sexual.

Mujeres Inmigrantes

En los cuadros siguientes se refleja la población inmigrante que ingresó en la Casa de Acogida.

Durante el año 2017, el número de mujeres inmigrantes atendidas fue de 29, de las que 21 son ingresos de este año, lo que supone un 27,27% del total de ingresos (77). Ingresan acompañadas de un total de 22 hijos/as.

A continuación presentamos una gráfica comparativa del porcentaje de mujeres inmigrantes que ingresaron en la Casa de Acogida desde el año 2002.



Fuente: Centro Municipal de la Mujer/Cruz Roja Española 2017

ASESORÍA JURÍDICA

El Centro Asesor de la Mujer, concebido como un servicio de información, asesoramiento jurídico y apoyo a las mujeres en cualquier ámbito del Derecho, se creó en el mes de Noviembre del año 1998. Tiene básicamente como objetivos: Prestar información y asesoramiento jurídico gratuito a mujeres en todos los ámbitos del Derecho; Proporcionar apoyo técnico en el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades municipales; Colaborar con la Administración del Principado de Asturias y con el resto de recursos locales en la coordinación y seguimiento de acciones de desarrollo de las políticas de igualdad; Asesorar y sensibilizar a profesionales de distintos servicios y de la comunidad en materia de igualdad de oportunidades y violencia de género; Prestar atención integral y asesoramiento especializado a mujeres víctimas de violencia de género.

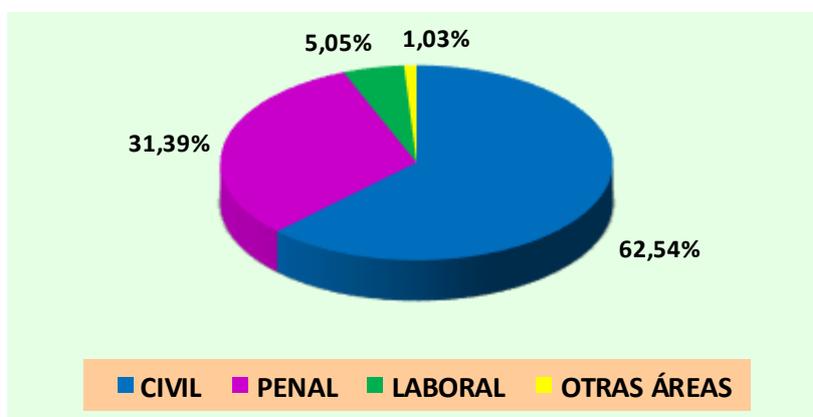
EVOLUCIÓN CONSULTAS Y USUARIAS EN EL PERÍODO (2000 – 2017)

	2000	2003	2006	2009	2012	2013	2014	2015	2016	2017
CONSULTAS	525	942	1.048	1.082	1.251	1.215	1.120	1.315	1.321	1.268
USUARIAS	327	723	802	798	904	1.055	946	722	870	855

Fuente: Centro Municipal de la Mujer

68

DISTRIBUCIÓN DE CONSULTAS POR ÁREAS



Fuente: Centro Municipal de la Mujer

ASESORÍA PSICOLÓGICA

El Servicio de Asesoramiento Psicológico asesora y apoya a las mujeres que presentan alguna problemática relacionada con el género. Fundamentalmente se trata de que la mujer comprenda las causas reales de su situación-problema y aprenda pautas de conducta eficaces para la resolución-superación de la misma, consiguiendo en los casos de Violencia de Género superar la dependencia emocional que posibilita el mantenimiento de estas

relaciones. Sus objetivos son los de potenciar la competencia y los recursos personales de las mujeres participantes, a fin de que puedan afrontar de forma eficaz los problemas de la vida cotidiana y las situaciones estresantes a que se vean sometidas; Incrementar las habilidades sociales de las mujeres, a fin de reforzar su autonomía y con ello su autoestima; Contribuir al logro de la estabilidad emocional de las mujeres y de su desarrollo personal, fomentando en todo momento actitudes de igualdad de género; Reducir la sintomatología y el impacto emocional de la Violencia de Género, contribuyendo al desarrollo de la independencia emocional y personal de las mujeres víctimas.

EVOLUCIÓN CONSULTAS/USUARIAS

	2000	2003	2006	2009	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
Consultas externas	204	306	384	644	819	944	952	925	1.023	1.004	10.722
Consultas residentes	123	292	205	193	163	218	184	221	234	248	3.915
TOTAL CONSULTAS	327	598	589	837	982	1.162	1.136	1.146	1.257	1.252	14.637
Usuarias externas	64	102	120	155	168	206	203	180	182	183	2.573
Usuarias residentes	47	106	77	41	33	45	42	46	47	39	1.23
TOTAL USUARIAS	111	208	197	196	201	251	245	226	229	222	3.596

Fuente: Centro Municipal de la Mujer

Los datos que se reflejan a continuación corresponden a las consultas externas, es decir, a mujeres que demandan asesoramiento psicológico pero que no están alojadas en la Casa de Acogida.

69

PROBLEMÁTICA PRINCIPAL

	Nº MUJERES	%
• Violencia Género por parte pareja	106	57,92
• Violencia Género por parte expareja	18	9,84
• Violencia Doméstica	6	3,28
• Problemas de pareja	24	13,11
• Problemas con los hijos/as	14	7,65
• Problemas socio - familiares	5	2,73
• Sintomatología ansiosa	3	1,64
• Otros	7	3,83
TOTAL	183	100

Fuente: Centro Municipal de la Mujer/2017

Nota: "Otros" hace referencia a quejas inespecíficas, trastornos adaptativos, ideas obsesivas, agresión sexual, y abuso de sustancias.

CONSULTAS DE MUJERES RESIDENTES EN CASA DE ACOGIDA

En primer lugar hacer notar que no todos los casos registrados como altas en la Casa de Acogida son objeto de asesoramiento psicológico desde el servicio que nos ocupa. Los motivos de este hecho son los siguientes:

Brevedad de la estancia de la mujer en la Casa de Acogida (en ocasiones puede ser un único día)

La mujer está siendo objeto de intervención psicológica desde otro servicio y continúa con la misma

Resistencia o rechazo abierto a cualquier tipo de asesoramiento u orientación de carácter psicológico.

Respecto a las mujeres que sí han recibido asesoramiento psicológico se ofrecen los siguientes datos:

La problemática principal que afrontan las 39 mujeres alojadas en la Casa de Acogida en 2017, está asociada a la violencia de género.

PROBLEMÁTICA ASOCIADA

70

	Nº MUJERES	% MUJERES
Problemas con los hijos	15	38,46
Depresión	36	92,31
Ansiedad	34	87,18
Problemática socio - familiar	22	56,41
Déficit de HHSS	16	41,03
Otros	12	8,89

Fuente: Centro Municipal de la Mujer/2017

Nota: "Otros": hace referencia a problemas graves de salud mental, consumo abusivo de sustancias tóxicas y trastornos de personalidad
Por otra parte se hace notar que el total de mujeres no puede ser 39 porque hay algunas que sufren más de una problemática.

Mujeres Inmigrantes

Total de mujeres inmigrantes atendidas en el año 2017 desde el Servicio de Asesoramiento Psicológico: 48

Estas 48 mujeres suponen el 21,6% de las nuevas usuarias atendidas a lo largo del año.

A continuación presentamos este dato desglosado entre las mujeres residentes en la Casa de Acogida y las consultas externas.

Mujeres inmigrantes residentes en la Casa de Acogida: 15, que suponen un 38,5% del total de mujeres residentes atendidas.

NACIONALIDAD	Nº MUJERES
Argelia	1
Paraguay	2
Colombia	3
Marruecos	3
Chile	1
Rumanía	1
Gana	1
Argentina	1
República Dominicana	1
Ecuador	1
TOTAL	15

Mujeres inmigrantes no residentes en la Casa de Acogida: 33 que suponen un 18% de las nuevas usuarias externas.

NACIONALIDAD	Nº MUJERES
Paraguay	2
Uruguay	1
Venezuela	4
Colombia	5
Marruecos	2
Argentina	2
Rumanía	4
Senegal	1
Nicaragua	1
Irak	1
República dominicana	2
Ecuador	3
Vietnam	1
Brasil	2
Cuba	1
Alemania	1
TOTAL	33

PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS

El Proyecto de Coeducación se vertebra en torno a 4 ejes de intervención; las Sesiones de Coeducación, la Campaña contra la Violencia de Género (25 de noviembre), el Taller de Redes Sociales y el Taller “Stop Bullying”: Prevención del acoso escolar. No obstante, es necesario aclarar que, en un principio, la Campaña Preventiva de Violencia de Género, fue diseñada como una sesión específica dentro de las Sesiones de Coeducación, pero debido al interés y grado de implicación suscitado en los y las participantes se ha decidido sistematizarla para constituir un nuevo eje de intervención dentro del Proyecto de Coeducación.

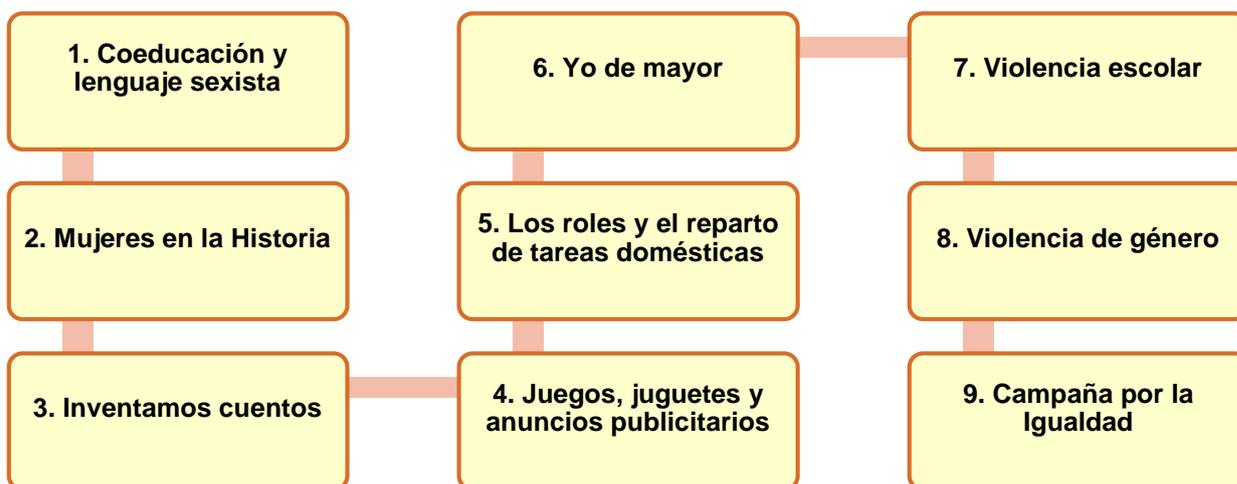
Todas estas acciones parten de un mismo hilo conductor, el fomento de relaciones basadas en el respeto entre las personas, para de este modo prevenir cualquier tipo de violencia.

Sesiones de Coeducación I

Tienen como objetivo el fomento de la igualdad de trato entre niños y niñas desde edades tempranas como eje fundamental de la convivencia, evitando así cualquier tipo de discriminación de género.

72

Sesiones de Coeducación (Educación Infantil y Educación Primaria)



Centros Educativos participantes



PROYECTO AULAS DE APOYO ESCOLAR Y FAMILIAR

El proyecto se destina a familias con menores a cargo de entre 4 y 12 años de edad que requieran apoyo en la atención de los niños o niñas para conciliar su vida laboral, personal y familiar, y que no superen un máximo de renta establecido.

73

Datos de participación aulas infantiles 2017

Durante 2017 se han atendido a 137 niños y niñas pertenecientes a 104 familias del municipio, y se han recibido 197 inscripciones de 143 familias.

PERIODO	PERSONAS INSCRITAS	FAMILIAS INSCRITAS	PERSONAS PARTICIPANTES	FAMILIAS BENEFICIADAS
Enero/Junio	98	71	67	49
Septiembre/Diciembre	99	72	70	55
TOTALES ANUALES	197	143	137	104

Fuente: Cruz Roja 2017

La mayoría de las familias tiene uno o dos niños participantes en el recurso. En raras ocasiones hay familias de más de 3 niños o niñas a cargo en el que más de dos estén dentro del recurso.

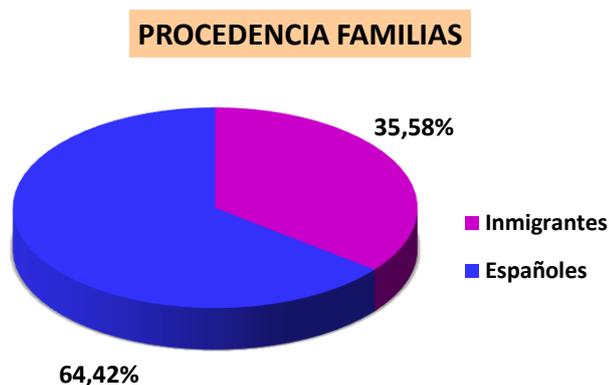
Estructura familiar

TIPOLOGÍA DE FAMILIA	TRUBIA	LA CORREDORIA	VENTANIELLES	TOTALES
Monoparental (madre/padre)	15 (14/1)	51 (49/2)	14	80
Nuclear	4	10	7	21
Extensa	0	0	0	0
Tutores legales	0	3	0	3
TOTALES	19	64	21	104

Fuente: Cruz Roja 2017

Procedencia de las Unidades Familiares

Sólo 4 de las 117 personas participantes no tienen nacionalidad española; en los cuatro casos su estancia y residencia está regulada, aunque no necesariamente la del resto de personas de la unidad familiar. Podemos ver en las tablas, sin embargo, cómo sí existe un alto porcentaje de familias que procede del extranjero.



74

PROCEDENCIA FAMILIAS	TRUBIA	VENTANIELLES	LA CORREDORIA	TOTAL
Inmigrantes	2	15	20	37
Españoles	17	6	44	67
TOTAL UNIDADES FAMILIARES	19	21	64	104

Fuente: Cruz Roja 2017

Actividades de los participantes

Durante 2017 se han gestionado más de 180 horas de apoyo y refuerzo escolar para los niños y niñas del proyecto. También se han dinamizado 21 talleres enfocados a un aprendizaje lúdico, para un total aproximado de 150 horas de intervención con distintas temáticas.

ACTIVIDAD	CARGA HORARIA	CONTENIDO/TEMÁTICA
Apoyo escolar	180 horas	Tareas escolares, estudio, técnicas de estudio y refuerzo escolar.
Talleres lúdico-educativos	150 horas	Toma de decisiones/ Trabajo en Grupo/ Interculturalidad/ Destrezas manuales/ Habilidades para la vida/ Autoconocimiento/ Creatividad/ Habilidades artísticas/ Conocimiento del entorno/ Coeducación/ Participación/ Educación en Valores/ Habilidades de comunicación/ Organización del aula/ Participación/ Gestión emocional/ cultura de la paz/ Juegos y dinámicas/ Medioambiente/ Convivencia/ Derechos de los animales/ Acción y responsabilidad social/ Corresponsabilidad/ Autonomía/ Relaciones personales

Fuente: Cruz Roja 2017

INDICADORES
SOCIO
DEMOGRAFICOS

8.2. INDICADORES SOCIO DEMOGRAFICOS

8.2.1. ENVEJECIMIENTO FEMINIZADO

El núcleo urbano de Oviedo representa el 93 % de la población municipal total del concejo de Oviedo que está compuesto por 30 entidades colectivas de población, de las que sólo cinco superan los mil habitantes. Uno de los indicadores del perfil poblacional de mayor relevancia en la población de Oviedo, es el referente al envejecimiento. Utilizando las series del Padrón Municipal oficiales, se percibe al utilizar el índice de longevidad un alto predominio de la población femenina, asimismo en el año 2017, hubo un descenso, alterando la progresión de los períodos anteriores.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS: LONGEVIDAD/CIUDAD DE OVIEDO - VARIACIÓN 1996 - 2017

	1996	2000	2006	2010	2017
ÍNDICE DE LONGEVIDAD (De 74 y +/ De 64 y +) X 100 AMBOS SEXOS	41,61	44,48	52,14	55,75	49,33
MUJERES	44,94	55,49	55,66	59,32	52,84

Fuente: Padrón Municipal/ INE – Elaboración propia.

Teniendo en cuenta el índice de vejez la propensión es claramente al alza, indicando una preocupante tendencia, que requerirá actuaciones específicas

78

INDICADORES DEMOGRÁFICOS: VEJEZ/CIUDAD DE OVIEDO
VARIACIÓN 1996 - 2017

	1996	2000	2006	2010	2017
ÍNDICE DE VEJEZ (De 65 y +/ Menores de 20 años) X 100 AMBOS SEXOS	84,78	109,46	123,79	121,69	135,62
MUJERES	106,51	137,27	155,18	151,31	168,37

Fuente: Padrón Municipal/ INE - Elaboración propia.

La correlación de varios indicadores significativos, como la baja natalidad, el aumento entre la esperanza de vida a edades avanzadas, y el retraso de la maternidad, así como, los cambios sociales emergentes asociados a una gran diversificación en la composición de las unidades familiares: familias nucleares clásicas (parejas casadas con o sin hijos/os), reconstruidas tras el divorcio o la separación (con hijos/as de ambos cónyuges), familias monoparentales/monomarentales, personas solas.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS: FERTILIDAD/CIUDAD DE OVIEDO
VARIACIÓN 1996 - 2017

	1996	2000	2006	2010	2017
ÍNDICE DE FERTILIDAD (Mujeres de 15 a 49 años/Total Mujeres) X 100	52,11	51,16	49,39	46,86	41,21

Fuente: Padrón Municipal/ INE - Elaboración propia.

MATERNIDAD/COMPARATIVO 2017

	ESPAÑA	ASTURIAS	OVIEDO
ÍNDICE DE MATERNIDAD ((Población 0 a 4 años/Mujeres 15 a 49 años) X 1000)	199,94	160,22	171,02

Fuente: Padrón Municipal/ INE - Elaboración propia.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS: MATERNIDAD/CIUDAD DE OVIEDO
VARIACIÓN 1996 - 2017

	1996	2000	2006	2010	2017
ÍNDICE DE MATERNIDAD ((Población 0 a 4 años/Mujeres 15 a 49 años) X 1000)	120,99	114,31	136,69	166,62	171,02

Fuente: Padrón Municipal/ INE - Elaboración propia.

79

En definitiva conforme se aprecian en los cuadros comparativos, queda evidenciado el significativo envejecimiento de la población, donde se acentúa más en el caso de las mujeres, a pesar del aporte de la población inmigrante en las últimas décadas. La variación del índice de maternidad, no altera la baja natalidad, al observar otros indicadores, como el índice de infancia se percibe su escasa incidencia.

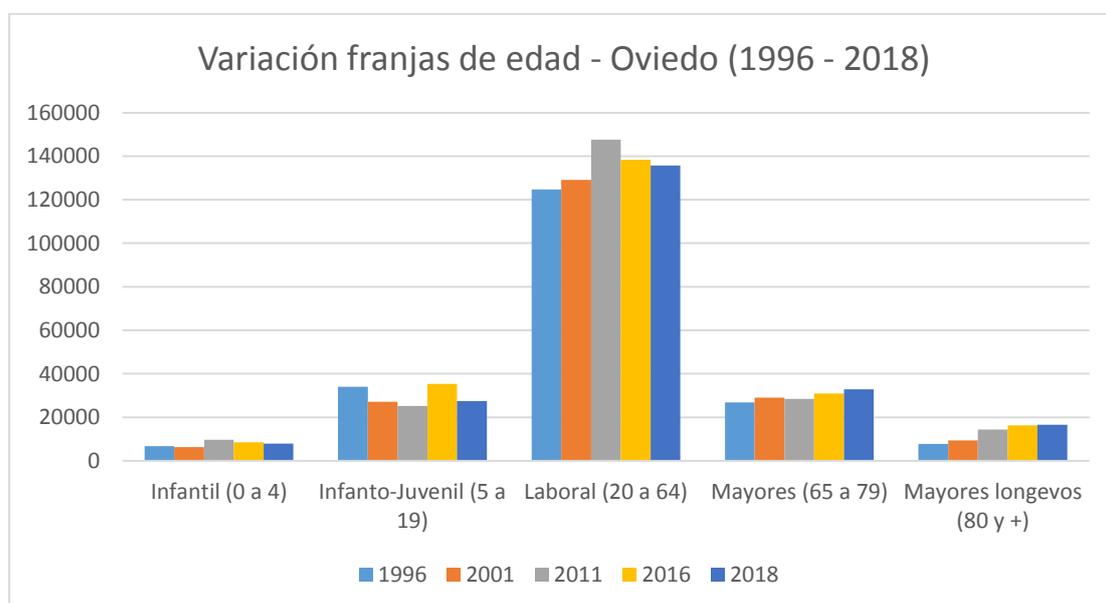
8.2.2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN: GRUPOS DE EDAD

Conforme a los datos aportados por el Padrón municipal, si comparamos los períodos reflejados en los cuadros de evolución de población por grupos de edad destacan en cantidad el referente a la franja entre 20 y 64 años, si bien, los grupos de edades con mayor incremento son los opuestos en la horquilla demográfica, la infantil, o sea, la población de 0 a 4 años con crecimiento de 17,95% debido entre otros factores a la inmigración, en especial las reagrupaciones familiares, en el otro extremo tenemos los mayores de entre 65 y 79 años con una alza de 22,65% y, el más significativo es el vinculado a los mayores longevos, con edades superiores a 80 años que tienen un incremento de cerca de 113% a lo largo del periodo comparado.

VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN POR AGRUPACIÓN DE EDADES
OVIEDO (1996-2018)

	1996	2001	2011	2016	2018	Variación 1996-2018 %
Infantil (0 a 4)	6.723	6.258	9.624	8.554	7.930	+ 17,95
Infanto-juvenil (5 a 19)	34.084	27.196	25.280	35.369	27.483	- 19,36
Laboral (20 a 64)	124.646	129.121	147.601	138.342	135.739	+ 8,90
Mayores (65 a 79)	26.821	29.056	28.437	30.989	32.897	+ 22,65
Mayores longevos (80 y más)	7.776	9.374	14.422	16.305	16.560	+ 112,96

Fuente: INE/Padrón Municipal (1996-2018). Los datos del 2018 se refieren a 28/02/2018. Elaboración propia



80

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y AGRUPACIÓN DE EDADES OVIEDO (1996-2018)

	1996	2001	2011	2016	2018	Variación 1996 - 2018	
Infantil (0 a 4)	M 49% H 51%	M 48% H 52%	M 50% H 50%	M 48% H 52%	M 49% H 51%	Mujeres +18,94%	Hombres +17,02%
Infanto-juvenil (5 a 19)	M 49% H 51%	M 49% H 51%	M 49% H 51%	M 47% H 53%	M 49% H 51%	Mujeres -19,41%	Hombres -19,32%
Laboral (20 a 64)	M 53% H 47%	M 52% H 48%	M 52% H 48%	M 52% H 48%	M 52% H 48%	Mujeres +8,64%	Hombres +9,14%
Mayores (65 a 79)	M 59% H 41%	M 58% H 42%	M 57% H 43%	M 57% H 43%	M 57% H 43%	Mujeres +18,22%	Hombres +29,00%
Mayores longevos (80 y +)	M 69% H 31%	M 69% H 31%	M 68% H 32%	M 67% H 33%	M 68% H 32%	Mujeres +108,04%	Hombres +124,09%

Fuente: INE/Padrón Municipal (1996-2018). Los datos del 2018 se refieren a 28/02/2018. Elaboración propia

Como ya queda señalado en los cuadros comparativos anteriores el colectivo de mayor crecimiento es de los mayores de 65 años, en el cual la participación de mujeres es superior a la de los hombres. Esta mayor supervivencia de las mujeres se debe, principalmente, a las diferencias por género en la mortalidad de adultos y ancianos. Habitualmente, los varones de 65 años y más están casados y, las mujeres, viudas.

Esta diferencia en el estado civil se debe, principalmente, a la mayor esperanza de vida que tienen las mujeres respecto a los hombres, junto con una edad media al matrimonio inferior, lo que hace que la proporción de viudas sea significativamente más elevada. Lógicamente, las diferencias por género en la supervivencia de la población hacen que la proporción de viudas aumente con la edad.

En este sentido, la mayor supervivencia de las mujeres supone una importante desventaja. En la mayor parte de los casos, cuando los hombres llegan a mayores e incide sobre ellos un mayor número de enfermedades o discapacidades. Sin embargo, en el caso de las mujeres, muchas de ellas quedan viudas, y, por lo tanto, no pueden recibir los cuidados de su marido, quedándose solas. Previsiblemente, en las próximas décadas el aumento de la supervivencia de ambos cónyuges contrarrestará este desequilibrio.

Sin embargo, se prevé que estas disparidades entre hombres y mujeres se vayan reduciendo en el futuro. La mejora de los hábitos de vida, junto con las características propias del proceso de envejecimiento, discapacidad y enfermedades degenerativas, harán, previsiblemente, que las diferencias en la mortalidad de varones y mujeres disminuyan en los grupos de edad superiores.

Otra de las tendencias previstas en los próximos años es el denominado «envejecimiento de la población mayor». En un futuro a largo plazo, se producirá un incremento de la población más anciana, es decir, la que supere los 80 años (mayores longevos).

El mayor número de mujeres que de hombres en las edades avanzadas de la vida es una tendencia a nivel mundial. No obstante, la mayor presencia femenina en los grupos de edad más mayores tiene significativas implicaciones para su calidad de vida. A medida que aumenta la edad, las limitaciones debidas a la condición de salud se hacen más patentes.

El envejecimiento de la población mayor tiene implicaciones que trascienden del ámbito estrictamente demográfico; por ejemplo, el aumento de las personas mayores dependientes. Edad y dependencia están estrechamente relacionadas, ya que la magnitud de personas con limitaciones de su capacidad funcional aumenta en los grupos de edad superiores, sobre todo a partir de los 80 años.

8.2.3. INDICADORES DEMOGRÁFICOS POR BARRIOS

El desarrollo urbano de la ciudad de Oviedo tiene un importante cambio en las dos últimas décadas, que se significó por un crecimiento de su trama urbana de forma dispersa, incidiendo esta expansión en básicamente tres polos opuestos: la zona noreste donde destacan los barrios de La Corredoria, Pontón de Vaqueros, Teatinos, Cerdeño y Colloto. Por otro lado, la zona noroeste, destacando los barrios de La Florida, Las Campas, Olivares y San Claudio. Por último, el suroeste de la ciudad, donde destaca el crecimiento del barrio de Montecerrado.

El desarrollo urbano de Oviedo traspasa los límites del término municipal afectando a los concejos limítrofes de Llanera y Siero. El aumento de esta zona periurbana se debió entre otros factores, a la facilidad en la accesibilidad, la oferta de suelo más barato para uso residencial, además de contar con zonas comerciales próximas (Centro comercial INTU, Centro Comercial Azabache), como también, con los Polígonos industriales de Espirito Santo (Oviedo), Silvota, Asipo y Parque Tecnológico (Llanera), todo ello generando una intensa movilidad, con gran número de desplazamientos diarios entre los tres concejos señalados, por la autopista A-66 transitan en media cerca de 60 mil vehículos a diario. Estos procesos alteraron significativamente el perfil de la población residente en los Barrios, al considerar como referencia los datos aportados por el Padrón Municipal, nos permite identificar la magnitud de estas transformaciones.

82

Por último, indicar que en los Distritos Rurales del concejo de Oviedo se ven también afectados, sea por la influencia de los estilos de vida de la población urbana más próxima que se ven estimulados a activar nuevas funciones, como la residencial, el ocio al aire libre.

Los datos que se presentan a continuación muestran algunos indicadores demográficos en los que merece destacar su variedad si los comparamos por los distintos Barrios urbanos de Oviedo, destacan con mayor prevalencia, la de tasa de reemplazo, así como de maternidad y, de dependencia juvenil son los de La Florida y La Corredoria debido a la alta incidencia de población joven, al ser barrios de reciente expansión, estos indicadores vienen influidos por una mayor presencia de familias con hijos pequeños a cargo, donde también son significativos los índices de infancia y de fertilidad.

En cuanto a los indicadores de vejez, lideran los barrios: Centro, Pumarín, Argañosa y, Ventanielles. Ambos con una alta presencia de población envejecida. En referencia al índice de dependencia los de mayor prevalencia, son respectivamente los barrios de Centro, Ventanielles y Argañosa.

En relación al índice de juventud destacan los barrios de Argañosa, Teatinos, Pumarín y Ventanielles. Entre las razones que explican este predominio, está el asentamiento de población extranjera, que a lo largo de los últimos años se concentraron mayoritariamente en ellos.

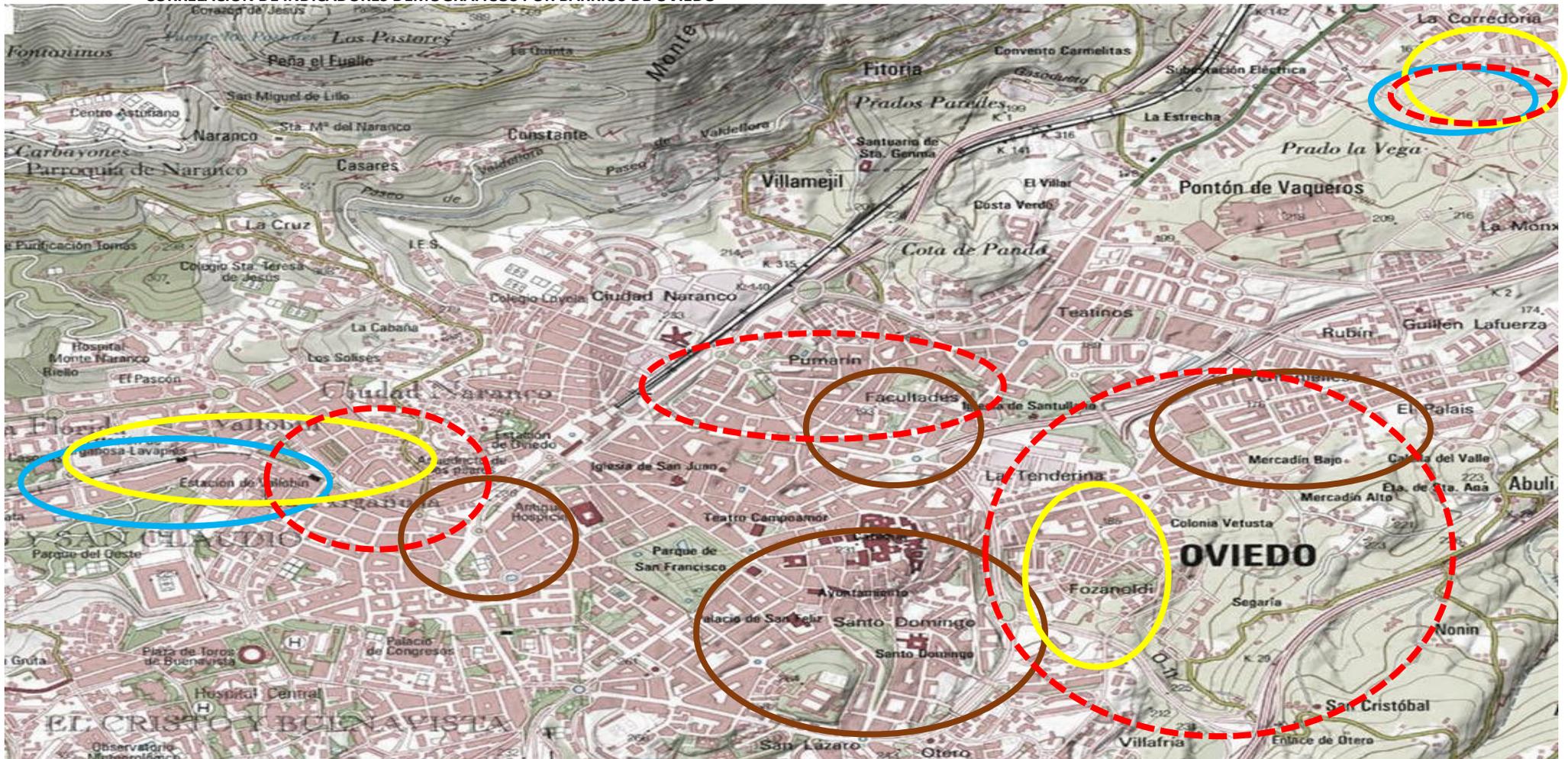
El índice de feminidad en Oviedo alcanza la cifra de 115,84 (Mujeres/Hombres x100), indicador que supera la media de Asturias, 109,54 y la de España 110,18. Al considerar los barrios urbanos, como también, los dos distritos rurales, sobresalen estos últimos con mayor proporción de mujeres frente a hombres, y los barrios: Centro, Pumarín, Argañosa y Vallobín. En ellos destacan indicadores comunes: alta concentración de mujeres mayores y dependencia.

COMPARATIVA DE INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE LOS BARRIOS DE MAYOR RELEVANCIA EN LA CIUDAD DE OVIEDO (2018)

	CENTRO	CIUDAD NARANCO	LA FLORIDA	PUMARÍN	LA CORREDORIA	TENDERINA FOZANELDI	VENTANIELLES	ARGAÑOSA	VALLOBIN	OTERO	TEATINOS
Tasa de reemplazo (Población de 0 a 14 años/Población de más de 65) x 100	28,42	58,75	201,58	39,30	233,94	68,53	49,07	39,89	24,40	54,35	68,54
Índice de Dependencia juvenil (Menores de 20 años/Población de 20 a 64años) x 100	19,30	14,46	36,33	20,64	34,24	25,69	25,35	22,94	17,82	26,04	24,80
Índice de Vejez (Población de 65 y más años/Menores de 20 años) x 100	257,78	133,79	41,60	183,59	35,18	111,69	154,96	179,96	153,62	139,29	112,35
Índice de Fertilidad (Mujeres de 15 a 49 años/Total de mujeres) x 100	35,89	41,28	51,30	39,24	56,67	42,67	32,91	39,42	38,76	40,10	44,57
Índice de Infancia (Población de 0-14 años/Población Total) x 100	8,36	12,06	20,12	9,39	19,26	12,73	11,71	10,30	15,13	12,14	12,50
Índice de Juventud (Población de 15 a 29 años/Población Total) x 100	11,57	12,69	10,95	13,25	12,12	12,73	13,12	13,91	12,90	11,35	13,43
Índice de Maternidad (Población de 0 a 4 años/Población de mujeres entre 15 a 49 años) x 100	13,02	20,65	25,59	13,04	21,45	17,05	15,43	13,52	16,25	14,95	16,40
Índice Dependencia (Menores de 20 años+ De 65 y más/Población de 20 y 64) x 100	76,75	60,54	52,19	61,88	48,64	57,29	64,63	64,23	62,27	62,30	52,66

Fuente: Padrón Municipal/ Los datos del 2018 se refieren a 28/02/2018. Elaboración propia

CORRELACIÓN DE INDICADORES DEMOGRÁFICOS POR BARRIOS DE OVIEDO



Leyendas: ■ Índice de vejez ■ Índice de Infancia ■ Índice de Maternidad ■ Mayor presencia población extranjera



ÍNDICE DE FEMINIDAD

(Mujeres/Hombres) X 100

CENTRO	125,78
CIUDAD NARANCO	112,34
LA FLORIDA	105,57
PUMARIN	123,07
LA CORREDORIA	107,54
TENDERINA/FOZANELDI	115,05
VENTANIELLES	116,82
ARGAÑOSA	122,42
VALLOBIN	119,82
OTERO	114,95
TEATINOS	111,99
Distrito Rural 1	109,17
Distrito Rural 2	150,07
TOTAL OVIEDO	<u>115,84</u>

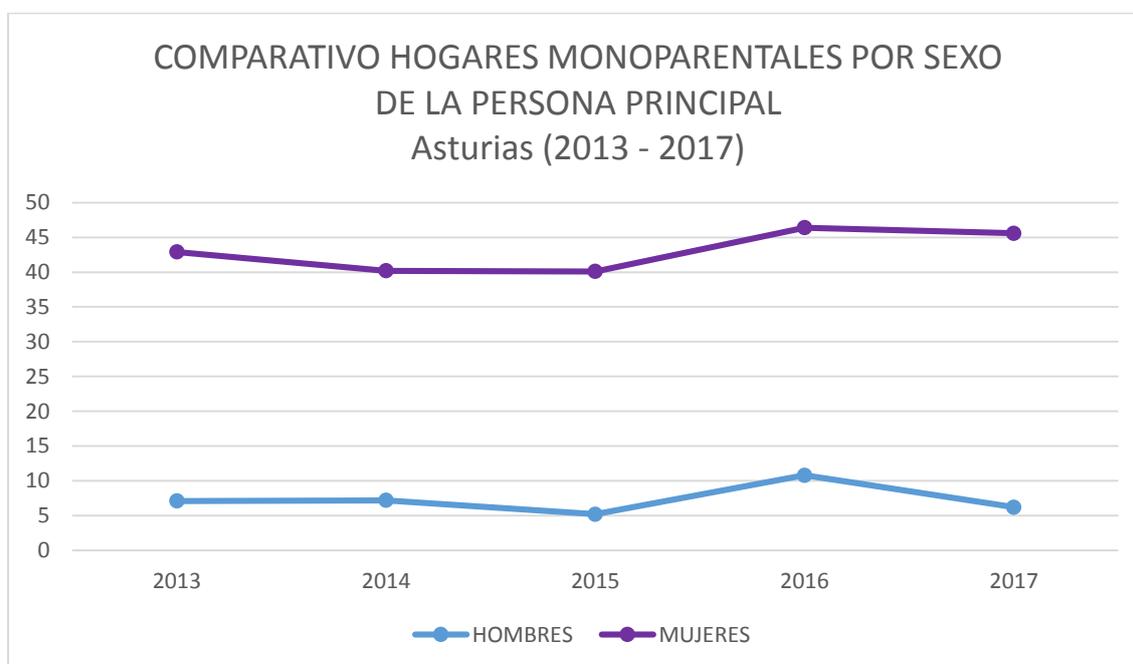
8.2.4. HOGARES MONOPARENTALES/MONOMARENTALES

Según la Encuesta Continua de hogares (ECH), en el año 2017 en España el total de hogares monoparentales alcanzaba la cifra de 1.842.500, siendo que el 83% tenían a una mujer como persona principal. Esta cifra alcanza en Asturias en el mismo período fue del 88%. Una tendencia que se mantiene con pequeñas oscilaciones a lo largo de la serie temporal de los últimos cinco años (2013 – 2017).

Comparativo Hogares Monoparentales– Asturias (en miles de hogares)

	2013	2014	2015	2016	2017
Total	50,0	47,5	45,3	57,2	51,8
HOMBRES	7,1	7,2	5,2	10,8	6,2
MUJERES	42,9	40,2	40,1	46,4	45,6

Fuente: Encuesta Continua de Hogares (ECH). INE/Elaboración propia.



88

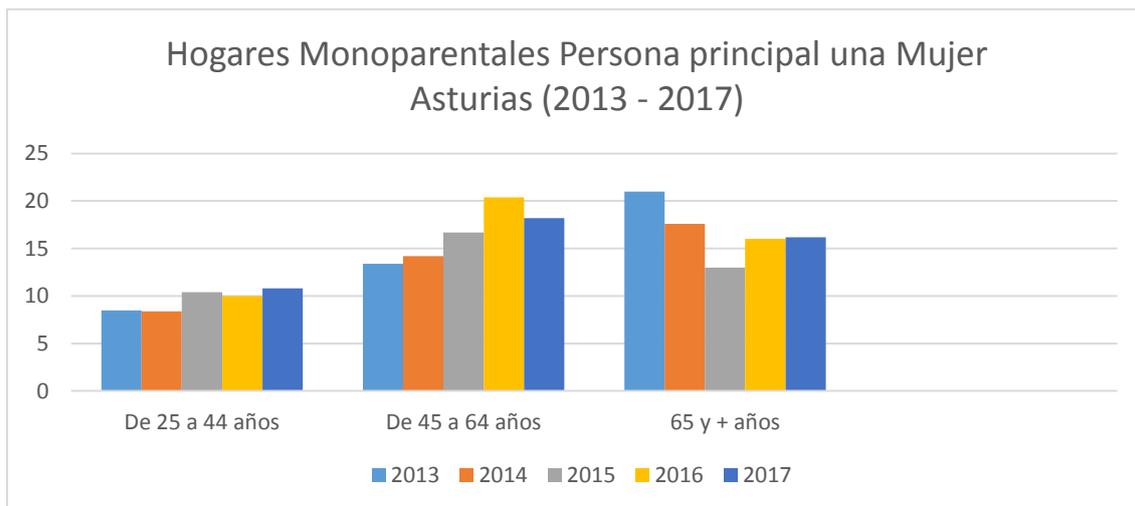
Al considerar las franjas de edad, destaca la comprendida por mayores de 65 años, que a pesar de ser el grupo mayoritario hasta el año 2014, a partir del 2015 es superado por el grupo de 45 a 64 años. Este indicador mantiene ciertas oscilaciones, lo que exigiría un plazo mayor que nos permitiera confirmar si se trata de una tendencia. Cabe destacar que la tasa de pobreza de las personas mayores que viven en pareja es inferior a la media, vivan solos o en pareja. Por otra parte, la tasa de las mujeres mayores de 65 es casi el doble que la de los hombres¹¹.

¹¹ Informe 2016/Las Personas Mayores en España (Capítulo II: Indicadores Socioeconómicos)/MSSSI-IMSERSO

Hogares como persona principal una mujer – Asturias (en miles de hogares)

	2013	2014	2015	2016	2017
Total	42,9	40,2	40,1	46,4	45,6
De 25 a 44años	8,5	8,4	10,4	10,0	10,8
De 45 a 64 años	13,4	14,2	16,7	20,4	18,2
65 y + años	21,0	17,6	13,0	16,0	16,2

Fuente: Encuesta Continua de Hogares (ECH). INE/Elaboración propia.

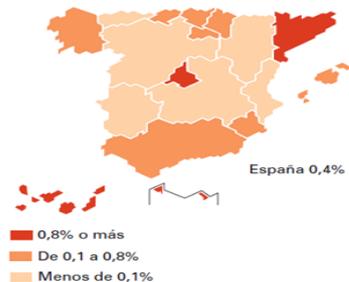


89

Hogares según su composición. 2017 (%)



Número de hogares Variación relativa. 2017-2016



Principales indicadores de hogares. 2017

		Variación interanual %
Hogares	18.472.800	0,4
Tamaño medio del hogar	2,49	-0,2
Tipos de hogar más frecuentes:		
Persona sola menor de 65 años	2.726.500	0,8
Persona sola 65 y más años	1.960.900	1,4
Pareja sin hijos	3.928.500	1,7
Pareja con hijos	6.349.800	1,9
Madre con hijos o padre con hijos	1.842.400	-6,2

Fuente: España en Cifras/2018: Condiciones de vida (Páginas 21 y 22) - INE

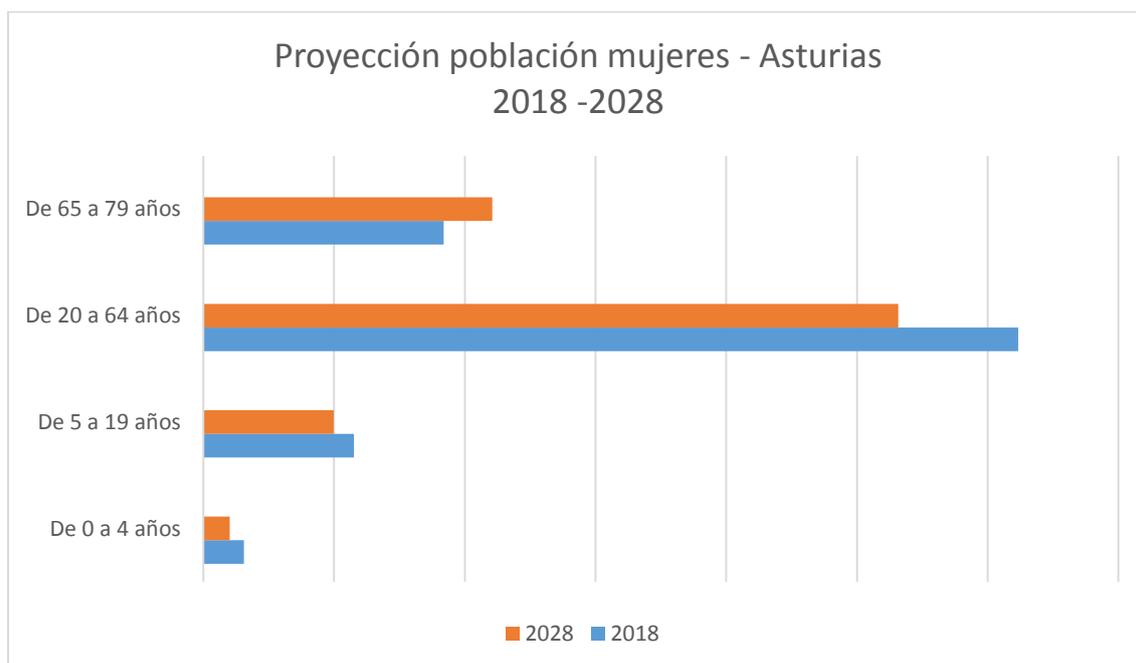
8.2.5. PROYECCIONES DEMOGRAFICAS

PROYECCIÓN POBLACIÓN ASTURIAS: 2018 – 2028

FRANJAS DE EDAD	HOMBRES 2018	HOMBRES 2028	Variación %	MUJERES 2018	MUJERES 2028	Variación %
De 0 a 4 años	16.570	11.055	-33,28	15.454	10.121	-34,50
De 5 a 19 años	60.884	52.593	-13,62	57.540	49.828	-13,40
De 20 a 64 años	304.866	222.884	-26,89	311.680	265.847	-14,70
De 65 a 79 años	76.352	93.437	+22,38	91.923	110.468	+20,17
+ de 80 años	31.490	33.323	+5,82	59.324	59.364	+0,1

Fuente: SADEI – Elaboración propia

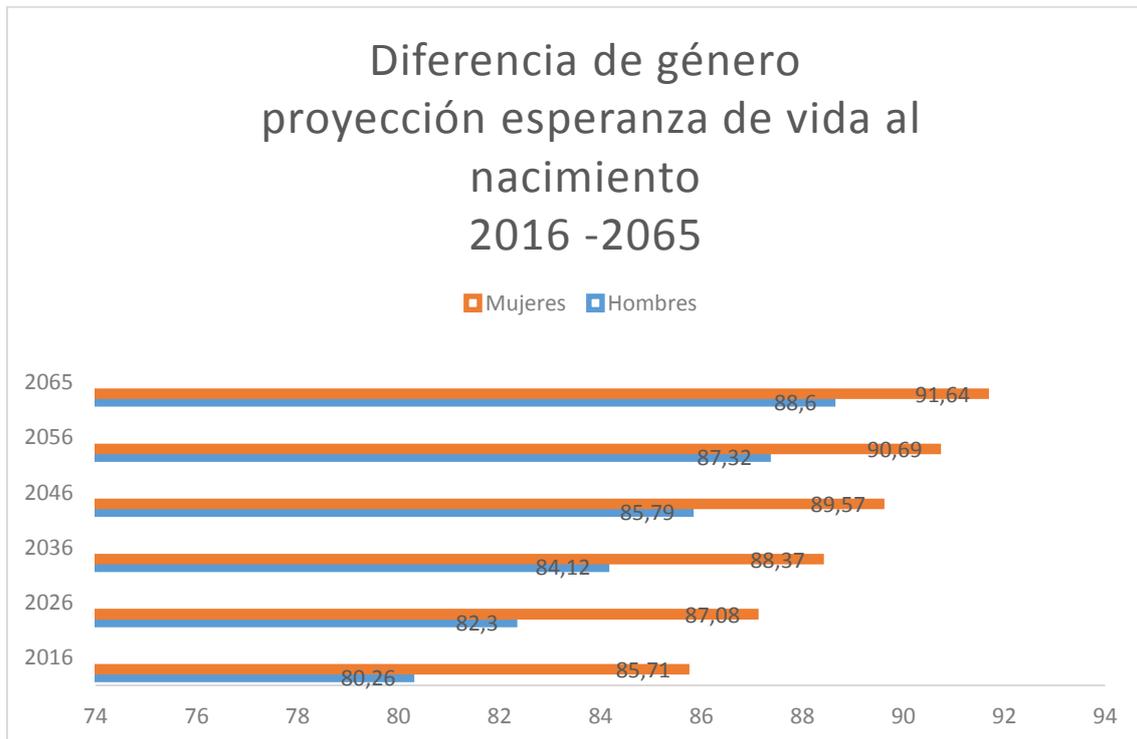
De los datos de proyección de población se puede inferir una disminución significativa de las franjas de edad más jóvenes, así como de la franja en edad de trabajo que en este caso, al considerar el indicador de sexo, afectará más a los hombres, lo que tendrá repercusiones en el mercado de trabajo. Por último, el incremento de mayores (65 a 79 años) y, mayores longevos (+ de 80 años) tiene una mayor progresión en los hombres, a pesar que la cantidad en números absolutos, sigue siendo mayoritariamente femenina.



PROYECCIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA AL NACIMIENTO
(Brecha de género – España)

	Hombres	Mujeres	Diferencia de género (mujeres-hombres)
2016	80,26	85,71	5,45
2021	81,31	86,41	5,10
2026	82,30	87,08	4,78
2031	83,23	87,74	4,51
2036	84,12	88,37	4,25
2041	84,97	88,98	4,01
2046	85,79	89,57	3,78
2051	86,57	90,14	3,57
2056	87,32	90,69	3,37
2061	88,04	91,22	3,18
2065	88,60	91,64	3,04

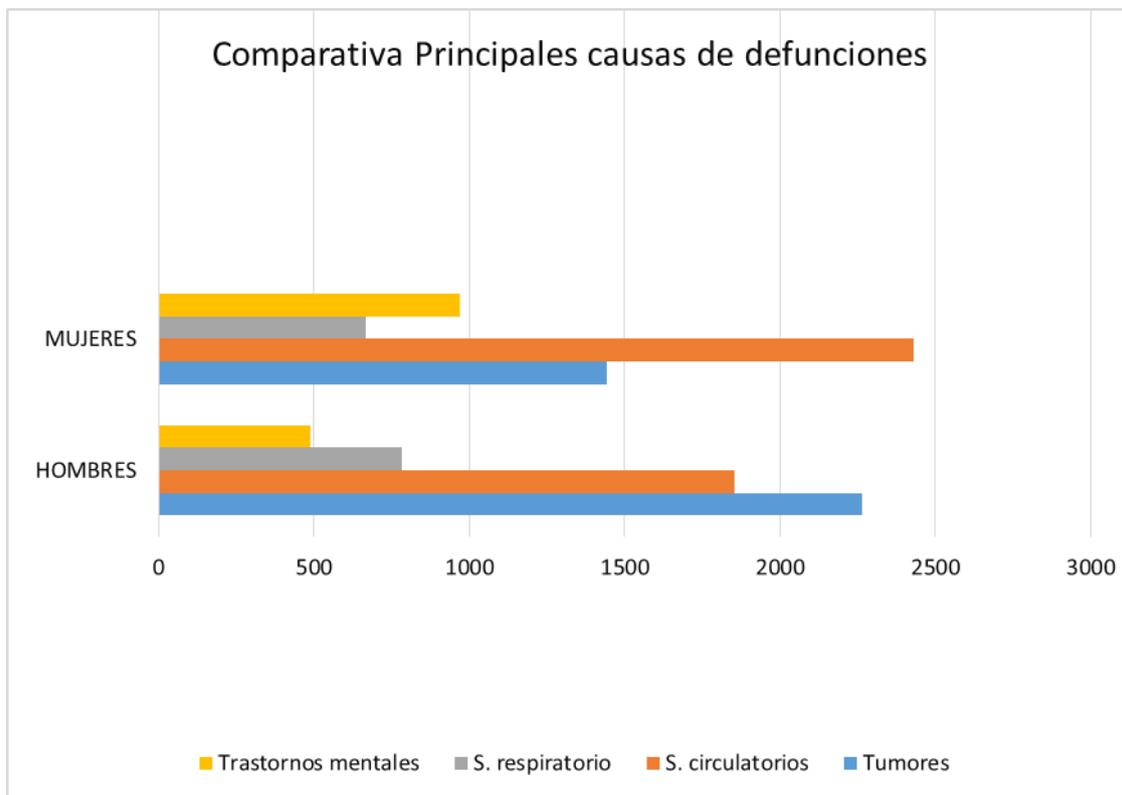
Fuente: Proyecciones de población: 2016-2065. INE/Elaboración propia



DEFUNCIONES SEGÚN CAUSA DE MUERTE – Asturias 2016

Principales causas	Hombres	%	Mujeres	%
Tumores	2.236	35	1.441	21
Sistema circulatorio	1.855	29	2.429	36
Sistema respiratorio	783	12	669	10
Trastornos mentales	487	7	972	14
Caídas accidentales	97	4	128	9
Suicidio	94	4	40	2,7

Fuente: INE/Defunciones según causa de muerte/Elaboración propia



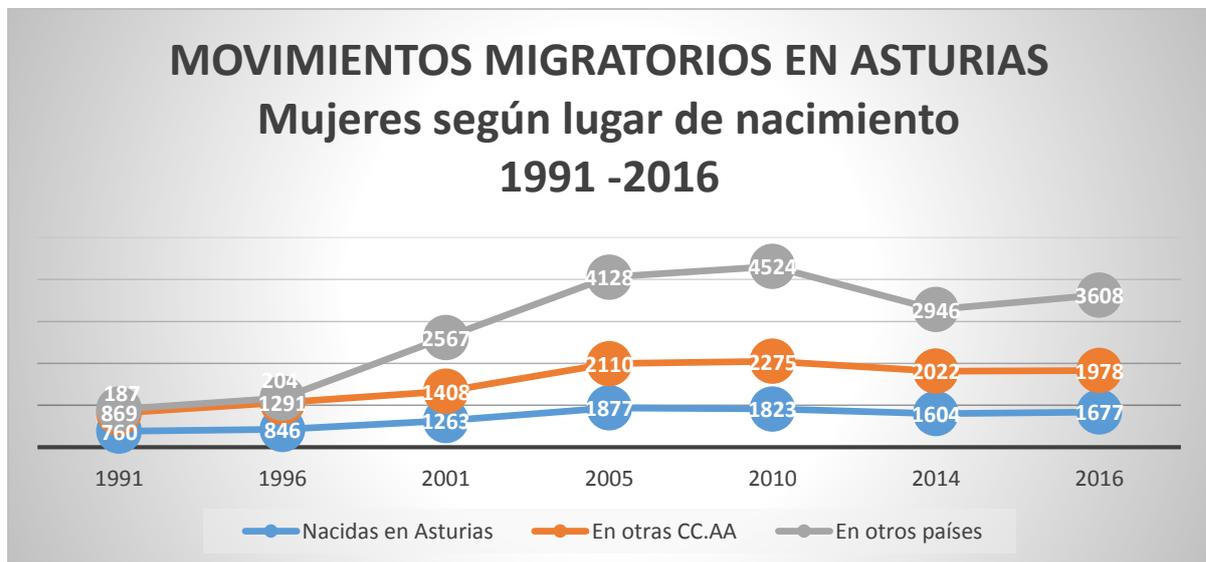
8.2.6. MOVIMIENTOS MIGRATORIOS EN ASTURIAS

(Según lugar de nacimiento por sexo)
1991 – 2016

	Nacidos en Asturias		En otras CC.AA		En otros países	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1991	768 41%	760 42%	898 48%	869 48%	208 11%	187 10%
1996	841 40%	846 36%	1.034 50%	1.291 55%	208 10%	204 9%
2001	1.259 26%	1.263 24%	1.464 30%	1.408 27%	2.168 44%	2.567 49%
2005	1.905 24%	1.877 23%	2.176 28%	2.110 26%	3.777 48%	4.128 51%
2010	1.901 22%	1.823 21%	2.252 27%	2.275 26%	4.363 51%	4.524 53%
2014	1.629 26%	1.604 24%	1.954 31%	2.022 31%	2.704 43%	2.946 45%
2016	1.645 24%	1.677 23%	2.062 30%	1.978 27%	3.165 46%	3.608 50%

Fuente: SADEI/Elaboración propia

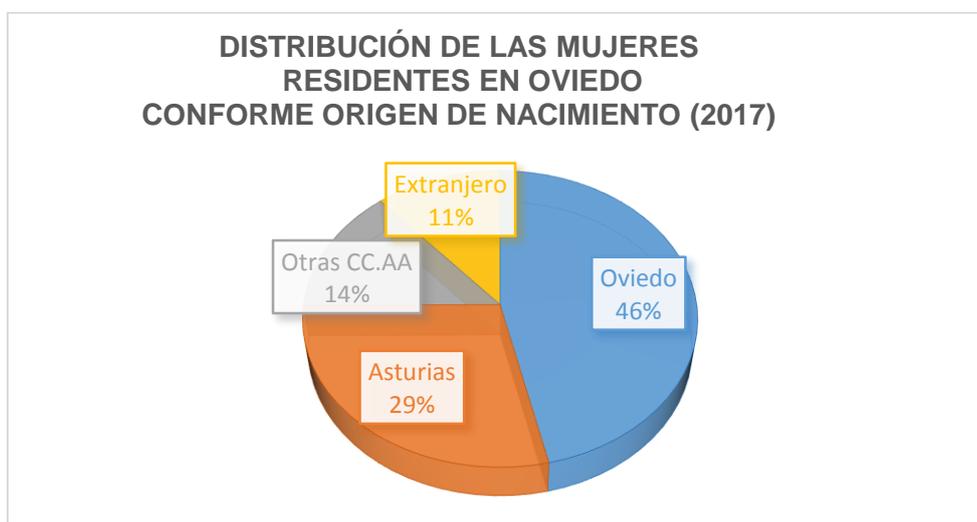
93



La ciudad de Oviedo viene observando el mismo fenómeno en relación al movimiento de población, según los datos del padrón municipal referidos a lugar de nacimiento, del total de la población residente el 49% nació en la ciudad¹², el 27% procede de otros municipios de Asturias, y el 13% de otras comunidades Autónomas, restando un 11% nacidos en el extranjero.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nacidos/as en Oviedo	52.795	54.804	107.599
Nacidos/as en otro municipio de Asturias	25.307	33.692	58.999
Nacidos/as en otra Comunidad Autónoma	13.509	16.221	29.730
Nacidos/as en el extranjero	10.331	13.409	23.740
TOTAL	101.942	118.126	220.068

Fuente: Padrón Municipal a 31/12/2017 – Estadística/Ayuntamiento de Oviedo. Elaboración propia.



94

No obstante si comparados los datos con el año 1996, la estructura poblacional por origen de nacimiento tiene unas representaciones distintas. Lo que nos permite percibir el impacto de la migración extranjera al comparar ambos periodos.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nacidos/as en Oviedo	51.022	53.000	104.022
Nacidos/as en otro municipio de Asturias	25.982	34.891	60873
Nacidos/as en otra Comunidad Autónoma	14.304	16.151	30.455
Nacidos/as en el extranjero	1.978	2.566	4.544
TOTAL	93.286	106.608	199.894

Fuente: Padrón Municipal a 31/12/2017 – Estadística/Ayuntamiento de Oviedo. Elaboración propia.

¹² No fue posible disponer disgregar otros datos como por ejemplo la filiación de los nacidos en el municipio, lo que proporcionaría un indicativo relevante del proceso migratorio y su inserción.

En 1996, el 52% de los residentes en Oviedo habían nacido en la ciudad, mientras que en el 2017, este porcentual desciende al 49%. En cuanto a la participación de mujeres, pasan de 49,7% (1996) al 46,39% (2017). Por otro lado, la participación de nacidos en el extranjero en 1996 era del 2,27% del total de la población, mientras en 2017, pasa al 10,78%. En números absolutos, de 4.544 nacidos en el extranjero en 1996 se pasa a 23.740 en el año 2017.

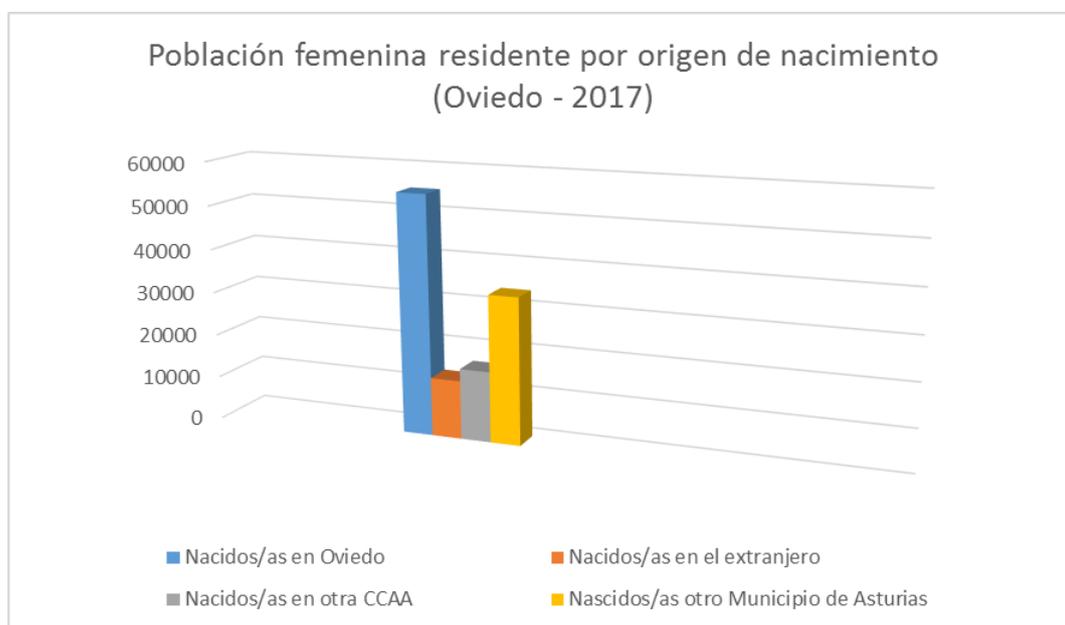
VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN RESIDENTE CONFORME ORIGEN DE NACIMIENTO OVIEDO 1996-2017

	Hombres 1996	Hombres 2017	Variación %	Mujeres 1996	Mujeres 2017	Variación %
Nacidos/as en Oviedo	51.022	52.795	3,47	53.000	54.804	3,40
Nacidos/as en otro municipio de Asturias	25.982	25.307	(-2,59)	34.891	33.692	(-3,43)
Nacidos/as en otra Comunidad Autónoma	14.304	13.509	(-5,55)	16.151	16.221	0,43
Nacidos/as en el extranjero	1.978	10.331	422,29	2.556	13.409	424,60

Fuente: Padrón Municipal: 2017 - 1996 – Estadística/Ayuntamiento de Oviedo. Elaboración propia.

La población nacida en el extranjero, tiene un crecimiento significativo, tanto en lo que atañe a hombres como a mujeres, aun considerando los hijos de inmigrantes nacidos en Oviedo, reflejando el continuado flujo de llegadas en los últimos lustros.

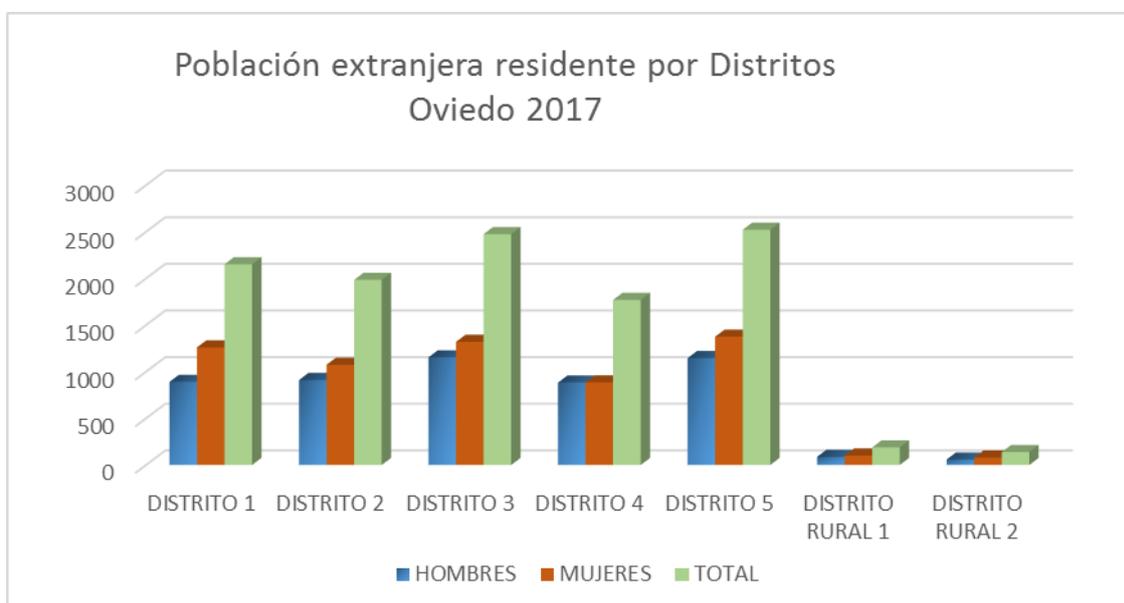
95



DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE (OVIEDO 2017) POR DISTRITOS

POBLACIÓN EXTRANJERA POR DISTRITOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
DISTRITO 1	891	1261	2152
DISTRITO 2	911	1074	1985
DISTRITO 3	1154	1321	2475
DISTRITO 4	884	886	1770
DISTRITO 5	1146	1376	2522
DISTRITO RURAL 1	87	102	189
DISTRITO RURAL 2	58	81	139

Fuente: Padrón Municipal 2017/ Estadística/Ayuntamiento de Oviedo. Elaboración propia.



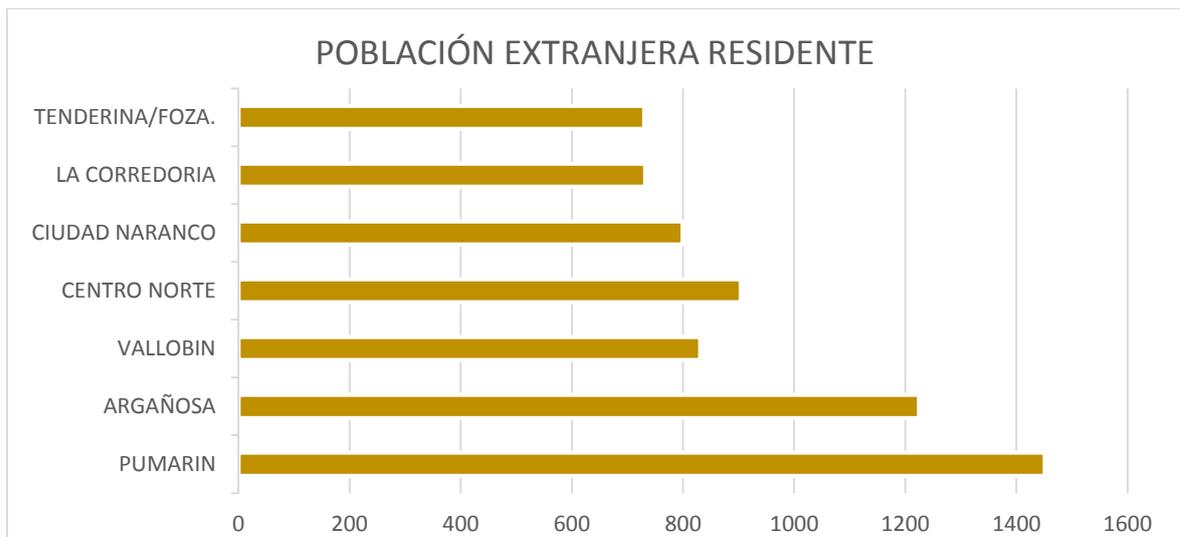
DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE

(OVIEDO - 1º semestre 2018)

BARRIOS CON MAYOR INCIDENCIA

BARRIOS CON MAYOR POBLACIÓN EXTRANJERA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PUMARIN (Distrito 3)	681	753	1434
ARGAÑOSA (Distrito 5)	598	648	1246
VALLOBIN (Distrito 2)	453	497	831
CENTRO NORTE (Distrito 1)	415	537	950
CIUDAD NARANCO (Distrito 2)	357	460	952
LA CORREDORIA (Distrito 3)	355	433	788
TENDERINA – FOZANELDI (Distrito 4)	330	368	698

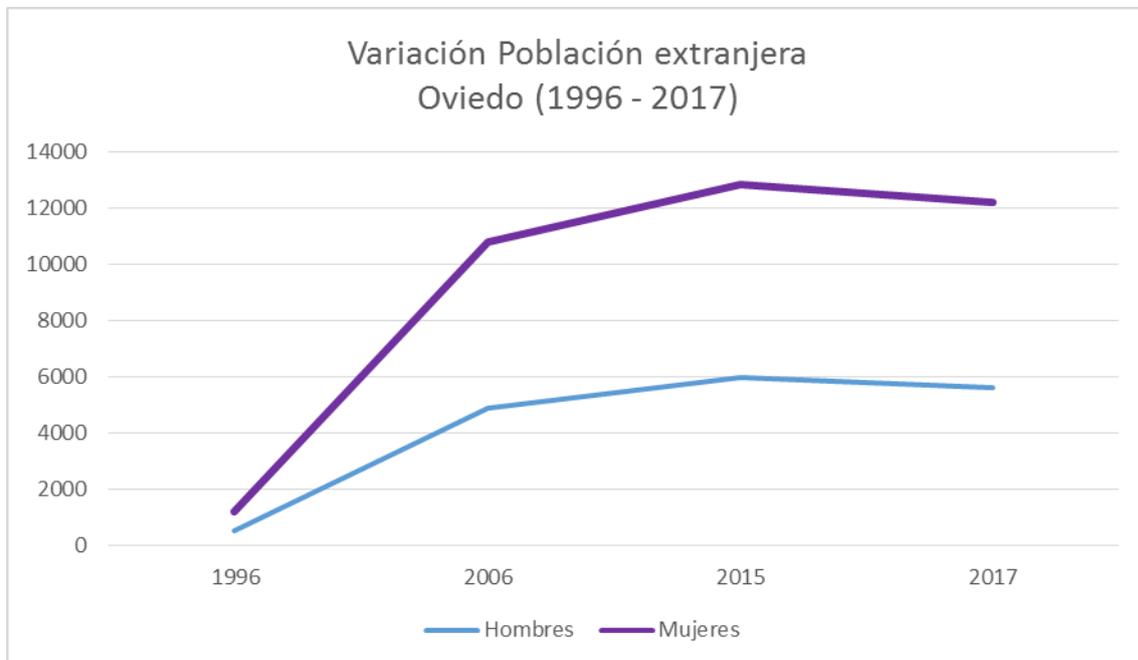
Fuente: Padrón Municipal a 30/06/2018/ / Estadística/Ayuntamiento de Oviedo. Elaboración propia



Variación de Población Extranjera en Oviedo (1996 – 2017)

	1996	2006	2015	2017
Hombres	545	4.893	6.002	5.609
Mujeres	689	5.925	6.836	6.627
Total	1.234	10.818	12.838	12.236

Fuente: INE/Padrón Municipal. Elaboración propia.



SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

9. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO



El III Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Oviedo pretende ser un referente de actuación de las políticas municipales en materia de Igualdad, implementadas a través de la Concejalía de Atención a las Personas e Igualdad del Ayuntamiento de Oviedo.



El Plan tiene como objeto favorecer políticas de igualdad que tengan un impacto positivo e integrador en la efectiva equiparación entre mujeres y hombres.



Existen una serie de desigualdades entre mujeres y hombres, por ello es necesario analizar, señalarlas y actuar, sobre las causas y sus consecuencias.



Las mujeres son mayoría en la población, 54% de la población del municipio.



También las que tienen mayor presencia entre los mayores de 65 años, el 59%. Como también, las más longevas (+ de 80 años), el 68%.



Los hogares que más aumentan son los compuestos por una sola persona, en su mayoría por mujeres.



Las mujeres sufren enfermedades crónicas antes que los hombres y también perciben peor su salud general. La mayor longevidad de las mujeres repercute también en el aumento de la disponibilidad de enfermedades crónicas, problemas mentales y discapacidad física, lo que reduce la calidad de vida de las que sufren estas condiciones de salud.



En lo que se refiere al cuidado de personas dependientes, la participación de las mujeres es significativamente mayor que la de los hombres.



Del total de personas que permanecen inactivas por cuidar a personas dependientes el 94,9% eran mujeres (año 2016).



A lo largo del año 2017 fueron atendidas por los Servicios Sociales municipales 12.166 personas, el 61,11% de ellas fueron mujeres.

Las personas solicitantes del Salario Social Básico son en su mayoría mujeres, alcanzando el 64% en último año (2017), siguiendo la tendencia ya observada de los años anteriores.



El porcentaje más alto de hombres y mujeres desempleados en relación a la población de 15 a 74 años es de un 31,6% de mujeres y un 25,6% de hombres. El empleo a tiempo parcial está fuertemente feminizado.



El nivel educativo de los padres y madres es un factor de importancia en el abandono escolar. En 2017 el porcentaje de abandono de las/os jóvenes cuyas madres tienen estudios superiores se sitúa en sólo el 3,8%, subiendo al 11,3% si tienen E. Secundaria, y ya con valores muy superiores para E. Primaria o inferior, 39,0%.

cambios
demográficos

salud, factores
condicionantes

conciliación
entre la vida
personal y
laboral

vulnerabilidad
social

Las entrevistas en profundidad y encuentros de trabajo realizados en la primera etapa del estudio de diagnóstico son un instrumento de planificación estratégica, ya que suponen una fuente primaria de información cualitativa de gran valor sobre los factores internos y externos que deben tenerse en cuenta en este tipo de planificaciones.

9.1. DESCRIPTORES SEGÚN FUENTES PRIMARIAS

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ausencia de estrategias transversales para la implementación de políticas de igualdad ✓ Desconocimiento de los anteriores Planes de Igualdad por el personal municipal ✓ Dificultad para la obtención de datos desagregados en las áreas municipales ✓ Falta generalizada de sensibilización en material de igualdad entre el personal municipal ✓ Segregación horizontal en determinados órganos de la estructura municipal ✓ Carencia de oferta formativa en materia de igualdad dirigida al personal municipal ✓ Ausencia de campañas de promoción y fomento de la corresponsabilidad ✓ Uso de lenguaje no inclusivo en las comunicaciones ✓ Ausencia de datos estadísticos a nivel municipal sobre las características sociodemográficas de las mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de concienciación sobre la utilidad y rentabilidad social de un Plan de Igualdad en el municipio ✓ Pervivencia de comportamientos sociales y laborales con fuertes estereotipos de género ✓ Sesgo de género en la estructura orgánica y funcional del Ayuntamiento ✓ Persistencia de una socialización diferenciada de mujeres y hombres ✓ Feminización del envejecimiento de la población ovetense ✓ Mayores problemas de salud de las mujeres derivados de la doble jornada y el trabajo de cuidados ✓ Dificultades económicas y para la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de las mujeres ✓ Mayor vulnerabilidad de las familias monoparentales
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Compromiso y voluntad política y técnica por la igualdad ✓ Reconocimiento público de la labor del Centro Municipal de la Mujer: Premios y BBPP ✓ Disponer de un programa de prevención de la violencia con amplia cobertura poblacional infantil y adolescente (Coeducación) ✓ Existencia en la ciudad de asociaciones de mujeres feministas con alto nivel reivindicativo ✓ Existencia de una red de escuelas infantiles de 0 a 3 años y programas de apoyo a la conciliación (Aulas Infantiles de Apoyo Familiar y Escolar) ✓ Existencia del Consejo Municipal de la Mujer. ✓ Las tecnologías de la información y las comunicaciones están ampliamente difundidas en el municipio. ✓ Amplia red de recursos educativos y/o formativos en el municipio 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incorporación de la igualdad en la agenda política municipal ✓ Predisposición a coordinar acciones y recursos entre administraciones públicas: Adhesión al Pacto contra la violencia del Principado de Asturias ✓ Disponer de legislación estatal y autonómica en materia de igualdad: marco jurídico favorable ✓ Importancia creciente para la ciudadanía de los valores relacionados con la igualdad ✓ Mayor visibilidad de los temas de igualdad en los medios de comunicación ✓ Padres cada vez más implicados en la educación y cuidado de sus hijos/as ✓ Incremento del nivel educativo de las mujeres ✓ Grupos de participación infantil y adolescente (PIOVI) sensibles a la igualdad de género.

MEDIDAS

10.- EJES DE ACTUACIÓN:

OBJETIVOS, MEDIDAS E INDICADORES

1. EJE INSTITUCIONAL PROCEDIMENTAL

➔ 8 Objetivos Estratégicos 9 Objetivos Operativos 32 Medidas

2. EJE INCLUSIÓN SOCIAL

➔ 2 Objetivos Estratégicos 2 Objetivos Operativos 9 Medidas

3. EJE CALIDAD DE VIDA

➔ 5 Objetivos Estratégicos 8 Objetivos Operativos 27 Medidas

4. EJE CONCILIACIÓN

➔ 2 Objetivos Estratégicos 2 Objetivos Operativos 10 Medidas

5. EJE EDUCACIÓN Y CULTURA

➔ 2 Objetivos Estratégicos 2 Objetivos Operativos 7 Medidas

6. EJE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

➔ 4 Objetivos Estratégicos 4 Objetivos Operativos 25 Medidas

7. EJE EMPLEO Y FORMACIÓN

➔ 2 Objetivos Estratégicos 4 Objetivos Operativos 8 Medidas

8. EJE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

➔ 2 Objetivos Estratégicos 2 Objetivos Operativos 9 Medidas

EJE 1: INSTITUCIONAL PROCEDIMENTAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

APLICAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ACCIONES MUNICIPALES

OBJETIVOS OPERATIVOS

1.1. Incrementar las acciones transversales en las actividades municipales adoptando como línea de trabajo la perspectiva de género.

MEDIDAS

1.1.1. Impulsar las políticas de Igualdad, a través del Centro Municipal de la Mujer que permita reforzar y ampliar su estructura y visibilizar la oferta de servicios.

1.1.2. Facilitar la incorporación de la variable sexo en los registros municipales, permitiendo incluir como base de análisis las necesidades de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de intervención municipal.

1.1.3 Garantizar que las ofertas de empleo público del Ayuntamiento incluyan en el temario de las convocatorias contenidos sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

1.1.4 Implementar progresivamente la evaluación de impacto de género en los planes y programas municipales.

AGENTES IMPLICADOS

Alcaldía

Área de Economía y Empleo

Área de Atención a las Personas e Igualdad

Área de Interior

Área de Educación, Deportes y Salud

Área de Infraestructuras y Servicios Básicos

Área de Seguridad Ciudadana

Área de Información y Participación

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- ✓ Número de acciones promovidas en relación a la promoción de la igualdad
- ✓ Número de recomendaciones efectuadas
- ✓ Número de áreas/Departamentos implicados
- ✓ Número de registros municipales con recogida de datos desagregados
- ✓ Datos de impacto en planes y políticas municipales
- ✓ Grado de incorporación de los contenidos de género en las convocatorias de empleo

OBJETIVOS OPERATIVOS

1.2. Promover la mejora de los procedimientos internos de la Corporación Local con el fin de facilitar la adopción de criterios sustentados en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres

MEDIDAS

1.2.1. Incorporar en los pliegos de condiciones de los concursos públicos municipales disposiciones de incentivo a la igualdad de género, a través de especificaciones y/o baremos.

1.2.2. Aplicación del acuerdo sobre la eliminación del lenguaje sexista en los documentos administrativos municipales, estableciendo los mecanismos de seguimiento permanente.

1.2.3. Impulsar la elaboración de un Plan de Igualdad para la plantilla municipal.

1.2.4. Mejorar los medios de comunicación interna dirigidos al personal municipal (Intranet, Web municipal) sobre las iniciativas en materia de igualdad de oportunidades que se vayan desarrollando.

AGENTES IMPLICADOS

Alcaldía

Área de Economía y Empleo

Área de Atención a las Personas e Igualdad

Área de Interior

Área de Educación, Deportes y Salud

Área de Infraestructuras y Servicios Básicos

Área de Seguridad Ciudadana

Área de Información y Participación

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- ✓ **Número de recomendaciones efectuadas.**
- ✓ **Número de horas invertidas en la sensibilización de género de la plantilla municipal**
- ✓ **Número de reuniones mantenidas**
- ✓ **Grado de incorporación del lenguaje inclusivo en los documentos municipales**
- ✓ **Número de concursos públicos con especificaciones y/o baremos en materia de igualdad de género**
- ✓ **Número de Actualizaciones anuales de la web municipal sobre actividades relacionadas con la promoción de la igualdad.**

EJE 1: INSTITUCIONAL PROCEDIMENTAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN

OBJETIVOS OPERATIVOS

1.3. Promover los procedimientos que garanticen la interrelación entre los departamentos y la complementariedad de las acciones

MEDIDAS

1.3.1. Promover la coordinación permanente entre el Centro Municipal de la Mujer con otras Unidades administrativas, para mejorar la eficacia de los servicios, recursos y actuaciones dirigidas a las mujeres y plantear la realización de actuaciones conjuntas y transversales en el marco de la planificación de las políticas municipales. También con órganos consultivos: Consejo Local de Infancia y Adolescencia y Consejo de Personas Mayores y todos aquellos órganos consultivos que sean necesarios para trabajar, debatir e implementar políticas de igualdad desde la administración local.

1.3.2. Desarrollo de procedimientos de colaboración con los diferentes organismos de igualdad de otras administraciones para estimular el intercambio de información y experiencias.

1.3.3. Creación de una mesa técnica interdepartamental para el seguimiento y evaluación de las medidas previstas en el marco del Plan de Igualdad.

1.3.4. Establecimiento de alianzas con otras administraciones para una mayor difusión de las políticas de igualdad: Consejos de Salud de Zona/Consejos Escolares y todas las áreas de gobierno de otras administraciones para trabajar de manera transversal el feminismo.

AGENTES IMPLICADOS

Área de Atención a las Personas e Igualdad

Área de Educación, Deportes y Salud

Área de Información y Participación

Instituto Asturiano de la Mujer

Consejería de Servicios y Derechos Sociales

Consejería de Educación y Cultura

Consejería de Sanidad

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- ✓ **Número de intercambios, encuentros, reuniones mantenidas**
- ✓ **Número de procedimientos establecidos con otras administraciones**
- ✓ **Número de departamentos municipales implicados en la Mesa Interdepartamental**

EJE 1: INSTITUCIONAL PROCEDIMENTAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

PROMOVER LA INVESTIGACIÓN Y LOS ESTUDIOS DE GÉNERO

OBJETIVOS OPERATIVOS

1.4. Promover la investigación para la mejora de las intervenciones previstas en materia de Igualdad

MEDIDAS

1.4.1. Elaborar un estudio sobre los cambios en los tipos de familia así como nuevos arquetipos de convivencia en el municipio.

1.4.2. Llevar a cabo investigaciones para detectar las necesidades específicas de las mujeres mayores así como de las niñas y los adolescentes en la ciudad.

1.4.3. Promover y actualizar un estudio sobre la percepción de la igualdad de género entre las personas jóvenes.

1.4.4. Puesta en marcha de estudios diagnósticos que profundicen en las necesidades y demandas de las mujeres de corresponsabilidad con sus parejas de la vida familiar, personal y laboral.

1.4.5. Análisis de las necesidades asociadas a los usos del tiempo y la actual oferta de recursos municipales en materia de conciliación, con el fin de priorizar los más efectivos para las mujeres.

AGENTES IMPLICADOS

Área de Atención a las Personas e Igualdad

Área de Información y Participación

Consejería de Servicios y Derechos Sociales

Instituto Asturiano de la Mujer

Universidad de Oviedo

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- ✓ Número de estudios realizados
- ✓ Numero de recomendaciones realizadas
- ✓ Informes realizados sobre usos del tiempo en Oviedo
- ✓ Demandas detectadas en materia de conciliación

EJE 1: INSTITUCIONAL PROCEDIMENTAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

DIFUSIÓN DE ACCIONES QUE POTENCIEN LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD

OBJETIVOS OPERATIVOS

1.5. Elaborar una estrategia de difusión y comunicación de las políticas de igualdad en todas las áreas municipales

MEDIDAS

1.5.1. Divulgar los contenidos del III Plan para la Igualdad en todas las Áreas del Ayuntamiento y en los distritos municipales.

1.5.2. Actualización y complementación de datos de la página WEB del Ayuntamiento facilitando el acceso a la información de las actividades del Centro Municipal de la Mujer y del Consejo Municipal de igualdad.

1.5.3. Realizar campañas de información y sensibilización, dirigidas a la población en general, incidiendo en la necesidad de avanzar en la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral y en la corresponsabilidad familiar.

1.5.4. Participar en campañas institucionales dirigidas a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres con el fin de erradicar las violencias machistas.

1.5.5. Revisar los soportes de comunicación municipal (imagen y lenguaje), implementando propuestas de mejora para avanzar en una comunicación con enfoque de género.

AGENTES IMPLICADOS

Área de Economía y Empleo

Área de Atención a las Personas e Igualdad

Área de Información y Participación

Área de Prensa

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- ✓ **Total de accesos a los contenidos WEB en materia de igualdad**
- ✓ **Número de actividades de difusión y comunicación realizadas**
- ✓ **Grado de impacto de las Campañas Municipales**
- ✓ **Número anual de actualizaciones de los contenidos web referentes a las políticas de igualdad municipales**

EJE 1: INSTITUCIONAL PROCEDIMENTAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

IMPULSAR LA PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES EN ÓRGANOS, COMISIONES y JURADOS.

OBJETIVOS OPERATIVOS

1.6. Instaurar pautas sobre la presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los órganos, comisiones y jurados constituidos en el ámbito municipal.

MEDIDAS

1.6.1. Promover la paridad en la constitución de los Jurados de premios, como también prestar asesoramiento para la incorporación de la perspectiva de género en otros tipos de Jurados.

1.6.2. Considerando los sectores deportivo, cultural y/o artístico, incentivar la participación de las mujeres en aquellos sectores en que estén infrarrepresentadas.

AGENTES IMPLICADOS

Área de Información y Participación

Área de Economía y Empleo

Área de Urbanismo y Medio Ambiente

Área de Atención a las Personas e Igualdad

Área de Educación, Deportes y Salud

Área de Cultura

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- ✓ **Número de recomendaciones realizadas a los departamentos implicados en la contratación.**
- ✓ **Porcentaje de mujeres en la composición de los jurados, órganos y comisiones.**
- ✓ **Porcentaje de contrataciones de proyectos liderados por mujeres e los ámbitos de Deportes y Cultura.**

EJE 1: INSTITUCIONAL PROCEDIMENTAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN PROYECTOS EUROPEOS

OBJETIVOS OPERATIVOS

MEDIDAS

AGENTES IMPLICADOS

INDICADORES DE EVALUACIÓN

1.7. Participar en la Red de Políticas Europeas de Igualdad entre mujeres y hombres.

1.7.1. Facilitar encuentros con otras administraciones para compartir experiencias y Buenas Prácticas en la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

1.7.2. Participación en las convocatorias para proyectos transnacionales en igualdad de género.

1.7.3. Colaborar en la promoción de experiencias comunes con otras entidades locales de países de la Unión Europea, con el fin de incorporar nuevas herramientas de gestión en políticas de igualdad municipal

Área de Economía y Empleo

Área de Atención a las Personas e Igualdad

Instituto Asturiano de la Mujer

- ✓ **Número de actividades realizadas**
- ✓ **Total de colaboraciones por tipo de programa**
- ✓ **Total de concurrencias a las convocatorias europeas**

EJE 1: INSTITUCIONAL PROCEDIMENTAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE ATENCIÓN A COLECTIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVOS OPERATIVOS

1.8. Desarrollo de acciones de formación del personal municipal para responder a las necesidades cambiantes de los colectivos destinatarios de sus programas.

MEDIDAS

1.8.1. Sensibilización al personal de los Servicios Municipales de Atención sobre las necesidades específicas del colectivo LGTBIQ.

1.8.2. Visibilizar positivamente a las personas del colectivo LGTBIQ impulsando los actos conmemorativos desde el ámbito municipal.

1.8.3. Promocionar el buen trato y la diversidad en la población ovetense más joven a través del Proyecto de Coeducación y el Plan de Infancia y Adolescencia 2016-2019.

AGENTES IMPLICADOS

Área de Atención a las Personas e Igualdad

Entidades de colaboración social

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- ✓ **Número de horas formativas al personal municipal**
- ✓ **Número de sesiones impartidas por el Proyecto de Coeducación**
- ✓ **Grado de satisfacción de las personas usuarias de los Servicios de Atención Municipales pertenecientes al colectivo LGTBIQ**
- ✓ **Número de consultas a los Grupos de Participación Infantil y Adolescente.**

EJE 1: INSTITUCIONAL PROCEDIMENTAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8

PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ACCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

OBJETIVOS OPERATIVOS

1.9. Establecer la inclusión del enfoque de género en los proyectos de cooperación subvencionados por el Ayuntamiento.

MEDIDAS

1.9.1. Implantar directrices y procedimientos que garanticen la perspectiva de género en los programas de cooperación al desarrollo

1.9.2. Ampliar las ayudas económicas dirigidas a programas que mejoren el desarrollo social, económico y educativo de las mujeres, facilitando su empoderamiento.

AGENTES IMPLICADOS

Área de Atención a las Personas e Igualdad

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- ✓ Número de Programas subvencionados
- ✓ Número de mujeres beneficiadas
- ✓ Cuantía de las Ayudas

EJE 2: INCLUSIÓN SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

FAVORECER LA INSERCIÓN SOCIAL DE MUJERES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD

OBJETIVOS OPERATIVOS	MEDIDAS	AGENTES IMPLICADOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2. 1. Ampliar las políticas para la inclusión de las mujeres en situación de riesgo o exclusión social.	2.1.1. Apoyo a familias <i>monomarentales</i> en situación de especial dificultad.	Área de Economía y Empleo	<ul style="list-style-type: none">✓ Número de mujeres beneficiadas✓ Número de plazas ofertadas en programas vinculados a la conciliación✓ Total de programas relacionados con los usos del tiempo (bancos del tiempo, ludotecas etc.)✓ Cuantía anual de las ayudas económicas a familias monomarentales en situación de vulnerabilidad✓ Número de becas-comedor✓ Número de plazas en escuelas infantiles
	2.1.2. Adecuar la oferta de servicios municipales a las necesidades más urgentes de las familias monomarentales.	Área de Atención a las Personas e Igualdad Instituto Asturiano de la Mujer	
	2.1.3. Reforzar desde los Servicios Sociales prestaciones y servicios como ayudas económicas familiares, reserva de plazas en escuelas infantiles, servicio de ayuda a domicilio, etc., dirigidos a mujeres en situación de riesgo y/o exclusión social, facilitando mediante formularios, guías rápidas el conocimiento necesario para hacer los trámites.	Consejería de Servicios y Derechos Sociales Entidades de colaboración social	

OBJETIVOS OPERATIVOS

2.1. Ampliar las políticas para la inclusión de las mujeres en situación de riesgo o exclusión social.

MEDIDAS

2.1.4. Potenciar la creación de recursos de alojamiento especializados a mujeres que carecen de redes sociales de apoyo y de alternativas convivenciales.

2.1.5. Crear protocolos con perspectiva de género, para la atención diversificada de los colectivos de mujeres en situación o riesgo de exclusión social.

2.1.6. Identificar la situación de las personas cuidadoras que trabajan en el sector doméstico y de cuidados, en especial mujeres extranjeras en situación de especial vulnerabilidad, potenciando su formación.

2.1.7. Aplicar acciones que posibiliten la integración efectiva de las trabajadoras del sector doméstico y de cuidados en el mercado laboral.

AGENTES IMPLICADOS

Área de Atención a las Personas e Igualdad

Consejería de Servicios y Derechos Sociales

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- ✓ **Número de plazas ofertadas en alternativas convivenciales**
- ✓ **Número de informes realizados**
- ✓ **Número de protocolos de atención establecidos**
- ✓ **Grado de satisfacción de las usuarias de los programas y servicios**
- ✓ **Total de estudios diagnósticos sobre las mujeres trabajadoras en el sector doméstico y de cuidados**
- ✓ **Total de alianzas/convenios con entidades sociales que trabajan con mujeres víctimas de la trata con fines de explotación sexual**
- ✓ **Número de acuerdos y/o colaboraciones**

EJE 2: INCLUSIÓN SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

REFORZAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN FEMENINA INMIGRANTE

OBJETIVOS OPERATIVOS

2.2. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios municipales de atención a las mujeres inmigrantes

MEDIDAS

2.1.8. Promover programas de formación y actividades dirigidas a la alfabetización, el aprendizaje del español y habilidades socio-culturales dirigida a las mujeres inmigrantes residentes en el municipio

2.1.9. Desarrollo de procedimientos de transferencia de conocimientos y buenas prácticas en el ámbito del género e interculturalidad, para las personas que trabajen en el desarrollo de las políticas públicas de inmigración

AGENTES IMPLICADOS

Área de Economía y Empleo

Área de Atención a las Personas e Igualdad

Área de Educación, Deportes y Salud

Entidades de colaboración social

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- ✓ Número de acciones realizadas
- ✓ Número de mujeres beneficiadas
- ✓ Total de convenios con Entidades Sociales
- ✓ Número de horas formativas dirigidas a la alfabetización de mujeres inmigrantes
- ✓ Número de horas formativas dirigidas a la formación en habilidades sociales de mujeres inmigrantes
- ✓ Grado de satisfacción de las usuarias

EJE 3: CALIDAD DE VIDA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

APLICAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA Y MEDIOAMBIENTAL

OBJETIVOS OPERATIVOS

3.1. Introducir la perspectiva de género en las políticas urbanísticas y medioambientales municipales con instrumentos de planificación más inclusivos

MEDIDAS

3.1.1. Ampliar y preservar las zonas verdes de la ciudad (parques, jardines, lugares de ocio y descanso) para la infancia y la tercera edad.

3.1.2. Mejorar los equipamientos urbanos en los barrios donde se detecten las mayores necesidades en cuanto a: iluminación viaria, mobiliario urbano, accesibilidad, equipamientos públicos y servicios como Centros de salud, escolares, Centros sociales, etc.

3.1.3. Mejora del servicio de transporte público (TUA) en lo referido a horarios e itinerarios para facilitar la movilidad de las mujeres de los distritos rurales.

3.1.4. Incorporar la percepción de seguridad de las mujeres en la planificación urbanística, y en el mantenimiento de la ciudad.

3.1.5. Garantizar el cumplimiento de la Ley de Accesibilidad en aquellos espacios públicos dependientes del Ayuntamiento para facilitar el acceso y la utilización de estos recursos en especial a las personas con diversidad funcional.

AGENTES IMPLICADOS

Área de Atención a las Personas e Igualdad

Área de Seguridad Ciudadana

Área de Urbanismo y Medio Ambiente

Área de Infraestructuras y Servicios Básicos

TUA (Transportes Unidos de Asturias)

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- ✓ Número de zonas verdes por distrito (parques, jardines, espacios de ocio)
- ✓ Grado de cobertura horaria del transporte urbano en los distritos rurales
- ✓ Número de actuaciones en materia de medioambiente
- ✓ Grado de satisfacción de las personas usuarias del transporte público
- ✓ Ampliación del mobiliario urbano por distritos
- ✓ Número de intervenciones realizadas por ubicación
- ✓ Personas beneficiadas por sexo

EJE 3: CALIDAD DE VIDA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

MEJORAR LA PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD EN LAS MUJERES ADOLESCENTES

OBJETIVOS OPERATIVOS

3.2. Incrementar las actuaciones preventivas en materia de salud dirigidas a las mujeres adolescentes.

MEDIDAS

3.2.1. Ampliar las acciones de orientación sexual y prevención de enfermedades de transmisión sexual dirigidas específicamente a la población joven.

3.2.2. Impulsar los programas de educación nutricional para prevenir la obesidad, la anorexia, la bulimia y otros trastornos de la alimentación.

3.2.3. Elaborar campañas informativas para evitar los embarazos no deseados.

3.2.4. Promover programas de prevención de la ansiedad, la depresión y otros trastornos de la conducta en la población adolescente.

AGENTES IMPLICADOS

Área de Atención a las Personas e Igualdad

Área de Educación, Deportes y Salud

Plan de Infancia y Adolescencia de Oviedo [PIOVI 2016-2019]

Plan Municipal de Drogas

Entidades de colaboración social

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- ✓ **Número de acciones programadas en materia de orientación sexual**
- ✓ **Total de personas beneficiadas por sexo**
- ✓ **Grado de satisfacción de las personas jóvenes destinatarias de los programas**
- ✓ **Grado de cobertura poblacional**

EJE 3: CALIDAD DE VIDA

OBJETIVO ESTRATÉGICOS 3

IMPULSAR POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE SALUD DE LAS MUJERES

OBJETIVOS OPERATIVOS

3.3. Promover la aplicación de la transversalidad de género a las políticas de salud

3.4. Adoptar los indicadores de salud laboral desde el enfoque de género, especialmente los instrumentos para la evaluación de riesgos y la lista de enfermedades profesionales

MEDIDAS

3.3.1. Promover campañas informativas con perspectiva de género para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables en las mujeres adultas, prestando atención especial a patologías asociadas a las mujeres de edad madura.

3.4.1. Adecuar los sistemas de información en salud laboral para que recoja sistemáticamente información diferenciada por sexo.

3.4.2. Realizar estudios sobre la incidencia de la doble jornada y el trabajo de cuidados en la salud de las mujeres.

AGENTES IMPLICADOS

Área de Atención a las Personas e Igualdad

Área de Educación, Deportes y Salud

Instituto Asturiano de la Mujer

Entidades de colaboración social

Dirección General de Salud Pública (Consejería de Sanidad)

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- ✓ **Número de personas beneficiadas por sexo**
- ✓ **Grado de cobertura y/o impacto de las campañas de salud**
- ✓ **Porcentaje de datos desagregados en los sistemas de información de salud**
- ✓ **Número de estudios realizados sobre el impacto de las labores de cuidados de personas dependientes en la salud de las mujeres**

OBJETIVOS OPERATIVOS

3.5. Facilitar acciones específicas que incidan directamente en la mejora de la salud de las mujeres

MEDIDAS

3.5.1. Puesta en marcha de programas grupales de atención integral dirigidos a mejorar la salud y la calidad de vida de las mujeres dedicadas a labores de cuidado de personas dependientes: mayores y menores.

3.5.2. Implementar proyectos específicos de trabajo de la corporalidad que fomenten la autoestima de las mujeres.

3.5.3. Favorecer la implicación de los padres en los programas de preparación a la maternidad/paternidad y de salud infantil impulsando programas de parentalidad y marentalidad positiva.

3.5.4. Fomentar la colaboración a través de los Consejos de Salud de Zona en la elaboración de guías, relacionados a procesos de salud-enfermedad de alta incidencia en las mujeres, así como la detección de situaciones en las que se vulneren los derechos de las mismas.

AGENTES IMPLICADOS

Área de Atención a las Personas e Igualdad

Entidades de colaboración social

Dirección General de Salud Pública
(Consejería de Sanidad)

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- ✓ **Número de ediciones anuales de Proyectos en el municipio**
- ✓ **Número de programas y/o Talleres de Marentalidad Positiva**
- ✓ **Porcentaje de participación masculina en los talleres**
- ✓ **Número de guías y/o materiales elaborados**
- ✓ **Número de reuniones y/o colaboraciones con otras entidades**

EJE 3: CALIDAD DE VIDA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

OBJETIVOS OPERATIVOS

3.6.Promover el diseño y aplicación de programas de actividades de ocio y tiempo libre que contribuyan a promover, de manera efectiva, el principio de igualdad

MEDIDAS

3.6.1. Incrementar los programas de ocio activo para mujeres en la programación de Centros Sociales.

3.6.2. Adecuar la oferta municipal de ocio y tiempo libre para que responda a las necesidades e intereses de las mujeres ovetenses.

3.6.3. Favorecer la conciliación en actividades de ocio municipales con la oferta de servicios de ludoteca en todas las actividades de las diferentes áreas de la administración local.

AGENTES IMPLICADOS

Área de Atención a las Personas e Igualdad

Área de Educación, Deportes y Salud

Área de Interior

Área de Información y Participación

Área de Cultura

Consejo de personas mayores

Entidades de colaboración social

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- ✓ **Total de personas beneficiadas por sexo**
- ✓ **Porcentaje de actividades de ocio y tiempo libre dedicadas a mujeres**
- ✓ **Grado de satisfacción de las mujeres con los programas de ocio**
- ✓ **Número de plazas de ludoteca ofertadas**

EJE 3: CALIDAD DE VIDA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA

OBJETIVOS OPERATIVOS

3.7. Adoptar medidas destinadas a incrementar la práctica deportiva de las mujeres.

MEDIDAS

3.7.1. Incentivar la participación femenina en todas las modalidades deportivas, incidiendo de manera específica en deportes tradicionalmente masculinizados.

3.7.2. Impulsar la Responsabilidad Social Corporativa y los patrocinios deportivos femeninos a través de alianzas con otras entidades empresariales.

3.7.3. Sensibilizar a los medios de comunicación locales acerca de su papel determinante en la difusión y el impulso de las competiciones y los equipos femeninos del municipio.

3.7.4. Promocionar la educación física y la práctica deportiva de las mujeres programando actividades que estén adaptadas a las dificultades de accesibilidad y necesidad de ampliación de horarios.

AGENTES IMPLICADOS

Área de Atención a las Personas e Igualdad

Área de Educación, Deportes y Salud

Área de Información y Participación

Área de Urbanismo y Medio Ambiente

Instituto Asturiano de la Mujer

Entidades de colaboración social

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- ✓ Número de actividades realizadas para la promoción del deporte femenino
- ✓ Número de mujeres deportistas beneficiadas
- ✓ Número de campañas anuales sobre el deporte femenino
- ✓ Grado de satisfacción de las mujeres usuarias de las instalaciones deportivas
- ✓ Grado de cobertura de los patrocinios deportivos

OBJETIVOS OPERATIVOS

3.8. Ampliar las acciones destinadas a potenciar la práctica deportiva de las mujeres.

MEDIDAS

3.8.1. Utilizar la imagen de referentes deportivos femeninos para fomentar la práctica deportiva entre la población femenina más joven.

3.8.2. Realizar campañas de prevención y sensibilización en las instalaciones deportivas municipales para que sean espacios libres de agresiones sexuales.

3.8.3. Fomentar la federación de las mujeres deportistas promocionando los beneficios para el empoderamiento femenino en el mundo del deporte.

3.8.4. Intensificar las campañas municipales que potencien el ejercicio físico y sus beneficios para la salud de las mujeres.

AGENTES IMPLICADOS

Área de Atención a las Personas e Igualdad

Área de Educación, Deportes y Salud

Área de Información y Participación

Entidades de colaboración social

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- ✓ **Número de actividades realizadas**
- ✓ **Número de campañas de promoción deportiva**
- ✓ **Número de actividades de prevención de agresiones sexuales en instalaciones deportivas**
- ✓ **Cuantía anual de los patrocinios deportivos**
- ✓ **Grado de cobertura poblacional de las campañas**

EJE 4: CONCILIACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

IMPULSAR ACTIVIDADES QUE FAVOREZCAN LA CORRESPONSABILIDAD

OBJETIVOS OPERATIVOS

4.1. Intensificar la cobertura y la calidad de los servicios sociocomunitarios facilitadores de la conciliación de la vida familiar, personal y laboral

MEDIDAS

4.1.1. Ofertar servicios de apoyo que favorezcan la conciliación/corresponsabilidad en la vida personal, familiar y laboral, vinculados a la realización de actividades de ocio y/o deporte destinados a las mujeres con cargas familiares.

4.1.2. Impulsar programas de sensibilización y formación en materia de igualdad de oportunidades destinados a las/los profesionales relacionados con la programación municipal de actividades en el Tiempo Libre y Deportivas.

4.1.3. Extender el programa de Aulas infantiles de apoyo familiar y escolar.

4.1.4. Mejorar la organización y el funcionamiento de los servicios de atención diurna de las personas adultas dependientes y de sus familiares.

4.1.5. Ajustar los horarios de los servicios públicos municipales a la disponibilidad de hombres y mujeres trabajadoras.

AGENTES IMPLICADOS

Área de Atención a las Personas e Igualdad

Área de Información y Participación

Área de Interior

Área de Educación, Deportes y Salud

Entidades de colaboración social

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- ✓ Número programas realizados
- ✓ Porcentaje de personas participantes por sexo
- ✓ Número de niños y niñas atendidos en los servicios de apoyo a la conciliación
- ✓ Número de horas formativas en materia de sensibilización de oportunidades
- ✓ Número de plazas ofertadas en Aulas Infantiles de Apoyo
- ✓ Ampliación del número de plazas de las escuelas de 0 a 3 años
- ✓ Grado de satisfacción de las personas usuarias de los servicios de conciliación municipales

EJE 4: CONCILIACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, LABORAL Y PERSONAL

OBJETIVOS OPERATIVOS

4.2. Concienciar sobre el reparto de responsabilidades familiares y domésticas entre hombres y mujeres.

MEDIDAS

4.2.1. Divulgar la normativa y los recursos existentes en materia de conciliación de la vida laboral, familiar, personal y corresponsabilidad para conocimiento de las personas trabajadoras.

4.2.2. Desarrollar acciones formativas sobre la organización del tiempo con el fin de fomentar una mayor cultura organizativa del uso del tiempo en los distintos escenarios de la vida (privado, doméstico y público).

4.2.3. Ampliar el número de talleres sobre corresponsabilidad y reparto de tareas en la población más joven del municipio.

4.2.4. Establecer con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnas/os (AMPAS) y la Universidad Popular actividades continuadas sobre conciliación de la vida laboral, personal, familiar y corresponsabilidad.

4.2.5. Promover campañas de sensibilización relacionadas con el trabajo doméstico, autocuidado y cuidados a otras personas.

AGENTES IMPLICADOS

Área de Atención a las Personas e Igualdad

Área de Interior

Área de Educación, Deportes y Salud

Área de Información y Participación

Entidades de colaboración social

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- ✓ Número de charlas y actividades de divulgación en materia de conciliación
- ✓ Número de niños, niñas y adolescentes receptores de los talleres.
- ✓ Número de actividades ofertadas en la Universidad Popular en relación a la corresponsabilidad
- ✓ Número de hombres receptores de las actividades
- ✓ Grado de cobertura de las campañas municipales

EJE 5: EDUCACIÓN Y CULTURA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

DESARROLLAR INICIATIVAS EDUCATIVAS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD

OBJETIVOS OPERATIVOS

5.1. Impulsar la coeducación para la igualdad de género

MEDIDAS

5.1.1. Fomentar en centros educativos la elaboración de propuestas novedosas de actividades extra-escolares de carácter no sexista.

5.1.2 Realizar materiales para el profesorado de infantil, primaria, secundaria, educadores/as no formales y AMPAS materiales sobre la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia machista.

5.1.3. Establecer la igualdad de género como un objetivo prioritario de trabajo de los Grupos de Participación Infantil y Adolescente municipales.

5.1.4. Organizar Jornadas de Coeducación anuales para el intercambio de buenas prácticas en materia de igualdad de oportunidades.

AGENTES IMPLICADOS

Área de Atención a las Personas e Igualdad

Área de Educación, Deportes y Salud

Entidades de colaboración social

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- ✓ Número de acciones formativas
- ✓ Número de Centros educativos con actividades extraescolares no sexistas
- ✓ Existencia de guías y materiales
- ✓ Número de niños y niñas receptores de las actividades
- ✓ Grado de satisfacción de las personas asistentes a las jornadas

EJE 5: EDUCACIÓN Y CULTURA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

DESARROLLAR ACCIONES DE CARÁCTER CULTURAL QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD

OBJETIVOS OPERATIVOS

5.2. Apoyar y potenciar la creación artística y cultural de las mujeres así como la creación y producción de obras culturales.

MEDIDAS

5.2.1. Fomentar la actividad cultural y artística que promueva una visión no sexista de la sociedad e incentivar la participación de mujeres y hombres en la misma.

5.2.2. Incorporar criterios de selección en las convocatorias de becas y subvenciones dirigidas a promover la creación cultural y artística de las mujeres.

5.2.3. Reivindicar y recuperar la aportación histórica de las mujeres a la cultura de la ciudad [obras realizadas por mujeres; obras que reflejen su aportación al mundo al patrimonio cultural y artístico; obras que promuevan el principio de igualdad.

AGENTES IMPLICADOS

Área de Atención a las Personas e Igualdad

Área de Cultura

Área de Información y Participación

Entidades de colaboración social

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- ✓ **Número de actividades producidas por mujeres**
- ✓ **Número de proyectos culturales producidos por mujeres**
- ✓ **Porcentaje de representación de la creación femenina en la programación cultural**
- ✓ **Número de calles con nombres de mujeres representativas del mundo de la cultura**
- ✓ **Porcentaje de subvenciones que incorporan cláusulas de igualdad.**
- ✓ **Peso relativo en % de la cláusula de igualdad en el conjunto de los baremos**

EJE 6: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

IMPULSAR MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN y PREVENCIÓN RELACIONADAS CON LA VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES

OBJETIVOS OPERATIVOS

6.1. Promover acciones preventivas contra la violencia hacia las mujeres.

MEDIDAS

6.1.1. Realizar campañas que fomenten conductas de rechazo ante cualquier forma de violencia contra las mujeres.

6.1.2. Elaborar una Guía de prevención, sensibilización e intervención contra la violencia sexual.

6.1.3. Continuar y ampliar las acciones formativas del Proyecto de Coeducación en materia de prevención de violencia de género y promoción de la igualdad.

6.1.4 Impulsar acciones de sensibilización dirigidas a la prevención de conductas violentas contra las mujeres en espacios de ocio nocturno y en centros educativos de Secundaria.

6.1.5. Implicar a todas las áreas municipales en la programación de actividades para los actos Conmemorativos del 25N y 8M con el objetivo de transversalizar las políticas municipales en materia de violencia de género.

AGENTES IMPLICADOS

Área de Atención a las Personas e Igualdad

Área de Educación, Deportes y Salud

Área de Información y Participación

Área de Seguridad Ciudadana

Entidades de colaboración social

Asociación de Hostelería y turismo en Asturias – OTEA

Instituto Asturiano de la Mujer

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- ✓ Número de acciones formativas y campañas realizadas
- ✓ Número de personas beneficiadas por sexo de las acciones formativas
- ✓ Grado de satisfacción de las personas participantes en las sesiones de formación
- ✓ Porcentaje de actividades educativas municipales que han incorporado la perspectiva de género
- ✓ Número de charlas de prevención agresiones machistas
- ✓ Número de departamentos municipales en los actos conmemorativos del 25N y 8M

OBJETIVOS OPERATIVOS

6.1. Promover acciones preventivas contra la violencia hacia las mujeres.

MEDIDAS

6.1.6. Difundir pautas entre los-as profesionales de medios de comunicación sobre un tratamiento no estereotipado de noticias e imágenes en relación a la violencia doméstica y las agresiones sexuales, incluyendo aspectos orientados a la prevención.

6.1.7. Introducir en la oferta educativa de Universidad Popular módulos sobre la violencia contra las mujeres.

6.1.8. Organizar intercambios de buenas prácticas de intervención contra violencia de género en especial en el ámbito familiar (mayores y niña/os) y programas de prevención de la misma, a través de encuentros entre profesionales, elaboración de guías, etc.

6.1.9. Impulsar actividades de prevención de agresiones machistas en las fiestas de barrio en colaboración con las asociaciones organizadoras.

6.1.10. Apoyo a los programas orientados a la información, formación y asesoramiento integral especializado para mujeres víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual, como también a las Entidades y Asociaciones especializadas.

AGENTES IMPLICADOS

Área de Atención a las Personas e Igualdad

Área de Educación, Deportes y Salud

Área de Información y Participación

Área de Seguridad Ciudadana

Entidades de colaboración social

Instituto Asturiano de la Mujer

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- ✓ Porcentaje de noticias en prensa no estereotipadas sobre violencia
- ✓ Grado de incorporación de aspectos preventivos en las noticias sobre violencia de género
- ✓ Número de acciones de sensibilización dirigidas a los medios de comunicación
- ✓ Número de intercambios y encuentros de buenas prácticas
- ✓ Grado de satisfacción de las personas participantes en las sesiones de formación
- ✓ Número de cursos de la Universidad Popular sobre violencia de género
- ✓ Número de entidades que participan en los encuentros
- ✓ Número de acciones dirigidas a la prevención de agresiones machistas en fiestas

EJE 6: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

OBJETIVOS OPERATIVOS

6.2. Reforzar los Servicios de Atención a las víctimas de violencia de género

MEDIDAS

6.2.1 Consolidar la red de atención a las mujeres víctimas de violencia de género, promoviendo los mecanismos de coordinación y los convenios oportunos, para garantizar una asistencia integral.

6.2.2. Impulsar programas de atención psicopedagógica hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia.

6.2.3. Promover programas de atención a menores y adolescentes víctimas de agresiones sexuales.

6.2.4. Desarrollar los recursos de apoyo a los servicios de Asesoría Psicológica y Asesoría Jurídica realizados desde el Centro Municipal de la Mujer.

6.2.5. Incrementar los programas y actividades promovidos por la Casa Municipal de Acogida en especial a las intervenciones dirigidas a los niños y niñas y sus madres (Actividades y Talleres).

AGENTES IMPLICADOS

Centro Municipal de la Mujer

Unidades de Trabajo Social

Casa de Acogida

Entidades de colaboración social

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- ✓ Número de encuentros y recomendaciones
- ✓ Número de convenios con otras entidades y servicios
- ✓ Número de niños, niñas y adolescentes atendidos-as en la casa de acogida
- ✓ Número de menores atendidos-as
- ✓ Número de criterios revisados en la evaluación
- ✓ Número de medidas incorporadas a protocolos de atención
- ✓ Número de mujeres atendidas en la Asesoría Jurídica
- ✓ Número de mujeres atendidas en la Asesoría Psicológica

EJE 6: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

OBJETIVOS OPERATIVOS

6.3. Establecer las condiciones necesarias para facilitar la autonomía de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijos e hijas.

MEDIDAS

6.3.1. Promover la creación de grupos de autoayuda para mujeres víctimas de violencia que tengan continuidad y sean supervisados por personal cualificado.

6.3.2. Promoción de actividades formativas en autoprotección dirigidas a mujeres víctimas de violencia.

6.3.3. Fomentar la oferta de Talleres para el desarrollo de habilidades físicas y psicológicas para la superación de casos de violencia contra las mujeres.

6.3.4. Incentivar la puesta en marcha de programas de parentalidad positiva para las mujeres víctimas de violencia de género.

6.3.5. Favorecer la inserción laboral de las mujeres de la casa de acogida mediante su inclusión en programas formativos y de empleo, a través de convenios con empresas privadas/públicas

6.3.6. Reforzar programas de seguimiento y de apoyo psicosocial a las mujeres maltratadas que decidan volver a su hogar, así como a las y los menores que convivan con ellas.

AGENTES IMPLICADOS

Área de Atención a las Personas e Igualdad

Área de Educación, Deportes y Salud

Instituto Asturiano de la Mujer

Entidades de colaboración social

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- ✓ Número de mujeres beneficiadas
- ✓ Número de encuentros/actividades realizadas
- ✓ Número de Talleres realizados
- ✓ Grado de satisfacción de las personas que han recibido formación
- ✓ Grado de incorporación de mujeres víctimas de violencia a programas de empleo
- ✓ Número de contactos con las mujeres retornadas a su hogar

EJE 6: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

PROMOVER LA COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA

OBJETIVOS OPERATIVOS

MEDIDAS

AGENTES IMPLICADOS

INDICADORES DE EVALUACIÓN

6.4. Dinamizar la coordinación con el resto de instituciones implicadas en la lucha contra la violencia de género.

6.4.1. Facilitar acciones que permitan garantizar que la Policía Local disponga de profesionales con formación específica en la atención a víctimas de malos tratos y de agresiones sexuales, tratando que sean preferentemente mujeres las que realicen dicha atención.

6.4.2. Favorecer la formación sobre detección de casos de trata de personas destinado al personal de la Administración Local, priorizando el Área Social y la Seguridad Ciudadana.

6.4.3. Continuar y ampliar progresivamente los compromisos adquiridos en la Adhesión al Pacto contra la Violencia.

6.4.4. Establecimiento de alianzas para el desarrollo de actividades conjuntas con otras administraciones y/o entidades sociales, así como con otros servicios de atención municipales (ATEMPRO, Unidades de Trabajo Social etc.).

Área de Atención a las Personas e Igualdad

Área de Seguridad Ciudadana

VIPASA

Instituto Asturiano de la Mujer

Entidades de colaboración social

- ✓ **Número de acciones de formación realizadas por los-as profesionales de la Policía Local, Servicios Sociales.**
- ✓ **Porcentaje de usuarias de los pisos de emergencia social que han recibido sensibilización en materia de violencia machista**
- ✓ **Grado de ejecución de los compromisos adquiridos en la Adhesión al Pacto contra la Violencia**
- ✓ **Número de colaboraciones con entidades sociales y/u otras administraciones**

EJE 7: EMPLEO Y FORMACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

FAVORECER LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE MUJERES CON ALTA VULNERABILIDAD

OBJETIVOS OPERATIVOS

7.1. Apoyar la integración laboral de los colectivos de mujeres con dificultades de acceso al mercado de trabajo.

MEDIDAS

7.1.1. Desarrollar programas de inserción sociolaboral dirigido a mujeres en riesgo de vulnerabilidad social.

7.1.2. Favorecer la realización de acciones formativas, laborales y de apoyo personal dirigidas a mujeres jóvenes mayores de 18 años que han estado bajo la tutela de la Administración mediante expediente de protección.

7.1.3. Realizar programas de fomento del empleo estable y de apoyo a la contratación de mujeres que permitan elevar la cuota de participación en aquellas profesiones y categorías en las que están subrepresentadas, con especial atención a mujeres desempleadas de larga duración.

AGENTES IMPLICADOS

Área de Economía y Empleo

Área de Atención las Personas e Igualdad

Entidades de colaboración social

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- ✓ Número de Programas de Inserción
- ✓ Total de mujeres beneficiadas en los programas
- ✓ Número de itinerarios de inserción sociolaboral para mujeres jóvenes desarrollados
- ✓ Número de acciones desarrolladas en materia de asesoramiento laboral
- ✓ Incremento porcentual de la representación femenina en categorías profesionales con baja representatividad

EJE 7: EMPLEO Y FORMACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICOS 2

MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES EN OVIEDO

OBJETIVOS OPERATIVOS

7.2. Impulsar la oferta formativa en materia de igualdad de oportunidades y género dirigidas al personal del municipal del área de empleo.

7.3. Apoyar los procesos de cualificación en el ámbito de las TIC (Tecnologías de la información la comunicación).

7.4. Mejorar y difundir información relativa al mercado laboral femenino.

MEDIDAS

7.2.1. Diseñar propuesta de formación/capacitación de género en función de las categorías, niveles y grupos profesionales municipales

7.3.1. Incentivar la participación de mujeres en programas de formación sobre nuevas tecnologías considerando la brecha de género, en especial los grupos de mujeres mayores y en riesgo de exclusión social.

7.3.2. Impulsar acciones formativas y de asesoramiento a mujeres promotoras para la elaboración del proyecto empresarial, el análisis de su viabilidad y acompañamiento durante el proceso de puesta en marcha de la empresa.

7.4.1. Realizar actividades de sensibilización dirigidas a los agentes económicos y sociales, como principales promotores de la formación continua, para que incorporen en el diseño y realización de programas de formación acciones positivas para las mujeres.

AGENTES IMPLICADOS

Área de Economía y Empleo

Área de Atención a las Personas e Igualdad

Instituto Asturiano de la Mujer

Entidades de colaboración social

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- ✓ Número de acciones formativas para el personal municipal del área de empleo
- ✓ Número mujeres beneficiarias de la formación en nuevas tecnologías
- ✓ Grado de satisfacción de las personas destinatarias
- ✓ Número de acciones de inserción ejecutadas
- ✓ Número de empresas creadas
- ✓ Número de acciones de asesoramiento laboral
- ✓ Grado de incorporación de las acciones positivas en los programas de formación

OBJETIVOS OPERATIVOS

7.4. Mejorar y difundir información relativa al mercado laboral femenino.

MEDIDAS

7.4.2. Analizar las estadísticas laborales periódicas a fin de realizar análisis cuantitativos que nos ofrezcan un mejor conocimiento de las diferencias socioeconómicas entre mujeres y hombres en Oviedo para orientar la estrategia de empleo municipal.

AGENTES IMPLICADOS

Área de Economía y Empleo
Área de Atención a las Personas e Igualdad
Instituto Asturiano de la Mujer
Entidades de colaboración social

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- ✓ Existencia de diagnósticos sobre la situación de las mujeres
- ✓ Número de propuestas de intervención en materia sociolaboral derivadas del análisis

EJE 8: PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

FAVORECER EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

OBJETIVOS OPERATIVOS

8.1. Favorecer la creación de un espacio de intercambio y difusión de actividades relacionadas con el empoderamiento femenino.

MEDIDAS

8.1.1. Establecimiento de un espacio de encuentro para fomentar la participación activa de las mujeres en la vida municipal.

8.1.2. Elaboración de un reglamento de funcionamiento para el espacio de encuentro, estableciendo criterios en torno al espacio, utilización y programaciones, así como la intervención del personal técnico implicado: Asociaciones y población en general.

8.1.3. Apoyar el intercambio de experiencias, debates y reflexiones entre las asociaciones y otros colectivos que tengan como principio el empoderamiento y liderazgo de las mujeres.

8.1.4. Fomentar el empoderamiento de las mujeres mayores a través de la composición paritaria de los Consejos Sectoriales Municipales.

AGENTES IMPLICADOS

Área de Atención a las Personas e Igualdad

Área de Información y Participación

Instituto Asturiano de la Mujer

Entidades de colaboración social

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- ✓ Creación del Espacio de Encuentro
- ✓ Existencia del protocolo del funcionamiento del espacio de encuentro
- ✓ Porcentaje de mujeres en el Consejo Local de Personas Mayores
- ✓ Número de acciones formativas realizadas
- ✓ Número de asociaciones de mujeres que han recibido formación sobre asociacionismo y participación
- ✓ Porcentaje de niñas consejeras en el Consejo Local de Infancia y Adolescencia

EJE 8: PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

FAVORECER LA PARTICIPACIÓN POR LA IGUALDAD

OBJETIVOS OPERATIVOS

8.2. Mejorar y difundir el encuentro entre Asociaciones de mujeres y otros colectivos por la igualdad.

MEDIDAS

8.2.1. Facilitar desde los espacios municipales acciones dirigidas a promocionar encuentros y actividades que fomenten el trabajo en red entre las Asociaciones de Mujeres.

8.2.2. Realización de acciones formativas sobre feminismo, participación y gestión asociativa.

8.2.3. Visibilizar las contribuciones realizadas por los colectivos feministas, asociaciones de mujeres y aquellas otras que trabajan en favor de la igualdad en la ciudad de Oviedo.

8.2.4. Impulsar proyectos para mejorar la capacitación y participación activa de las mujeres que integran las organizaciones por la igualdad.

8.2.5. Apoyo económico a las iniciativas del movimiento asociativo que promuevan la igualdad de oportunidades

AGENTES IMPLICADOS

Área de Atención a las Personas e Igualdad

Área de Información y Participación

Instituto Asturiano de la Mujer

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- ✓ Número de encuentros y recomendaciones
- ✓ Número de horas formativas sobre participación y gestión asociativa
- ✓ Incremento del número de actuaciones dirigidas a promover la participación de las mujeres
- ✓ Porcentaje de asociaciones beneficiarias de subvención municipal
- ✓ Número de medidas tomadas para visibilizar las contribuciones de las mujeres asociadas en Oviedo
- ✓ Porcentaje de asociaciones que componen el Consejo Municipal de la Mujer

EVALUACIÓN

11. EVALUACIÓN

Aprobado el III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Oviedo por el Consejo municipal de Igualdad y, el Pleno del Ayuntamiento del municipio, serán varios los órganos implicados en la evaluación y seguimiento del dicho Plan:

Órgano Participativo: Se configurará como una Comisión de seguimiento y evaluación permanente del Consejo Municipal de Igualdad que velará por la implementación de las acciones previstas, así como, su ejecución, seguimiento y evaluación.

Órgano Técnico: Comisión Transversal de Igualdad de Oportunidades, que se creará específicamente para la ejecución, seguimiento y evaluación de las actuaciones llevadas a cabo por las áreas del Ayuntamiento en el marco del III Plan. Estará formada por personal técnico de cada uno de los departamentos de la Corporación directamente implicados en la ejecución de las medidas propuestas en el Plan. La periodicidad de sus reuniones será bimensual y una vez constituida la comisión decidirá su dinámica de funcionamiento. Esta remitirá informes periódicos al resto de órganos implicados en el seguimiento del Plan. Estará operativa una Mesa técnica de trabajo, de carácter interdepartamental, formada por las personas de las áreas o departamentos del Ayuntamiento que trabajarían y/o desarrollarían las medidas definidas en el Plan de Igualdad.

142

Órgano Vertebrador: El Centro Municipal de la Mujer (CMM) se encargará de impulsar y coordinar el cumplimiento del Plan con la colaboración de los otros órganos implicados. Para lo que es necesario establecer una interlocución permanente entre los diferentes Órganos de seguimiento y evaluación. Merecer destacar que el III PIOMHO será un instrumento flexible y adaptable a la dinámica municipal, incorporando los elementos necesarios para la pervivencia de los objetivos previstos.

Por ello, para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan, será imprescindible que exista la máxima COORDINACIÓN¹³ tanto entre los departamentos del Ayuntamiento implicados como con el resto de administraciones. Hemos de considerar de manera flexible el horizonte temporal de las medidas, incorporando la posibilidad de prorrogar objetivos, así como, reformar o reajustar acciones.

¹³ En las entrevistas al personal técnico de los departamentos municipales se destacó por parte de los entrevistados, que una de las claves de éxito de las políticas sociales en general, y las de Igualdad en especial, reside en la óptima coordinación, sean en los procedimientos organizativos con otros departamentos de la Corporación, como también, en las relaciones externas con otras instituciones, especialmente el Instituto Asturiano de la Mujer y, las Entidades de colaboración social.

ESQUEMA DEL SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN

Una vez aprobado el III Plan, se sugiere desarrollar la ordenación estructural que permitirá tanto la coordinación como el desarrollo técnico, así como, el seguimiento y evaluación de las medidas recogidas en el documento de planificación.

1. Comisión de seguimiento y evaluación permanente del Consejo Municipal de Igualdad
2. Comisión Transversal de Igualdad de Oportunidades
3. Centro Municipal de la Mujer

Comisión de seguimiento y evaluación permanente del Consejo Municipal de Igualdad

- Constará de las representantes del Consejo Municipal de Igualdad conforme los ámbitos que abarcan los ocho ejes del III Plan, o sea: Institucional procedimental, Inclusión social, Calidad de vida, Conciliación, Educación y cultura, Violencia contra la Mujer, Empleo y Formación y Promoción de la participación de las Mujeres

143

Comisión Transversal de Igualdad de Oportunidades

- Participarán la Comisión las/os concejales de gobierno o sus representantes, directamente implicados en las medidas a ser desarrolladas por el III Plan.
- Se conformará la Mesa técnica de trabajo en la que estarán representados los técnicos de las correspondientes áreas de gobierno que facilitarán la coordinación en las actividades previstas en la programación, seguimiento y ejecución del Plan y sus posibles modificaciones, a través de los departamentos y/o áreas.

Centro Municipal de la Mujer

- Responsable de coordinar e implusar las tareas necesarias para la implantación del III Plan; El desarrollo de las acciones y objetivos previstos; Interlocución con los agentes participantes; Seguimiento y evaluación

12. TEMPORALIZACIÓN

INSTITUCIONAL

	2018				2019				2020			
MEDIDAS	1º T	2º T	3º T	4º T	1º T	2º T	3º T	4º T	1º T	2º T	3º T	4º T
1.1.1 Impulsar las políticas de Igualdad					■	■	■	■	■	■	■	■
1.1.2 Incorporación de variable de sexo					■	■	■	■	■	■	■	■
1.1.3 Convocatorias contenidos igualdad									■	■	■	■
1.1.4 Evaluación impacto género									■	■	■	■
1.2.1 Disposiciones igualdad en Pliegos									■	■	■	■
1.2.2 Lenguaje inclusivo administración							■		■	■	■	■
1.2.3 Plan Igualdad para Ayuntamiento									■			
1.2.4 Mejora comunicación interna					■				■			
1.3.1 Coordinación administrativa					■	■	■	■	■	■	■	■
1.3.2 Colaboración interadministrativa												
1.3.3 Mesa Técnica interdepartamental												
1.3.4 C. Salud de Zona/C. Escolares							■	■	■	■	■	■
1.4.1 Estudio cambios familia										■		
1.4.2 Estudio población mayor femenina										■		
1.4.3 Estudio percepción igualdad joven							■					
1.4.4 Investigación corresponsabilidad							■					
1.4.5 Conciliación							■					
1.5.1 Divulgación III Plan				■								
1.5.2 Actualización WEB			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
1.5.3 Campaña corresponsabilidad	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
1.5.4 Campaña contra violencia género				■				■				■
1.5.5 Comunicación municipal con enfoque de género					■	■						
1.6.1 Paridad Jurados									■			
1.6.2 Participación Deporte/Cultura			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
1.7.1 Encuentros experiencia					■				■			
1.7.2 Proyectos transnacionales											■	
1.7.3 Experiencias U.E.									■			
1.8.1 1.8.2 1.8.3 Atención colectivo LGBTI atención a la diversidad coeducación	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
1.9.1 1.9.2 Cooperación al desarrollo. Ayudas al empoderamiento	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

INCLUSIÓN SOCIAL

	2018				2019				2020			
MEDIDAS	1º T	2º T	3º T	4º T	1º T	2º T	3º T	4º T	1º T	2º T	3º T	4º T
2.1.1, 2.1.2 Familias monomarentales con especial dificultad												
2.1.3 Refuerzo de servicios y prestaciones a mujeres en situación riesgo y/o exclusión social												
2.1.4 Recursos de alojamiento especializados												
2.1.5 Protocolo perspectiva género												
2.1.6 Formación personas cuidadoras												
2.1.7 Integración mercado laboral cuidadoras												
2.1.8 Formación Mujeres Inmigrantes												
2.1.9 Buenas prácticas interculturalidad												

CALIDAD DE VIDA

	2018				2019				2020			
MEDIDAS	1º T	2º T	3º T	4º T	1º T	2º T	3º T	4º T	1º T	2º T	3º T	4º T
3.1.1 Ampliar y preservar zonas verdes												
3.1.2 Iluminación viaria												
3.1.3 Transporte público												
3.1.4 Seguridad: planificación urbana												
3.1.5 Accesibilidad												
3.2.1 Orientación sexual												
3.2.2 Trastornos alimentación												
3.2.3, 3.2.4 Campañas embarazo no deseado. Programas prevención adolescentes												
3.5.1 Programas de salud a cuidadoras												
3.4.1, 3.4.2 Salud laboral												
3.5.3 Parentalidad positiva												
3.5.4 Consejos de salud de zona												
3.5.2 Autoestima												
3.6.1,3.6.2, 3.6.3 Programas de ocio activo, Recursos de conciliación												
3.7.1 Participación deportes												
3.7.2 Patrocinio deporte femenino												
3.7.3 Sensibilización a los Medios deporte femenino												
3.7.4 Promoción actividad física/deporte												
3.8.1, 3.8.2 Imagen de referencias deporte, campañas prevención espacios sin agresión sexual												
3.8.3 Fomento a federarse												
3.8.4 Información beneficio deporte												

CONCILIACIÓN

2018	2019	2020
------	------	------

MEDIDAS	1º T	2º T	3º T	4º T	1º T	2º T	3º T	4º T	1º T	2º T	3º T	4º T
4.1.1 Servicios de apoyo conciliación												
4.1.2 Programas de sensibilización												
4.1.3 Extender programa de aulas infantiles de apoyo familiar y escolar												
4.1.4 Mejora servicios atención diurna												
4.1.5 Ajuste horarios de servicios												
4.8 Ampliación servicios de "proximidad"												
4.2.1 Divulgación normativa												
4.2.2 Organización del tiempo												
4.2.3 Talleres tareas domesticas												
4.2.4 AMPAS/Universidad Popular												
4.2.5 C. educativos/Ocio tiempo libre												

EDUCACIÓN Y CULTURA

MEDIDAS	2018				2019				2020			
	1º T	2º T	3º T	4º T	1º T	2º T	3º T	4º T	1º T	2º T	3º T	4º T
5.1.1 Propuestas novedosas no sexismo												
5.1.2 Materiales profesorado												
5.3 Actividad cultural												
5.1.3 Grupos de participación												
5.1.4 Jornadas coeducación												
5.2.1, 5.2.2, 5.2.3 Divulgación producción cultural género												

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

MEDIDAS	2018				2019				2020			
	1º T	2º T	3º T	4º T	1º T	2º T	3º T	4º T	1º T	2º T	3º T	4º T
6.1.1 Campañas contra violencia												
6.1.2 Guía contra violencia sexual												
6.1.3 Coeducación												
6.1.4 Sensibilización prevención en ocio												
6.1.5 Coordinación Áreas en Actos Conmemorativos												
6.2.1,6.2.2,6.2.3,6.2.4, 6.2.5 Servicios de atención a víctimas de violencia de genero												
6.1.9, 6.1.10 Programa de atención agresión sexual												
6.3.3 Talleres habilidades Fis./Psico.												
6.3.1 Talleres autoayuda												
6.3.2 Talleres autoprotección												
6.3.4 Programas marentalidad positiva												
6.3.5, 6.3.6 Apoyo psicosocial, Inserción laboral, Acompañamiento psicosocial												
6.4.1 Acciones Policía Local												
6.4.2 Formación detección Trata de Personas												
6.4.2 Pacto contra la violencia												
6.4.3 Actividades conjuntas con otras Entidades												

13. ESTUDIO ECONÓMICO

El presente Plan estará vigente durante el período 2018 -2020, y será sustentado a través de las diferentes líneas de financiación existentes en el ámbito de la Igualdad de Oportunidades y otros directamente relacionados.

Además este Plan contará con un presupuesto propio que formará parte de la Concejalía de Igualdad y Atención a las Personas del Ayuntamiento de Oviedo.

Las vías de financiación provienen básicamente del presupuesto ordinario de la Corporación local, de Convenios de colaboración o Subvenciones específicas y/o generales de los distintos organismos o administraciones: Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, a través del Instituto Asturiano de la Mujer, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, e incluso iniciativas europeas relacionadas con la Igualdad.

Así mismo se remitirán informes sobre dichos convenios y/o subvenciones a los órganos encargados del seguimiento y la evaluación del Plan y a la ciudadanía en general, por ejemplo, a través de la WEB del Ayuntamiento, con información precisa y transparente sobre la aplicación de dicha financiación y sus resultados.

150

Para disponer de una primera aproximación, se consideraron tres indicadores de financiación:

1. Aquellas medidas que no requieren financiación, puesto que se encuentran ya recogidas en su mayor parte en el capítulo I (gastos de personal del Ayuntamiento) fundamentalmente en el eje institucional.
2. Presupuesto ordinario del Servicio, en él se encuentran la mayoría de las medidas, puesto que ya existen partidas con finalidades genéricas que abarcan las especificidades de las medidas propuestas, en este sentido se indican las correspondientes partidas presupuestarias como un primer indicador de articulación que nos permite valorar las acciones transversales.
3. Por último, el indicador de nuevo presupuesto, que en este caso se refiere a medidas que no tienen encaje en el presupuesto ordinario y, requieren en principio una nueva partida presupuestaria.

EJES	Presupuesto ordinario por clasificación de Programa Códigos Presupuestarios	Medidas que requieren financiación adicional
INSTITUCIONAL PROCEDIMENTAL	33/23/13000 (Promoción de Igualdad) 211/920/12000 (Contratación) 216/9231/12001 (Estadística) 020/920/12000 (Organización y TIC) 010/912/10000 (Retribuciones Corporación) 311/2312/12000 (Urbanismo) 710/450/12000 (Infraestructuras) 410/3260/1300 (Educación) 420/340/13000 (Deportes) 313/2315/13000 (Juventud) 311/2310/12000 (Asistencia Social Primaria)	Promoción de la investigación y estudios de género (Medidas: 1.4.1 Estudios sobre cambios de familia/ nuevos arquetipos de convivencia, 1.4.2 Estudios necesidades específicas población, y 1.4.3 Estudios sobre la percepción de la igualdad de género entre las personas jóvenes), Desarrollo acciones de formación a personal municipal (Medida: 1.8.1 Acciones de formación para la atención amigable colectivo LGTBI) <u>Códigos presupuestarios que requieren ampliación:</u> 311/2312/22699: Otros gastos diversos promoción igualdad 311/2312/22602: Publicidad y Propaganda promoción igualdad 212/920/16200 (Formación y perfeccionamiento personal)
INCLUSIÓN SOCIAL	311/2314/22610 (Proyectos de integración social) 311/2314/48999 (Otras transferencias incorporación social) 311/2310/480 (Atenciones benéficas acción social) 311/2312/22799 (Trabajos otras empresas promoción igualdad) 311/2311/48913 (Caritas Diocesana Oviedo – Proyecto Alba) 311/2312/48901 (Cruz Roja/Casa Acogida/Aulas infantiles) 311/2314/48909 (Asoc. Albeniz Prev. Erradicación del Sin Hogarismo) 311/2314/48926 (Fundación CESP. Piso reinserción) 410/3232/22105 (P. Alimenticios Escuelas Infantiles) 410/3232/22799 (Trabajos otras empresas/Escuelas Infantiles) 311/2314/48902 (C. Roja atención e Ins. Socio-laboral inmigrantes) 311/2310/48901 (Caritas Diocesana Prev. Inc. Soc. Grave riesgo Social)	Apoyo a los programas dirigido a víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual (Medida: 6.1.10 Programas de asesoramiento integral para mujeres víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual) <u>Código presupuestario que requiere ampliación:</u> 311/2314/22610: Proyectos de integración social

EJES	Presupuesto ordinario por clasificación de Programa Códigos Presupuestarios	Medidas que requieren financiación adicional
CALIDAD DE VIDA	710/134/619 (Otras inversiones movilidad urbana) 610/151/609 (Otras inversiones urbanismo) 710/1532/619 (Otras inversiones vías públicas) 740/163/22700 (Limpieza y Aseo limpieza viaria) 760/165/22798 (Trabajo otras empresas alumbrado) 750/171/22799 (Trabajos otras empresas Parques y Jardines) 750/4411/472 (Subvenciones a empresas privadas transporte público urbano) 710/454219 (Infraestructuras y Bienes naturales C. vecinales Infraestructuras) 910/924/22799 (Trabajos otras empresas información participación) 810/130/12003 (Sueldos del grupo C1 Policía Local) 760/165/22760 (Estudios y trabajos técnicos alumbrado) 610/1721/22706 (Estudios y trabajos técnicos medio ambiente) 311/2312/22699 (Otros gastos diversos promoción igualdad) 313/2315/48902 (Cruz Roja española-programa joven-tú) 910/334/22609 (Actividades Culturales y deportivas Inform. Part.) 710/1532/210 (Infraestructuras y bienes naturales vías públicas infraestructuras) 313/2315/48906 (Fundación CESPAN Plan Municipal de drogas) 313/2315/48905 (Fundación CESPAN Proyecto Ocio alternativo) 410/3263/22799 (Trabajos otras empresas promoción educativa) 450/311/22799 (Trabajos otras empresas salubridad pública) 213/920/227799 (Trabajos otras empresas prevención riesgos laborales) 311/231/22699 (Otros gastos promoción igualdad) 312/2316/22706 (Estudios y trabajos técnicos Centros Sociales) 420/341/22799 (Trabajos otras empresas deportes) 420/341/22602 (Publicidad y propaganda deportes) 420/340/22799 (Trabajos otras empresas general deportes)	Facilitar acciones específicas que incidan directamente en la mejora de la salud de las mujeres, Medidas 3.5.3 Programas de maternidad/paternidad y de salud infantil (marentalidad positiva. Medida 3.4.2 Estudios sobre la incidencia de la doble jornada y el trabajo de cuidados en la salud de las mujeres, 3.5.2 proyectos de fomento a la autoestima de las mujeres) <u>Códigos presupuestarios que requieren ampliación:</u> 311/231/22699 (Otros gastos diversos promoción igualdad) 450/311/22602 (Publicidad y propaganda salubridad pública)

EJES	Presupuesto ordinario por clasificación de Programa Códigos Presupuestarios	Medidas que requieren financiación adicional
EDUCACIÓN Y CULTURA	311/2312/22799 (Trabajos otras empresas promoción igualdad) 410/3263/22799 (Trabajos otras empresas promoción educativa) 510/330/410 (Organismos autónomos de la Entidad Local) 910/924/22799 (Trabajos otras empresas información y participación) 430/3321/48999 (Otras empresas bibliotecas) 313/2315/48905 (Fundación CESP A Proyecto Ocio alternativo) 312/2316/22799 (Trabajos otras empresas Centros Sociales) 910/924/22799 (Trabajos otras empresas información y participación)	No requiere financiación adicional, sino ajustes en los Programas
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	311/2312/22799 (Trabajos otras empresas promoción igualdad) 312/2316/22799 (Trabajos otras empresas Centros Sociales) 910/924/22799 (Trabajos otras empresas información y participación)	<p>Impulsar la prevención de la violencia contra las mujeres (Medidas: 6.1.1 Campañas que fomenten el rechazo ante cualquier forma de violencia contra las mujeres, 6.1.2 Guía de prevención contra la violencia sexual, 6.1.4 Acciones de sensibilización en espacios de ocio nocturno contra conductas violentas contra mujeres). Potenciar los servicios del Centro Municipal de la Mujer (Medidas: 6.2.4 Asesorías Psicológica/Jurídica, 6.2.5 Programas dirigidos a niños/as y sus madres de la Casa de Acogida, 6.1.3 Refuerzo programas socioeducativos: Coeducación y Aulas de apoyo familiar y escolar)</p> <p>Facilitar la autonomía de las mujeres víctimas de violencia (Medidas: 6.3.3 Talleres habilidades físicas y psicológicas, 6.3.4 Programas de parentalidad positiva para las mujeres víctimas de violencia de género y 6.3.6 Programas de seguimiento y apoyo psicosocial a mujeres maltratadas y los menores a su cargo que decida volver a su hogar. 6.4.1 y 6.4.2 Actuaciones de formación)</p> <p><u>Código presupuestario que requiere ampliación:</u> 311/2312/22799 (Trabajos otras empresas promoción Igualdad)</p> <p>Dinamizar la coordinación con el resto de instituciones implicadas en la lucha contra la violencia de género (Medida: 6.14 Programas a usuarias de pisos de emergencia social)</p> <p><u>Código presupuestario que requiere ampliación:</u> 311/2312/22799 (Trabajos otras empresas promoción Igualdad)</p> <p>Prevención maltrato doméstico y agresiones sexuales (Medidas: Medidas: 6.17 Actividades de Buenas prácticas prevención de violencia doméstica)</p> <p><u>Código presupuestario que requiere ampliación:</u> 311/2312/22799 (Trabajos otras empresas promoción Igualdad)</p>

EJES	Presupuesto ordinario por clasificación de Programa Códigos Presupuestarios	Medidas que requieren financiación adicional
EMPLEO Y FORMACIÓN	311/2314/4899 (Otras transferencias incorporación social) 311/2314/48902 (Cruz Roja española Atención socio-laboral inmigrantes) 131/241/48999 (Subvenciones a Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro para contratación de personas desempleadas) 131/241/22699 (Otros gastos diversos empleo) Convenio de colaboración: Programa "Oviedo emprende" Convenio Planes de empleo (Servicio Público de Empleo/Fondo Social Europeo)	No requiere financiación adicional, sino ajustes en los Programas
PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES	311/2312/22799 (Trabajos otras empresas promoción Igualdad) 312/2316/22799 (Trabajos otras empresas Centros Sociales) 910/924/22799 (Trabajos otras empresas información participación) 133/4391/48999 (Otras transferencias comercio y mercados)	Favorecer la creación de un espacio de intercambio y difusión de actividades (Medidas: 8.1.1 Espacio de encuentro , 8.1.4 Apoyo a procesos de empoderamiento femenino) <u>Códigos presupuestarios que requieren ampliación:</u> 311/2312/22799 (trabajos otras empresas promoción Igualdad)
CONCILIACIÓN	312/2316/22706 (estudios y trabajos técnicos Centros Sociales) 313/2315/48902 (Cruz Roja- Programa Joven -Tú) 313/2315/48905 (Fundación CESPA Proyecto Ocio alternativo) 410/3232/22799 (Trabajos otras empresas Escuelas infantiles) 410/3260/22799 (Trabajos otras empresas servicios complementarios educación) 311/2312/22799 (Trabajos otras empresas promoción igualdad) 311/2313/22799 (Trabajos otras empresas promoción autonomía personal) 420/340/22799 (Trabajos otras empresas general deportes) 420/341/2279 (Trabajos otras empresas deportes) 311/2312/22699 (Otros gastos diversos promoción igualdad)	Promover mayor disposición a la corresponsabilidad (Medidas 4.2.5 Campañas autocuidado y 4.2.4 Acciones de sensibilización corresponsabilidad) Intensificar la cobertura de los servicios facilitadores de la conciliación (Medida 4.1.3 Extender el programa de aulas infantiles de apoyo familiar y escolar) <u>Código presupuestario que requiere ampliación:</u> 311/231/22699 (Otros gastos diversos promoción Igualdad)

ESTIMACIÓN ECONÓMICA¹⁴ DE MEDIDAS NO CONTEMPLADAS EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

¹⁴ Los valores son orientativos en base a acciones realizadas, pudiendo variar su previsión por necesidad de reajustes. No se contemplan gastos de personal ni inversiones.

2018	2019	2020
------	------	------

EJES/MEDIDAS	PRESUPUESTO ADICIONAL PREVISTO	PRESUPUESTO ADICIONAL PREVISTO	PRESUPUESTO ADICIONAL PREVISTO
INSTITUCIONAL PROCEDIMENTAL			
<u>Medida 1.1.1</u> Difusión políticas igualdad		5.000 €	5.000 €
<u>Medida 1.4.1</u> Estudio nuevos arquetipos de convivencia		2.000 €	-
<u>Medida 1.4.2</u> Estudio población mayor femenina		2.000 €	-
<u>Medida 1.4.3</u> Estudio percepción de la igualdad de género entre los jóvenes		-	2.000 €
<u>Medida 1.4.4</u> Necesidades y demandas conciliación de la vida laboral y familiar		2.000 €	-
<u>Medida 1.5.1</u> Divulgación de los contenidos III Plan		2.000 €	1.000 €
CALIDAD DE VIDA			
<u>Medida 3.5.3</u> Programas de maternidad/paternidad y de salud infantil		5.000 €	5.000 €
<u>Medida 3.4.2</u> Estudios sobre la incidencia de la doble jornada en la salud de las mujeres		2.000 €	1.500 €
<u>Medida 3.5.2</u> Programas de autoestima dirigido a mujeres		2.000 €	2.000 €
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER			
<u>Medida 2.9</u> Programas integrales para víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual		5.000 €	5.000 €
<u>Medida 6.1.1</u> Campañas que fomenten el rechazo de violencia contra las mujeres		5.000 €	5.000 €
<u>Medida 6.1.2</u> Guía de prevención contra la violencia sexual		2.000 €	2.000 €
<u>Medida 6.1.4</u> Acciones de sensibilización en espacios de ocio nocturno contra conductas violentas c/ mujeres		2.000 €	2.000 €
<u>Medidas 6.2.4 y 6.2.5</u> Programas Casa de Acogida		5.000 €	5.000 €
<u>Medidas 6.3.4</u> Programas marentalidad positiva		2.000 €	2.000 €
<u>Medida 6.3.6</u> Programas de seguimiento y apoyo psicosocial		2.000 €	2.000 €
<u>Medidas 6.4.1 y 6.4.2</u> Acciones de formación		1.500 €	1.500 €
PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES			
<u>Medida 8.1.1</u> Espacio de Encuentros ¹⁵		5.000 €	1.000 €
<u>Medida 8.1.4</u> Apoyo a procesos de empoderamiento femenino		2.000 €	2.000 €
CONCILIACIÓN			
<u>Medida 4.2.5</u> Campañas autocuidado		2.000 €	2.000 €
<u>Medida 4.1.3</u> Extender el programa de aulas infantiles		2.000 €	2.000 €
<u>Medida 4.2.4</u> Acciones de sensibilización corresponsabilidad		2.000 €	2.000 €

¹⁵ Valor estimado para la intervención para las adaptaciones en local d titularidad pública.

2018	2019	2020
------	------	------

Incrementos por partidas presupuestarias en las áreas de referencia	aproximación presupuesto adicional	APROX.PRESUPUESTO ADICIONAL €	APROX.PRESUPUESTO ADICIONAL PREVISTO €
311/2312/22799 (Trabajos otras empresas promoción Igualdad)		17.000	17.000
311/231/22699 (Otros gastos diversos promoción Igualdad)		5.000	5.000
450/311/22602 (Publicidad y propaganda salubridad pública)		2.000	1.000
311/2312/22602 (Publicidad y Propaganda promoción igualdad)		10.000	10.000
212/920/16200 (Formación y perfeccionamiento personal)		5.000	3.000
311/2314/22610 (Proyectos de integración social)		10.000	10.000
ESTIMACIÓN GLOBAL		49.000€	46.000€

CONCLUSIONES

14. CONCLUSIONES

La información y los análisis expuestos en los apartados precedentes han permitido reflexionar sobre algunas consideraciones que se realzan a continuación:

1. La acción transversal que pivota este III Plan requiere una cooperación horizontal en asuntos de género entre todos los ámbitos, departamentos y niveles políticos. Hay que considerar que la coordinación interdepartamental en algunas ocasiones suele enfrentarse con obstáculos como la parcelación característica de la estructura organizativa administrativa.
2. El III Plan incorpora entre otros criterios metodológicos, la *interseccionalidad*¹⁶ en el análisis del contexto social, afectando al diseño de las medidas propuestas, como a sus objetivos. Es por ello que se proponen medidas específicas dirigidas a ciertos colectivos de mujeres en situación o riesgo de mayor vulnerabilidad. Es muy importante la colaboración y/o coordinación con los servicios municipales implicados en los ámbitos a los que aluden dichas medidas, como también, con las Entidades de Colaboración Social implicadas, así como la interrelación con otros planes municipales implicados en dichos ámbitos.
3. A lo largo de cada uno de los años de vigencia del III Plan, se elaborarán programas operativos de periodicidad anual que permitan ir precisando los objetivos, medidas y las respectivas acciones derivadas de estas. Estas programaciones anuales se acordarán entre el Centro Municipal de la Mujer, y las interlocuciones con la mesa técnica de trabajo (representada por los técnica/os de las áreas municipales afectadas). No obstante, la temporalización en la aplicación de las medidas, podría ampliarse en función de las necesidades específicas que surjan.
4. El III PIOMHO, asume tres rasgos básicos, en su desarrollo:
 - Transversal: implica a todas las áreas de gestión de la organización.
 - Dinámico: es progresivo y está sometido a cambios constantes.
 - Sistemático-coherente: el objetivo final (la igualdad real) se consigue por el cumplimiento de objetivos sistemáticos.Para ello, se estructura en ocho ejes de actuación: Institucional procedimental, Inclusión social, Conciliación, Calidad de Vida, Educación y Cultura, Violencia contra la Mujer, Empleo y Formación, y Promoción de la participación de las Mujeres. Con sus respectivos Objetivos Estratégicos y Operativos, resultando en 127 medidas.

¹⁶ Nota: El análisis interseccional tiene como objetivo revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades.

5. Su financiación está contemplada en las diferentes líneas presupuestarias existentes, salvo en las medidas que requieren financiación adicional, cerca de 24 medidas, o sea, cerca del 20% del total de medidas propuestas¹⁷.
6. La desagregación de las estadísticas por sexo constituye un paso fundamental en el proceso de la introducción de la perspectiva de género. Es una condición necesaria e indispensable que permite trazar con mayor precisión la situación de ambos sexos y posibilita la obtención de información sobre el impacto de cada medida.
7. Tal como señala la Memoria de la Fiscalía, hay un aumento preocupante aumento de la problemática de género entre los menores, sobre todo a través de las redes sociales, lo que requiere un esfuerzo especial en las acciones de coeducación y preventivas.
8. Las mujeres siguen siendo quienes con mayor frecuencia se encargan del cuidado de un familiar dependiente. En el caso de las parejas mayores, en la que un miembro es dependiente y la otra se encarga de su cuidado, son cada vez más numerosos y muy vulnerables.
9. Las mujeres tienen peor opinión sobre su estado de salud y presentan más problemas, sobre todo relacionados con el dolor, la ansiedad y la depresión. Estas diferencias no pueden dejar de estar relacionadas con la sobrecarga de responsabilidades y tareas que las mujeres refieren, acrecentadas durante la crisis, y que provocan un malestar que muchas veces acaba siendo catalogado como ansiedad o depresión, derivando en tratamientos farmacológicos.
10. A la vista de las consultas anuales y demandantes del centro municipal de la mujer, cabe estudiar la viabilidad de ampliar los servicios de asesoramiento de manera descentralizada, posibilitando al Centro Municipal de la Mujer (CMM), ser impulsor de nuevas acciones, en políticas de igualdad con los agentes/instituciones colaboradoras.
11. A lo largo del año 2017 el total de usuarios/as alcanzó las 12.166 personas atendidas por los Servicios Sociales municipales, siendo el 61,11% mujeres. Si consideramos las franjas de edad de los usuarios/as en el año 2017, observamos que en el caso de las mujeres destacan dos tramos, el de 25 a 44 años y más de 85 años (ambos alcanzan los 48% del total de mujeres).

¹⁷ Según una primera estimativa basada en los presupuestos municipales 2018. Esta podrá variar en función de las modificaciones que se adopten en las medidas propuestas.

12. Las mujeres de mediana edad son el perfil más frecuente entre las personas que se encargan de los cuidados dentro de la familia. En casi todos los grupos de edad hay muchas más mujeres que hombres cuidadoras, y las diferencias de género son particularmente acusadas entre los 45 y los 65 años. En esas edades hay hasta seis veces más mujeres que hombres haciéndose cargo del cuidado de un familiar dependiente.
13. Del total de personas que permanecen inactivas en el año 2016 por cuidar a personas dependientes (niños, adultos), el 94,9% eran mujeres. El 31,7% de las mujeres inactivas por cuidar a personas dependientes tenían de 35 a 44 años y el 25,6% de 25 a 34 años. El 39,3% de las mujeres de edades comprendidas entre 35 y 44 años inactivas por cuidar a personas dependientes alegan como motivo de la inactividad no poder costear los servicios adecuados para el cuidado de niños/as, y un 11,9% de mujeres inactivas de este grupo de edad alega no poder costear los servicios adecuados para el cuidado de adultos.
14. El empleo precario tiene un fuerte carácter de exclusión, ya sea en su vertiente de empleo irregular o en la vertiente de empleo temporal, y esta fuerza desintegradora es aún más intensa en hogares en los que la persona de referencia es una mujer.
15. Aumento de menores en la Casa de Acogida. A lo largo del año 2017 fueron acogidas en el Centro Municipal de la Mujer, 31 mujeres oriundas de Oviedo, de las cuáles 17 con hijos a cargo, con un total de 34 menores. Eso corresponde al 54,8% del total de mujeres acogidas con su última residencia en Oviedo.
16. Durante el año 2017, el número de mujeres inmigrantes atendidas en la Casa de Acogida fue de 29, de las que 21 son ingresos de este año, lo que supone un 27,27% del total de ingresos (77). Ingresan acompañadas de un total de 22 hijos/as
17. Existe la necesidad de potenciar los servicios prestados desde la Centro Municipal de la Mujer, sea en la reorganización de los espacios internos: disponibilidad de la zona para tareas de coeducación, necesidad de que la atención al público este separada de las áreas comunes de las usuarias de la Casa de Acogida, como en el refuerzo de recursos humanos, en especial para las Asesorías jurídica y psicológica, facilitando su descentralización para una mayor y mejor atención a las demandantes de otras zonas urbanas/rurales, con dispositivos itinerantes utilizando los Centros Sociales como referentes de atención espaciada.

ANEXOS

15. ANEXOS

15.1. ANEXO I - GLOSARIO

ACOSO SEXUAL:

Comportamiento de naturaleza sexual o de connotaciones sexistas, no deseado por la víctima, que afecta a la dignidad de mujeres y de hombres. Se incluye aquí, en el trabajo, el comportamiento de superiores y de colegas (Resolución del Consejo de la UE, de 29 de mayo de 1990, D.O. nº Cn157, de 27/06/1990).

BRECHA DE GÉNERO EN LAS TASAS DE EMPLEO:

Es la diferencia en puntos porcentuales entre las tasas de empleo de los hombres y las tasas de empleo de las mujeres.

CALIDAD DE VIDA:

Percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus expectativas, sus normas, sus inquietudes. Se trata de un concepto muy amplio que está influido de modo complejo por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno.

164

CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL CON LA VIDA LABORAL:

Conjunto de medidas públicas adoptadas en la estructura y organización del contexto laboral, educativo, asistencial; en los sistemas de permisos parentales y de cuidado de personas mayores y dependientes, así como de creación de servicios de apoyo familiar que permitan a hombres y mujeres desarrollar la vida profesional, la vida personal y la vida familiar en igualdad de oportunidades, y compatibilizar las responsabilidades familiares con la realización personal y profesional.

CONCILIACIÓN DEL TRABAJO Y LA VIDA FAMILIAR:

Introducción de sistemas de permiso por razones familiares y de permiso parental, de atención a la infancia y a personas de edad avanzada, y creación de una estructura y organización del entorno laboral que facilite a hombres y a mujeres la combinación del trabajo y de las responsabilidades familiares y hogareñas.

CENTRO DE ACOGIDA:

Lugar seguro al que pueden acudir mujeres y niños víctimas de la violencia de género, ofrece alojamiento y atención especializada a las víctimas de violencia de género con hijas/os, al objeto de facilitar su recuperación, su integración social y su autoestima personal.

COEDUCACIÓN:

Educación no sexista; Conjunto de criterios, métodos, lenguaje, instrumentos pedagógicos y contenidos educativos que permiten la formación del alumnado en condiciones de igualdad de oportunidades y atención a las diferencias de género, sin establecer por ello asignación de roles y valores desiguales, y preparando a alumnas y alumnos para una construcción integral de su personalidad y el desarrollo de un proyecto de vida como sujetos de plenos derechos y libertades.

CORRESPONSABILIDAD:

Concepto que va más allá de la mera “conciliación” y que implica compartir la responsabilidad de una situación, infraestructura o actuación determinada. Las personas o agentes corresponsables poseen los mismos deberes y derechos en su capacidad de responder por sus actuaciones en las situaciones o infraestructuras que están a su cargo.

ESTADÍSTICAS DESAGREGADAS POR SEXO:

Recogida y desglose de datos y de información estadística por sexos, para poder proceder a un análisis comparativo. A estas estadísticas se les llama a veces "desagregadas por género".

FAMILIAS MONOPARENTALES:

Aquella que está compuesta por un solo miembro de la pareja progenitora (varón o mujer) y en la que los hijos, de forma prolongada, pierden el contacto con uno de los padres. Aunque la crianza de un niño puede ser llevada a cabo tanto por hombres como mujeres, en esta materia, según demuestra las estadísticas, no ha habido grandes cambios. Entre un 80 y un 90% de los hogares monoparentales tienen a la madre (biológica o adoptiva) como responsable. Entonces podríamos hablar de “familia *monomarental*”.

EMPODERAMIENTO:

Término acuñado en la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing (Pekín), en 1995, para referirse al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. Actualmente, esta expresión conlleva también otra dimensión: la toma de conciencia del poder que, individual y colectivamente, ostentan las mujeres y que tiene que ver con la recuperación su propia dignidad como personas.

GÉNERO / SEXO, TOMADO EN SENTIDO SOCIOLÓGICO:

Concepto que hace referencia a las diferencias sociales (por oposición a las biológicas) entre hombres y mujeres que han sido aprendidas, cambian con el tiempo y presentan grandes variaciones tanto entre diversas culturas como dentro de una misma cultura.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES:

Ausencia de toda barrera sexista para la participación económica, política y social.

INTERSECCIONALIDAD:

Es una herramienta para el análisis que aborda múltiples discriminaciones y nos ayuda a entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades.

INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL CONJUNTO DE LAS POLÍTICAS / TRANSVERSALIDAD:

Integrar sistemáticamente las situaciones, prioridades y necesidades respectivas de mujeres y hombres en todas las políticas, con vistas a promover la igualdad entre hombres y mujeres, y recurrir a todas las políticas y medidas generales con el fin específico de lograr la igualdad, teniendo en cuenta activa y abiertamente, desde la fase de planificación sus efectos en las situaciones respectivas de unas y otros cuando se aplique, supervisen y evalúen (Comunicación de la Comisión COM (96) 67final, de 21/02/96.)

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES A TIEMPO PARCIAL:

Porcentaje de hombres y mujeres ocupados que tienen jornada a tiempo parcial respecto al total de ocupados (hombres y mujeres) y porcentaje de hombres ocupados que tienen jornada a tiempo parcial respecto al total de varones ocupados. Se consideran medias anuales.

166

PERSPECTIVA DE GÉNERO:

Tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito dados de una política.

PERMISO POR MATERNIDAD:

Licencia a la que tiene derecho una mujer antes o después del parto, por un tiempo ininterrumpido determinado por la legislación y las prácticas nacionales (Directiva 92/85/CEE del consejo, de 19 de octubre de 1992, D.O: nº L 348 de 28/11/1992).

PERMISO POR PATERNIDAD:

Licencia, normalmente de duración determinada, a la que tiene derecho el padre de un niño. Puede disfrutarse en el momento del nacimiento o repartirse en períodos determinados, en los que el padre ejercerá sus responsabilidades de atención a su hija/o.

TASA DE EMPLEO:

En base a la información que proporciona la Encuesta de Población Activa, es el cociente entre el número total de ocupadas/os y la población en edad de trabajar. Se consideran personas ocupadas o personas con empleo, a todas aquellas de 16 y más años que durante la semana de referencia han trabajado al menos una hora a cambio de una retribución (salario, jornal, beneficio empresarial) en dinero o en especie. También son ocupadas/os quienes teniendo trabajo han estado ausentes del mismo durante la semana de referencia pero mantienen un estrecho vínculo con él. Es decir, todos aquellas/os que estuvieron ausentes por vacaciones, enfermedad o permiso por nacimiento de un hijo/o, o no estando ausentes por estas razones, verifican que la duración total de la ausencia va a ser inferior o igual a 3 meses o siendo de más de 3 meses reciben al menos el 50% del salario.

TASA ESPECÍFICA DE EMPLEO POR SEXO PARA UN NIVEL DE EDUCACIÓN DETERMINADO:

Es la relación entre las personas ocupadas en cada nivel de educación y sexo y el total de personas de ese mismo nivel de educación y sexo (expresado en porcentaje). Se incluyen medias anuales en base a la información de la Encuesta de Población Activa y de la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo.

Las tasas se proporcionan hasta el año 2013 para la población de hombres y mujeres de 20 a 64 años y para los niveles de educación de acuerdo a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 1997 (CINE 97) y su equivalente CNED (2000). A partir del año 2014 se aplica la CNED-2014.

167

CNED (2000):

Nivel (0-2): preescolar, primaria y secundaria de 1ª etapa

Nivel (3-4): secundaria 2ª etapa, postsecundaria no superior

Nivel (5-6): primer y segundo ciclo de educación superior

A partir del 1 de enero de 2014 la información recogida se clasifica con la Clasificación Nacional de Educación CNED-2014:

Nivel (0-2): preescolar, primaria y secundaria de 1ª etapa

Nivel (3-4): secundaria 2ª etapa y postsecundaria no superior

Nivel (5-8): primer y segundo ciclo de educación superior y doctorado

TRATA DE SERES HUMANOS: El reclutamiento, transporte, transferencia, alojamiento o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o uso de fuerza u otras formas de coerción, el secuestro, fraude, engaño, abuso de autoridad o de otra situación de vulnerabilidad, o el ofrecimiento o aceptación de pagos o ventajas para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con vistas a su explotación. La explotación comprenderá, como mínimo, la explotación de la prostitución de otras personas u otras formas de explotación sexual, el trabajo o los servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extirpación de órganos.¹⁸

¹⁸ Convenio del Consejo de Europa sobre lucha contra la trata de seres humanos. BOE, núm.219, página 76455 (10/09/2009).

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:

Violencia de Género: Toda acción de agresión física, psíquica o sexual, directa o indirecta, sobre la mujer, sus hijas/os o sus bienes; abuso, amenaza, humillación, vejación, ofensa, coacción, chantaje, aislamiento o privación de libertad, dominación, tráfico lucrativo, privación de condiciones o sustentos básicos para la vida, matrimonio servil, explotación sexual y cualesquiera formas de vulneración del derecho a la vida, a la dignidad, a la integridad e indemnidad física y psíquica y a la libertad sexual y reproductiva de una persona, que tiene como resultado un daño o sufrimiento de la víctima, tanto si se ejerce en la esfera pública como en la privada. El factor diferencial de la violencia de género es que se ejerce prevaliéndose de una situación de poder, superioridad o propiedad sobre la víctima, basado en la desigualdad de roles de género.

Otros tipos de violencia contra las mujeres considerados en la normativa internacional sobre derechos humanos universales ha comprendido dentro de la violencia de género los siguientes actos: ablación, escisión o mutilación genital femenina, total o parcial, consideradas en varios países de África y Asia como prácticas culturales tradicionales; así como los ataques con ácido a las mujeres; la lapidación; la privación de alimentos; la prohibición y/o la obligación de concebir hijas/os o de utilizar contraceptivos; la privación de libertad de movimientos o cualquier otra forma de limitación de derechos y libertades.

168

VIOLENCIA DOMÉSTICA / VIOLENCIA EN LA FAMILIA:

Toda forma de violencia física, sexual o psicológica que pone en peligro la seguridad o el bienestar de un miembro de la familia: recurso a la fuerza física o al chantaje emocional; amenazas de recurso a la fuerza física, incluida la violencia sexual, en la familia o el hogar. En este concepto se incluyen el maltrato infantil, el incesto, el maltrato de mujeres y los abusos sexuales o de otro tipo contra cualquier persona que conviva bajo el mismo techo.

VIOLENCIA SEXISTA O SEXUAL:

Todo tipo de violencia ejercida mediante el recurso o las amenazas de recurrir a la fuerza física o al chantaje emocional; se incluyen la violación, el maltrato de mujeres, el acoso sexual, el incesto y la pederastia.

15.2. ANEXO II – RELACIÓN CONSEJOS SECTORIALES Y COMISIONES MUNICIPALES

CONSEJOS SECTORIALES

Consejo Escolar Municipal	Órgano de consulta y asesoramiento en las cuestiones que el Ayuntamiento deba resolver en el ejercicio de su competencia en materia educativa.
Consejo Sectorial de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, del Transporte y de la Comunicación	Tiene como funciones la presentación de iniciativas, sugerencias y propuestas relacionadas con el cumplimiento de las vinculadas a la accesibilidad. Estudiar acciones relacionadas con la movilidad en el transporte público y la eliminación de las barreras urbanísticas, arquitectónicas y de la comunicación. Proponer actividades que realicen conjuntamente el Ayuntamiento y las entidades representantes de los colectivos con discapacidad.
Consejo Municipal de Consumo	Órgano de participación ciudadana y consulta sobre los asuntos y materias de ámbito y naturaleza municipal, que afectan directamente a la defensa y protección de los consumidores y usuarios. Tiene funciones consultivas y de asesoramiento, estudio, propuesta y arbitraje en materia de defensa de los consumidores y usuarios.
Consejo Municipal para la Cooperación al Desarrollo	Tiene la finalidad de canalizar e integrar la participación de los ciudadanas/os ovetenses en los asuntos municipales relativos a la solidaridad y cooperación con los países en desarrollo y particularmente con los pueblos más desfavorecidos de otras naciones, la defensa de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.
Consejo Local de Empleo	Órgano de participación, estudio, asesoramiento y propuesta para elaborar programas de actuación a favor del empleo, así como lograr su puesta en práctica, proponiendo medidas concretas que respondan a las necesidades locales en materia de empleo.
Consejo Económico-administrativo	Órgano especializado en el conocimiento y resolución de las reclamaciones económico-administrativas sobre actos tributarios y demás ingresos de derecho público de competencia del Ayuntamiento de Oviedo. Su funcionamiento se basa en criterios de independencia técnica, celeridad y gratuidad. En el ejercicio de sus funciones no recibe instrucciones de ningún órgano municipal.
Consejo Municipal de Igualdad	Órgano colegiado consultivo de participación sectorial de las organizaciones de mujeres del municipio en el desarrollo político, social, laboral, económico y cultural del concejo de Oviedo, e integrado por representantes de asociaciones de mujeres, entidades, partidos políticos y sindicatos que contemplan como fin principal la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.
Consejo Municipal de Medio Ambiente	Órgano de carácter consultivo y no vinculante, para todos aquellos asuntos relacionados con el medio ambiente que la Corporación municipal considere oportuno someter a su consideración, siendo su fin la canalización de la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en materia medio-ambiental.

CONSEJOS SECTORIALES (CONT.)

Consejo de Participación infantil y Adolescente	Órgano de carácter consultivo, vinculado al Área de Atención a las Personas e Igualdad, cuya finalidad será articular la participación de las niñas, niños y adolescentes, facilitándoles un espacio para que se expresen, propongan ideas y tomen decisiones en el ámbito local sobre aquellas cuestiones que les afectan directamente. Se concibe, asimismo, como un espacio de aprendizaje para la infancia y adolescencia ovetense de una cultura cívica, de compromiso social con sus iguales y con la ciudad en su conjunto, buscando avanzar en la cohesión social y en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.
Consejo Municipal de Personas Mayores	Órgano de participación social de las personas mayores, de carácter consultivo, orientado a instrumentar la representación, planificación y la colaboración en la planificación y seguimiento de los servicios que mejor atiendan a sus necesidades.
Consejo Local de las Niñas y los Niños	El Consejo Local de las niñas y los niños de Oviedo está organizado por la Concejalía de Educación, cuyos objetivos son: Iniciar a los niños y niñas en la participación democrática; Apoyar la difusión de las ideas y opiniones de los niños/as; Fomentando las relaciones intergeneracionales; Recoger la percepción de los niños/as sobre la ciudad y sus posibilidades; Favoreciendo las relaciones intercolegiales.
Consejos de Distritos	Los Distritos se han puesto en funcionamiento como herramienta de participación ciudadana, para implementar mecanismos de rendición de cuentas, presupuestos participativos y para que permitan a la ciudadanía acceder al diseño, cogestión, y evaluación de los servicios y planes de acción municipales. Los Distritos son divisiones territoriales del municipio de Oviedo. Hay cinco urbanos y dos rurales.

170

COMISIONES MUNICIPALES

Comisión de seguimiento del Plan Municipal de Drogodependencia	Plan que se encuentra adscrito a la Concejalía de Juventud de este Ayuntamiento. Desde sus inicios se promueve la creación de una Comisión de Seguimiento y Coordinación en la que están representadas todas aquellas entidades, organizaciones, instituciones y asociaciones del concejo de Oviedo que, de manera directa e indirecta, trabajan en el campo de las drogodependencias. Esta Comisión tiene el cometido de plasmar la realidad que, en torno al fenómeno del consumo de drogas, existe en el municipio, dotando de estructura organizativa al Plan Municipal y posibilitando la participación efectiva de todos los agentes que intervienen en la comunidad.
Comisión de Absentismo Escolar	Seguimiento, coordinación y evaluación del programa municipal de intervención en el absentismo escolar, Elaboración de propuestas de mejora, modificación y adaptación del programa a las nuevas circunstancias. Dictaminar favorablemente la Memoria anual del Programa de Absentismo Escolar.

15.3. ANEXO III – PLANES MUNICIPALES CONSULTADOS

Plan Estratégico Oviedo 2025	Plan Estratégico de Ciudad es un instrumento concreto y sistemático, generado a través de un proceso creativo y participativo de reflexión a largo plazo, para definir el modelo futuro de la ciudad. Propone una Estrategia, entendida como conjunto de principios, actividades y medios para alcanzar ese modelo, estableciendo prioridades e integrando las diferentes visiones sectoriales de la ciudad.
Plan Oviedo 30	Creación de una zona de velocidad limitada a 30 km/h, mediante la instalación de elementos señalizadores y de tranquilización del tráfico. Habilitar carriles 30 en las cuatro arterias más importantes de acceso al casco urbano: Fuertes Acevedo-Avda. Galicia, La Corredoria-Avda. del Mar-Pumarín, Pza. Castilla-Calvo Sotelo. Instalación de aparcamientos para bicis en lugares estratégicos, facilitando el transporte intermodal y el acceso a instalaciones y centros de interés para los ciudadanos. (Plan Oviedo 30)
Plan de Movilidad Urbana Sostenible	Medidas destinadas a mejorar la movilidad cotidiana frente a otras de carácter más estructural y que implican un cambio en la movilidad urbana hacia modelos más sostenibles.
Plan Oviedo de las personas	Acciones orientadas a cubrir las necesidades de personas con discapacidad, mayores y otros colectivos específicos
Plan de Acción Agenda Local 21	Plan de Acción Ambiental promovido y desarrollado por autoridades locales en pro del desarrollo sostenible de su comunidad, constituyendo un compromiso de actuar hacia la mejora ambiental del municipio.
Plan Estratégico de Turismo Municipal (PETO)	Tiene como objetivo asentar los fundamentos de la gestión turística de la ciudad
Plan de Infancia y Adolescencia del Municipio de Oviedo (PIOVI)	Promoción el derecho de la infancia y adolescencia a la participación social, así como mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de niños, niñas y adolescentes de Oviedo.
Plan de Absentismo escolar	Actuaciones coordinadas en la prevención del abandono escolar
Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI) Conectando Oviedo (Fondos FEDER) Previstas 10 Líneas de actuación.	Actuaciones de integración social, Sistema integrado de Zonas Verdes; Mejoras de movilidad y conectividad; Protección del Patrimonio Cultural; Mejora del Medio Ambiente Urbano (contaminación acústica); Rehabilitación energética; Imagina un Bulevar.

15.4. ANEXO IV – RECURSOS MUNICIPALES RELACIONADOS

RECURSOS MUNICIPALES

Calidad de Vida: Zonas Verdes: El concejo de Oviedo cuenta con más de 2 millones de metros cuadrados de espacios verdes, destacando: Parque Purificación Tomás (213.667 m), Parque de Invierno (cabe destacar que desde este parque parte la Senda peatonal Fusó de la Reina, un tramo del antiguo ferrocarril de la compañía Vasco-Asturiana, que discurre paralelo al río Gafo, hasta llegar a un área recreativa junto a la estación de Fusó de la Reina) Prados de la Fuente (160.419 m²), con la Pista Finlandesa, Parque del Oeste (82.203 m²), Campo San Francisco (90.000 m²).

Instalaciones de alumbrado público (41.084 puntos de luz, programa de sustitución a sistema Led, mejora de la iluminación urbana, reducción contaminación lumínica, ahorro energético),

Limpieza y Recogida selectiva de Basuras (Limpieza viaria, Gestión de residuos, Campaña de compostaje doméstico).

Infraestructuras: Establece los diseños, proyectos y control de la construcción de infraestructuras (vías públicas urbanas y rurales, dotación de parques, instalaciones viales, etc.

Huertos Urbanos; Escuela Municipal de Sostenibilidad (actividades de promoción de alimentación saludable);

Instalaciones deportivas municipales, cuenta con una red de 36 instalaciones deportivas en barrios urbanos y núcleos rurales, favoreciendo el fomento y la divulgación de hábitos de vida saludable y a su vez promueve la interrelación social.

Salud: Escuela Municipal de Salud (Charlas/Conferencias/Talleres), Universidad Popular Ovetense (Cursos de salud/Psicología y emociones), Centros Sociales (Charlas/Talleres de promoción de la salud/Mantenimiento físico/Senderismo), Plan Municipal sobre Drogas (Actividades de promoción y educación para la salud), Programa Oviedo ciudad cultural (Oferta educativa complementaria por parte de Educación: Talleres de promoción de la salud).

Conciliación: Palacio de los Niños/Centros Sociales/Centros Educativos/Escuelas infantiles: Corredoria, Colloto; La Florida, Rubín, Dolores Medio, María Balbín, Montenuño y Otero (Todas las escuelas tienen un horario de apertura de 7.30 de la mañana a 17.30 de la tarde)./Centro Municipal de la Mujer: Aulas infantiles de apoyo familiar y escolar: servicio gratuito para niños y niñas de 4 a 12 años; está atendido por un equipo especializado de educadores y educadoras en 6 aulas del Municipio en los barrios de Ventanielles, La Corredoria, Trubia y Vallobín. Apertura de los Centros Educativos durante vacaciones, Programas de Atención a la Familia.

Cultura: Teatros Campoamor, Filarmónica, Casino de Trubia, Auditorio-Palacio de Congresos Príncipe Felipe (Conciertos y Jornadas Musicales, Festivales de Danza, Zarzuela, Teatro, Cine, Temporada de Ópera), Sala de Exposiciones (Antigua plaza del Pescado), Red de Bibliotecas Municipales (préstamos de libros/CDs, Exposiciones, Cuenta cuentos, Rutas literarias). Centros Sociales (Cursos/Seminarios/Charlas). Sociedad Ovetense de Festejos: Navidad, Carnaval-Antroxu, Feria de La Ascensión, San Juan, San mateo, Folclore de calle.

Juventud: Hotel de asociaciones, Centro de Música Joven Pedro Bastarrica. (Actividades de ocio, Cultura y Tiempo libre). Plan Municipal sobre drogas (Campaña de sensibilización, programas de prevención de drogodependencias). Red de Centros Sociales: Contando con 52 centros distribuidos tanto por los barrios urbanos como en los distritos rurales.

Educación: Escuelas de primer ciclo de educación infantil (Colloto; Dolores medio; María Balbín; Montenuño; Corredoria; La Florida; Rubin). Actividades Educativas Complementarias: Oviedo Ciudad cultural y educadora (Dirigido a los centros escolares del municipio). Escuela Municipal de Música, Escuela Municipal de Música Tradicional Asturiana, Ayudas de comedor, desayuno y libros de texto, Centros Escolares (CP Baudilio Arce, CP La Ería, CP Lorenzo Novo Mier, CP Parque Infantil, CP Poeta Ángel González, CP Veneranda Manzano, CP Ventanielles). Escuela de Sostenibilidad. Programa de apertura de Centros Escolares en Periodos no lectivos.

173

Violencia de Género: Casa municipal de acogida (20 apartamentos), Talleres, Pisos tutelados, Programas de asesoría psicológica y jurídica, Proyectos socioeducativos, Actos conmemorativos (8 de marzo y 25 noviembre). Coeducación (Sesiones en Infantil/Secundaria y Talleres intensivos en Educación Secundaria).

Además cuentan con acciones en otros ámbitos municipales: Unidades de Trabajo Social, Policía Local. Participación Ciudadana (Talleres/Charlas/Actividades culturales), Juventud/Plan Municipal sobre Drogas, Centros Sociales, Bibliotecas (Talleres/Charlas/Actividades Culturales diversas). Cultura (Actividades culturales/Conferencias/Exposiciones) – Eventos transversales: Días 8 de Marzo/25 de noviembre/Muyeres Fest/Punto Violeta para la atención a las agresiones sexuales en contextos festivos (San Mateo).

Empleo: Oviedo Orienta (Telecentro Municipal: Zona Los Prados): Orientación para el empleo: TIC, Programa Avanza+, Erasmus+. Oviedo Emprende (Espacio coworking/Talud de la Ería. Vivarium (Vivero Ciencias de la salud). Iniciativa de la cual desarrolla y fomenta el emprendimiento. Oviedo Emplea (Centro ocupacional de La Corredoria): Programa SARA: Formación para el empleo de mujeres mayores de 45 años en atención socio-sanitaria. Programa Actívate: Contratación de desempleados de larga duración. Programa Contratos en prácticas: Dirigido a jóvenes desempleados inscritos en el Sistema de garantía social.

Oviedo Thinks Young/Oviedo Piensa Joven: Reforzar la empleabilidad a través de acciones formativas tendentes a la obtención de certificados de profesionalidad en 11 itinerarios. Programa Joven Ocúpate: Dirigido a jóvenes de entre 16 y 30 años destinado principalmente a aquellos que no han finalizado la ESO y que se encuentren en el Sistema de garantía juvenil. Plan Local de Empleo: Promoción a través de la contratación temporal por el Ayuntamiento, la inserción laboral de personas desempleadas con especiales dificultades en el ámbito del empleo. Escuelas Taller y Casas de Oficio: Inserción laboral de jóvenes desempleados de 16 a 25 años a través de práctica profesional en ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio, la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente. Talleres de Empleo: Programas mixtos que combinen acciones de formación-empleo dirigidos a desempleados/as de 25 o más años con especiales dificultades para insertarse en el mercado laboral.

PERSONAL TÉCNICO AYUNTAMIENTO

ENTREVISTAS REALIZADAS

FECHA	ÁREAS MUNICIPALES	DURACIÓN DE ENTREVISTA
12/02/18	PARTICIPACIÓN	1H
13/02/18	CENTROS SOCIALES	1H25m
14/02/18	DEPORTES	1H20m
14/02/18	OFICINA ATENCIÓN INMIGRANTE	1H40m
16/02/18	COOPERACIÓN DESARROLLO	1H10m
22/02/18	JUVENTUD	1H46m
23/02/18	SERVICIOS SOCIALES (PIVO)	1h45m
26/02/18	CONTRATACIÓN	1H05m
07/03/18	URBANISMO	1H40m
09/03/18	CULTURA	1H30m
23/03/18	SERVICIOS SOCIALES	1H54m
02/04/18	POLICÍA LOCAL	1H05m
05/04/18	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	1H55m
05/04/18	SEIS	1H10m
10/04/18	SERVICIOS SOCIALES	1H50m
11/04/18	EDIFICIOS/PATRIMONIO	1H25m
12/04/18	SERVICIOS BÁSICOS	1H30m
18/04/18	EDUCACIÓN, DEPORTES y SALUD	1H40m

ASOCIACIONES/ENTIDADES

ENCUENTROS DE TRABAJO REALIZADOS

FECHA	ORGANIZACIÓN DE PERTENECIA	DURACIÓN DE ENTREVISTA
22/02/18	APRAMP	1H40m
27/02/18	AFA (Asociación Feminista de Asturias) ¹⁹	2H05m
28/02/18	UGT Asturias	2H
02/03/18	Asociación de Mujeres Progresistas de Oviedo Pura Tomás	2H05m
05/03/18	Asociación Trece Rosas Asturias	2H20m
06/03/18	Colectivo Escuela No Sexista	2H23m
07/03/18	CCOO	2H
12/03/18	Mujeres por la Igualdad	1H51m
13/03/18	AFA (Asociación Feminista de Asturias)	2H45m
13/03/18	AFA (Asociación Feminista de Asturias)	2H
14/03/18	Fundación Mujeres	2H20m
16/03/18	Secretariado Gitano	1H50m
19/03/18	Espacio Experimental Mujeres	2H05m
21/03/18	Médicos del Mundo	2H15m
22/03/18	Grupo Municipal Partido Popular	2H18m
26/03/18	Hipatia	2H30m
26/03/18	ADHOC	2H05m
27/03/18	Asociación Empresa Mujer	2H05m
27/03/18	Grupo Municipal Izquierda Unida	1H30m
28/03/18	FEDA – Empresarias y Directivas de Asturias	1H30m
21/04/18	Federación de Asociaciones de Vecinos de Oviedo (FAVO)	1H45m

¹⁹ Se realizaron tres encuentros con interlocutoras distintas, por razón de disponibilidad de agendas distintas.

15.5. ANEXO V – DOCUMENTACIÓN Y PÁGINAS WEB CONSULTADAS

Situación de Mujeres y Hombres en Asturias, 2017.

Observatorio de Igualdad de Oportunidades – Instituto Asturiano de la Mujer

La Salud de las Mujeres en Asturias: investigación cualitativa con grupos de discusión.

Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias – 2004

Mujeres y hombres en España, 2017.

Instituto Nacional de Estadística (INE)- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

EDADES 2015-2016. Encuesta sobre Alcohol y Drogas en España

Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías – Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI)

II Encuesta de Salud infantil para Asturias, 2017 (ESIA – 2017)

Dirección General de Salud Pública – Consejería de Sanidad del Principado de Asturias

Encuesta sobre Drogas en Población Escolar de 14 a 18 años, Asturias 2015

Dirección General de Salud Pública – Consejería de Sanidad del Principado de Asturias

Cláusulas para la igualdad de mujeres y hombres en contratos, subvenciones y convenios públicos. EMAKUNDE - Instituto Vasco de la Mujer – 2013

Observatorio Social de “la Caixa”. Dossier 05- mayo 2018. Vejez y cuidados: ¿Cómo viviremos y nos cuidaremos cuando seamos mayores?

Actitudes y prácticas Deportivas de las Mujeres en España (1990 – 2005)

Madrid – 2006, Telecyl - Estudios. Instituto de la Mujer.

Informe 2016. Personas Mayores en España (Serie Documentos Técnicos y Estadística)

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad/IMSERSO.

Informe sobre la exclusión y desarrollo social en el Principado de Asturias. Fundación FOESSA, 2014.

Las Encuestas de salud para Asturias: Un Análisis desde la perspectiva de género. Marian Uría Urraza – Instituto Asturiano de la Mujer/Consejería de Presidencia y Participación ciudadana, 2014.

La desigualdad en la renta, el consumo y la riqueza en España/Documentos Ocasionales nº1866 – Banco de España, 2018.

Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. Año 2015. 6ª EWCS. Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Mujeres en Cifras. Conciliación. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

II Plan estratégico de Igualdad del Principado de Asturias 2016 – 2019/ Gobierno del Principado de Asturias

Indicadores Clave del Sistema Nacional de Salud. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Encuesta Nacional de Salud 2011-2012. Estado de Salud. Calidad de Vida. INE y Mº Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008. INE

Encuesta de Integración Social y Salud 2012. Estado de Salud y limitaciones en la actividad. INE

Encuesta Nacional de Salud 2011-2012. Estado de Salud. Calidad de Vida. INE y Mº Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008, INE.

Otras facetas de la encuesta de Empleo de Tiempo 2009 – 2010 (Esperanza Vivas, Carlos Angulo, Sara Hernández y Raquel del Val), 2013, INE.

Macroencuesta de violencia contra la mujer 2014 (Estudio nº3027), CIS.

Percepción social de la violencia de género por la adolescencia y la juventud 2013 (Estudio nº 2992), CIS.

Avance Macroencuesta de violencia contra la mujer 2015 (Avance de resultados), Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Boletín de Información Estadística nº43 (noviembre 2015), Consejo General del Poder Judicial.

Barómetro de la inmigración en Oviedo 2016: Percepciones y actitudes de la población ovetense ante la inmigración, ACCEM.

Informe de la Subcomisión creada en el seno de la comisión de igualdad para un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género (núm. expíe 154/2). Congreso de los Diputados, 2017.

Memoria de la Fiscalía General del Estado 2018.

Estudio sobre Actitudes y Prácticas Deportivas de las Mujeres Españolas (1990-2005). Base: 4.420. Telecyl Estudios, 2005.

Las cifras de la educación en España. Indicadores y publicaciones de síntesis. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Encuesta de hábitos y prácticas culturales en España 2014-2015. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Encuesta Europea de Población Activa (Labour Force Survey) - Medias Anuales. Eurostat.

15.6. PÁGINAS WEB CONSULTADAS:

<http://www.femp.es>

<http://institutoasturianodelamujer.com/iam/>

<http://www.ine.es>

<http://www.inmujer.gob.es>

<http://www.facc.info>

http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder_Judicial

<http://www.cis.es/cis/opencms/es/index.html>

<https://www.asturias.es>

<http://www.oviedo.es>

<http://obsaludasturias.com/obsa/>

<http://www.foessa.es>

<http://observass.com>

<http://www.sadei.es>

<https://www.odina.info>

<http://extranjeros.empleo.gob.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/>

<http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/home.htm>

<https://observatoriosociallacaixa.org.es>

<https://www.boe.es>

<https://www.imserso.es>

<http://www.congreso.es>

<https://www.fiscal.es>